



2026

PERFORMING *Arts* FESTIVAL

Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 11 de marzo de 2026



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La Misión Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Joseph W. Martínez, Presidente

Edgar Montes, Vicepresidente

Dakira R. Williams, Auxiliar

Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

Audrey González, Estudiante Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Alejandro Álvarez

Fotografías de portada:

¡Una sinfonía de logros y creatividad estudiantil! El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró a sus increíbles jóvenes músicos e intérpretes durante el Festival de Artes Escénicas celebrado del 3 al 6 de marzo de 2026. El festival, que tuvo lugar en la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter, contó con actuaciones diarias de coros, danza, teatro, bandas y conjuntos de cuerda. El collage de fotos de la portada destaca la dedicación de nuestros participantes de primaria, escuela intermedia y preparatoria, que comparten sus dones, su trabajo en equipo y su dedicación con la comunidad y se inspiran mutuamente a través del poder de las artes.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Asistente Ejecutiva de la Mesa Directiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA

11 de marzo, 2026

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa Directiva:

Joseph W. Martínez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Dakira R. Williams, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro
Audrey González, Estudiante Miembro

Superintendente:

Alejandro Álvarez, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO / DISCIPLINA / DESPIDO / LIBERACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN / INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad:
Alejandro Álvarez, Ed.D., Superintendente; y
Denise Ellis, Ed.D., Superintendente Asociada,
Recursos Humanos.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Teamsters Local 986, Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA MILOR

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELAS PREPARATORIAS - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

B.2 INFORME FINANCIERO ANUAL AUDITADO DEL AÑO FISCAL 2024-2025

Presentación de Andrew Park, CPA, socio de Eide Bailly LLP, sobre el informe financiero anual auditado del año fiscal 2024-2025.

B.3 BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL (G.O.), MEDIDA A, AUDITORÍA FINANCIERA Y DE RENDIMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Presentación de Andrew Park, contador público certificado y socio de Eide Bailly LLP, sobre el Informe de auditoría financiera y de desempeño de los Bonos de Obligaciones Generales de la Medida A de 2022 para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2025.

B.4 BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL (G.O.), MEDIDA Y, AUDITORÍA FINANCIERA Y DE RENDIMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Presentación de Andrew Park, CPA, socio de Eide Bailly LLP, sobre el Informe de auditoría financiera y de rendimiento de los bonos de obligaciones generales de la Medida Y 2010 para el año que finalizó el 30 de junio de 2025.

B.5 INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE BONOS CIUDADANOS 2024-2025 - MEDIDA Y Y A

Presentación del Informe Anual del Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos 2024-2025 - Medidas Y y A, por Michelle Crayne, Presidenta del Comité.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- Teamsters Local 986
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

28

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

30

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES
AGENDADOS PARA APROBAR**

**E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA
POLÍTICA REVISADA 2120 DE LA MESA
DIRECTIVA; CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN
DEL SUPERINTENDENTE**

31

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS
POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA
DIRECTIVA 4119.11, 4219.11 Y 4319.11;
ACOSO SEXUAL**

37

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 6141.2 DE LA MESA DIRECTIVA; RECONOCIMIENTO DE LAS CREENCIAS Y COSTUMBRES RELIGIOSAS

61

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.1.4 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6142.1; INSTRUCCIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA

66

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.1.5 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA
POLÍTICA REVISADA 6143 DE LA MESA
DIRECTIVA; CURSOS DE ESTUDIO**

75

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.1.6 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA
REVISIÓN DEL ESTATUTO 9240 DE LA MESA
DIRECTIVA; CAPACITACIÓN DE LA MESA
DIRECTIVA**

85

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.1.7 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DEL
ESTATUTO 9270 REVISADO DE LA MESA
DIRECTIVA; CONFLICTO DE INTERESES**

89

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 RATIFICAR EL VIAJE INCLUYE LA NOCHE A LAS FINALES ESTATALES CIF DE LUCHA LIBRE MASCULINA Y FEMENINA DE CARTER

107

Moción _____

Secundada _____

Ratificar la aprobación de las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para un viaje que incluye la noche y la participación de cuatro (4) estudiantes-atletas de lucha libre (2 mujeres, 2 hombres) y cinco (5) acompañantes adultos (2 mujeres, 3 hombres) para asistir al Torneo Estatal de Lucha Libre CIF en el Dignity Health Arena en Bakersfield, California, a partir del 25 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, a un costo que no exceda los \$14,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Atletismo Discrecional del Plantel).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A EVERY 15 MINUTES o CADA 15 MINUTOS EN ASOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RIALTO - ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

108

Moción _____

Secundada _____

Aprobar a diez (10) estudiantes de onceavo grado de la Escuela Preparatoria Eisenhower, diez (10) estudiantes de doceavo grado de la Escuela Preparatoria Eisenhower y dos (2) acompañantes en un viaje que incluye la noche el 21 de abril de 2026 en el Hotel Ayres en Rialto, California, que será proporcionado por el Departamento de Policía de Rialto sin impacto fiscal.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para un viaje que incluye la noche para un (1) estudiante hombre, un (1) acompañante hombre y una (1) asesora en representación del Capítulo Skills USA de la Escuela Preparatoria Rialto para competir en la 59.^a Competencia Estatal Skills USA en Ontario, California, a partir del 9 de abril de 2026 hasta el 12 de abril de 2026, a un costo que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Subvención CTEIG).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.2.4 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA 2026
AASHTO STEM OUTREACH SOLUTIONS
BRIDGE CHALLENGE - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

110

Moción _____

Secundada _____

Aprobar los gastos de transporte aéreo, alojamiento y otros gastos relacionados (es decir, comidas, tarifas de estacionamiento, peajes) para seis (6) estudiantes (3 mujeres y 3 hombres) del Programa MESA de la Escuela Preparatoria Rialto y dos (2) acompañantes/asesores (1 mujer y 1 hombre) para participar en el AASHTO STEM Outreach Solutions Bridge Challenge 2026 en el Savannah Convention Center de Savannah, Georgia, del 11 al 16 de abril de 2026, con un costo que no exceda los \$21,000.00, que se pagarán del Fondo General.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción _____

Secundada _____

Aprobar los planes integrales de seguridad escolar para todas las escuelas K-12 del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2026-2027, sin costo alguno para el distrito. Los planes han sido aprobados por el Cocilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

112

Moción _____

Secundada _____

Aprobar todos los fondos desde el 4 de febrero de 2026 hasta el 17 de febrero de 2026.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción _____

Secundada _____

Aceptar las donaciones indicadas de Amazon y enviar una carta de agradecimiento al donante.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la enmienda al Memorando de Entendimiento con la Universidad Azusa Pacific para incluir el alcance del trabajo de campo de educación física adaptada por el resto del acuerdo que permanecerá vigente hasta el 30 de junio de 2029, sin costo alguno para el Distrito.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción _____

Secundada _____

Aceptar el Informe Financiero Anual Auditado
del Año Fiscal 2024-2025 completado por Eide
Bailly LLP.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.3.5 BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL ANUAL
AUDITADO (G.O.), MEDIDA A, AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO PARA EL
AÑO FISCAL 2024-2025**

133

Moción _____

Secundada _____

Aceptar la Auditoría Financiera y de Desempeño de la Obligación General Anual (G.O.) del año fiscal 2024-2025, Medida A, completada por Eide Bailly LLP.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**E.3.6 BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL ANUAL
AUDITADO (G.O.), MEDIDA Y, AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO PARA EL
AÑO FISCAL 2024-2025**

134

Moción _____

Secundada _____

Aceptar la Obligación General Anual (G.O.),
Medida Y, Auditoría Financiera y de Desempeño
del Año Fiscal 2024-2025 completada por Eide
Bailly LLP.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR

E.4.1 APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON PBK ARCHITECTS PARA SERVICIOS DE ARQUITECTURA DEL PROYECTO DE LA NUEVA COCINA CENTRAL

135

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con PBK Architects para aumentar el monto del contrato original de \$2,106,300.00 en \$644,763.00 para abordar los requisitos ampliados del programa, el aumento de los metros cuadrados y los costos de construcción revisados para el Proyecto de la Nueva Cocina Central, por un monto de contrato revisado de \$2,751,063.00 y que se pagará con el Fondo 40 - Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.5 ARTÍCULOS DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1352 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

137

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE
EDUCACIÓN CELEBRADA EL 25 DE
FEBRERO DE 2026

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante
Miembro, Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

181

**F.1 APROBAR EL SEGUNDO INFORME FINANCIERO
INTERMEDIO PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026**

182

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Segundo Informe Financiero Intermedio del Año Fiscal 2025-2026 con una Certificación Positiva, ya que el Distrito cumplirá con sus obligaciones en el año fiscal actual y los dos años fiscales subsiguientes solo si se implementan las reducciones planificadas.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.2 APROBAR EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA
MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO
ESCOLAR 2026-2027**

184

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Audrey González

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F.3 EXPULSIONES ESTIPULADAS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

25-26-37

25-26-44

25-26-45

25-26-46

25-26-47

25-26-52

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Dakira R. Williams, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 8 de abril de 2026, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNA

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Administración

BP 2120(a)

Reclutamiento y selección del Superintendente

La Mesa Directiva de Educación reconoce que ~~tiene la responsabilidad directa de~~ **seleccionar** y **contratar** al Superintendente. Siempre que sea necesario que la Mesa Directiva cubra una vacante en el puesto de Superintendente, la Mesa Directiva trabajará diligentemente para contratar a una persona cuyas habilidades de administración y liderazgo se ajusten mejor a las necesidades del distrito.

~~{cf. 2000—Conceptos y funciones}~~

~~{cf. 2110—Responsabilidades y deberes del superintendente}~~

~~{cf. 2111—Normas de gobernanza del superintendente}~~

~~{cf. 9000—Función de la Mesa Directiva}~~

La Mesa Directiva establecerá y implementará un proceso de búsqueda y selección que incluya la consideración de:

1. Las necesidades actuales y a largo plazo del ~~d~~**D**istrito, que incluye una revisión de la visión y las metas del ~~d~~**D**istrito

~~{cf. 0000—Visión}~~

~~{cf. 0100—Filosofía}~~

~~{cf. 0200—Metas para el distrito escolar}~~

2. Las características deseadas de un nuevo ~~s~~**S**uperintendente, que incluyen experiencia profesional, cualificaciones académicas, características de liderazgo, filosofía de educación y otras habilidades de administración, técnicas, interpersonales y conceptuales, así como las prioridades que la Mesa Directiva desea otorgar a diferentes habilidades, cualidades y niveles de conocimiento
3. The scope of the search, including whether to promote from within the ~~d~~**D**istrict or broaden the search to include both internal and external candidates and, if external candidates will be considered, whether to conduct a statewide or nationwide search
4. El rango de sueldos y los beneficios que se ofrecerán.
5. **Elementos básicos que se incluirán en el contrato del Superintendente.**
6. ~~5.-Si se contratará a un asesor profesional para facilitar el proceso~~ **de contratación y negociación del contrato y garantizar que se obtengan las verificaciones de las cualificaciones de los candidatos.**
7. **Cómo y cuándo involucrar a la comunidad en determinadas fases del proceso de selección.**

~~{cf. 1000—Conceptos y funciones}~~

Contratación y selección del Superintendente

~~{véase 1220—Comités consultivos ciudadanos}~~

~~8. 7. Los mejores métodos para anunciar la vacante y contratar candidatos cualificados—El proceso para evaluar las solicitudes y determinar cómo se seleccionará al evaluador(es).~~

~~9. 8. Preguntas, procesos y participantes en las entrevistas~~

~~10. 9. Otras medidas necesarias para garantizar un proceso de selección justo y una transición fluida al nuevo liderazgo~~

~~11. 10. Cómo y cuándo se verificarán las cualificaciones de los candidatos mediante la consulta de referencias~~

~~{véase 4112.5/4312.5—Verificación de antecedentes penales}~~

Incluso si se recurre a un asesor profesional para facilitar el proceso, la Mesa Directiva conservará el derecho y la responsabilidad de supervisar el proceso y revisar todas las solicitudes si lo desea.

La Mesa Directiva seleccionará a los candidatos que serán entrevistados basándose en las recomendaciones de los evaluadores, **si procede**, y en su propia valoración de cómo cumplen los candidatos los criterios establecidos por la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva entrevistará a los candidatos ~~preliminares y finales~~ **y seleccionará al candidato final** en sesión a puerta cerrada ~~y determinará el candidato más adecuado para el distrito.~~ (Código de Gobierno 54957)

Antes de ofrecer el puesto al candidato seleccionado o de hacer cualquier anuncio, los miembros de la Mesa Directiva podrán visitar **el lugar de trabajo** actual de dicho candidato, según corresponda, ~~para verificar sus cualificaciones.~~

De conformidad con la Política 2121 de la Mesa Directiva - Contrato del Superintendente, la Mesa Directiva analizará y negociará el contrato del Superintendente en sesión cerrada, pero votará para aprobar el contrato en sesión abierta. (Código de Gobierno 53262, 54957, 54957.6)

~~La Mesa Directiva deliberará en sesión cerrada para confirmar la selección del candidato e informará de la selección en sesión abierta. (Código de Gobierno 54957)~~

~~{cf. 2121—Contrato del Superintendente}~~

~~{cf. 9321—Propósitos y órdenes del día de las sesiones a puerta cerrada}~~

~~{cf. 9321.1—Acciones e informes de la sesión a puerta cerrada}~~

La Mesa Directiva llevará a cabo ~~estos procedimientos~~ **cualquier proceso de contratación y selección del Superintendente** de conformidad con las obligaciones legales y éticas relativas a la confidencialidad y la igualdad de oportunidades.

~~{cf. 4030—No discriminación en el empleo}~~

~~{cf. 4031—Quejas relativas a la discriminación en el empleo}~~

Contratación y selección del Superintendente

~~{cf. 4032 – Adaptaciones razonables}~~

~~{cf. 4111.2/4211.2/4311.2 – Requisito de situación legal}~~

~~{cf. 9011 – Divulgación de información confidencial/privilegiada}~~

Si fuera necesario, la Mesa Directiva podrá nombrar a un superintendente interino **o en funciones** para gestionar el distrito ~~durante el proceso de selección~~ cuando no haya un Superintendente permanente.

El Superintendente deberá poseer tanto un certificado válido de administración escolar como un certificado válido de maestro. La Mesa Directiva podrá eximir de cualquier requisito de credencial, pero no contratará a ninguna persona cuya credencial haya sido revocada por la Comisión de Credenciales de Maestros en conformidad con el Código de Educación 44421-44427. (Código de Educación 35028, 35029, 35029.1)

La Mesa Directiva no contratará a una persona como Superintendente si, en los últimos cinco años, el candidato ha sido condenado por cualquier delito grave relacionado con la aceptación o el ofrecimiento de sobornos, el conflicto de intereses, la malversación de fondos públicos, la extorsión o el robo de fondos públicos, el perjurio o la conspiración para cometer cualquiera de esos delitos derivados directamente de sus funciones oficiales como empleado público. (Código de Gobierno 1021.5)

Descargo de responsabilidad sobre las consultas a políticas:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Legislación Estatal	Descripción
2 CCR 11006-11086	Discriminación en el empleo
Código de Educación 220	Prohibición de la discriminación
Código de Educación 35026	Contratación del superintendente del distrito por parte de determinados distritos
Código de Educación 35028	Requisitos para el empleo
Código de Educación 35029	Exención de los requisitos de acreditación
Código de Educación 35029.1	Credenciales del superintendente
Código de Educación 35031	Duración del empleo
Código de Educación 44420-44440	Revocación y suspensión de credenciales
Código Gubernamental 1021.5	Descalificación para el empleo público
Código Gubernamental 11135	Prohibición de la discriminación

Contratación y selección del Superintendente

Legislación Estatal

Código de Gobierno 12900-12996

Descripción

[Ley de Igualdad en el Empleo y la Vivienda](#)

Código Gubernamental 53260-53264

[Contratos de empleo](#)

Código Gubernamental 54954

[Fecha y lugar de las reuniones ordinarias](#)

Código de Gobierno 54957

[Asuntos de personal en sesión a puerta cerrada](#)

Código Gubernamental 54957.1

[Sesión a puerta cerrada; informe público de las medidas adoptadas](#)

Código Gubernamental 54957.6

Sesión abierta; contrato del superintendente

Federal

Descripción

20 USC 1681-1688

Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; discriminación por motivos de sexo

28 CFR 35.101-35.190

Ley de Americanos con Discapacidades

29 USC 794

[Ley de Rehabilitación de 1973; Sección 504](#)

34 CFR 100.6

[Título VI; Información sobre el cumplimiento](#)

34 CFR 106.9

[Divisibilidad](#)

42 USC 12101-12213

[Ley de Estadounidenses con Discapacidades](#)

42 USC 2000d-2000d-7

Título VI, Ley de Derechos Civiles de 1964

42 USC 2000e-2000e-17

Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada

Recursos de gestión

Descripción

Publicación de la CSBA

[Plantilla de contrato para superintendentes de la CSBA](#)

Sitio web

[Consultores y liderazgo de la CSBA en California](#)

Sitio web

[Servicios jurídicos de la CSBA para distritos y oficinas de educación del condado](#)

Sitio web

[Asociación de Administradores de Escuelas de California](#)

Sitio web

[Departamento de Derechos Civiles de California](#)

Sitio web

[CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles](#)

Sitio web

[Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU.](#)

Contratación y selección del Superintendente

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0000	Visión
0000	Visión
0100	Filosofía
0200	Metas para el distrito escolar
1000	Conceptos y funciones
Código	Descripción
1220	Comités consultivos ciudadanos
1220	Comités consultivos ciudadanos
2000	Conceptos y funciones
2110	Responsabilidades y deberes del superintendente
2111	Normas de gobernanza del superintendente
2121	Contrato del superintendente
4032	Adaptaciones razonables
4111.2	Requisito de situación legal
4111.2	Requisito de estatus legal
4112.5	Verificación de antecedentes penales
4112.5-E PDF(1)	Verificación de antecedentes penales
4211.2	Requisito de situación legal
4211.2	Requisito de situación legal
4212.5	Verificación de antecedentes penales
4212.5-E PDF(1)	Verificación de antecedentes penales
4311.2	Requisito de situación legal
4311.2	Requisito de situación legal
4312.5	Verificación de antecedentes penales

Contratación y selección del Superintendente

Código	Descripción
4312.5-E PDF(1)	Verificación de antecedentes penales
9000	Función de la Mesa Directiva
9320	Reuniones y notificaciones

Política
 aprobada: 26 de mayo de 1999
 revisada: 9 de enero de 2002
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4119.11(a)

Acoso sexual

~~La Mesa Directiva prohíbe el acoso sexual a los empleados del distrito. También prohíbe las represalias contra los empleados del distrito u otras personas que presenten quejas, testifiquen o participen en el proceso de quejas establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo correspondiente. Esta política se aplicará a todos los empleados del distrito y, cuando corresponda, a los becarios, voluntarios y solicitantes de empleo.~~

El Distrito no discrimina por motivos de sexo en ninguno de sus programas o actividades y cumple con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y sus reglamentos de implementación.

La Mesa Directiva se compromete a proporcionar un entorno laboral seguro, libre de discriminación, acoso e intimidación, incluido el acoso sexual. La Mesa Directiva prohíbe el acoso sexual, según se define en el reglamento administrativo adjunto, en los programas y actividades del Distrito por parte de y contra los empleados del Distrito. A los efectos de esta política y del reglamento administrativo adjunto, se considera empleado a los pasantes, voluntarios, contratistas, solicitantes de empleo y otras personas con una relación laboral con el Distrito.

Además, la Mesa Directiva prohíbe cualquier represalia contra cualquier persona que presente una queja o testifique sobre una conducta que razonablemente pueda constituir acoso sexual, que denuncie dicha conducta o que participe o se niegue a participar en el proceso de quejas establecido a los efectos de esta política. (Código de Educación, 220.1; 34 CFR, 106.7.1)

El Superintendente o su designado tomará todas las medidas necesarias para garantizar la prevención, investigación y corrección del acoso sexual, incluyendo, entre otras: **(Código de Educación 231.5; Código de Gobierno 12950.1; 2 CCR 11023; 34 CFR 106.8, 106.45)**

1. Proporcionar capacitación a los empleados de acuerdo con la ley y la normativa administrativa.
2. Publicar y difundir la política de acoso sexual del Distrito al ~~personal~~ **empleados y otras personas a quienes se les pueda aplicar la política**
3. **Publicar, como se especifica en el Anexo (I) 4119.12/4219.12/4319.12 - Título IX Procedimientos de quejas por acoso sexual, las notificaciones requeridas relacionadas con el Título IX a empleados, solicitantes de empleo y unidades de negociación**
4. Garantizar una investigación rápida, exhaustiva, justa y ~~equitativa~~ **de las quejas a través de los procedimientos estatales y/o federales apropiados.**
5. Tomar medidas correctivas o reparadoras oportunas y apropiadas, ~~que pueden requerir la separación provisional del denunciante y el presunto acosador y el seguimiento posterior de los acontecimientos.~~

Acoso sexual

El Superintendente o su designado podrá evaluar periódicamente la eficacia de las estrategias del Distrito para prevenir y abordar el acoso. Dicha evaluación podrá incluir la realización periódica de encuestas anónimas a los empleados para evaluar si el acoso está ocurriendo o se percibe como tolerado, la colaboración con investigadores u otras agencias con la experiencia necesaria para evaluar las estrategias de prevención del Distrito y el uso de cualquier otra herramienta eficaz para recibir retroalimentación sobre los sistemas o procesos. Según sea necesario, se realizarán cambios en las políticas sobre acoso, los procedimientos de queja o la capacitación, según corresponda y de conformidad con la ley.

~~Todas las quejas y denuncias de acoso sexual se mantendrán confidenciales en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas posteriores necesarias. (2 CCR 11023)~~

~~Cualquier empleado del distrito que sienta que ha sido acosado sexualmente o que tenga conocimiento de cualquier incidente de acoso sexual por o contra otro empleado deberá informar inmediatamente el incidente a su supervisor, al director, al administrador del distrito o al superintendente.~~

~~Un supervisor, director u otro administrador del distrito que reciba una queja de acoso deberá notificar de inmediato al Superintendente o su designado.~~

~~Las denuncias por acoso sexual se presentarán de conformidad con la norma AR 4030 No Discriminación en el Empleo. Un empleado puede omitir a su supervisor al presentar una denuncia cuando este sea el sujeto de la misma.~~

~~Cualquier empleado del distrito que participe o se involucre en acoso sexual o que ayude, incite, obligue o coaccione a otro a cometer acoso sexual en violación de esta política está sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.~~

Informes y quejas

Cualquier empleado del Distrito que haya sufrido acoso sexual en el programa o actividad educativa del Distrito puede presentar una queja ante el Coordinador del Título IX del Distrito. (34 CFR 106.8)

Cualquier empleado que tenga conocimiento de una conducta que razonablemente pueda constituir acoso sexual por parte de o contra otro empleado del Distrito, un estudiante o un tercero en un programa o actividad educativa del Distrito deberá notificar al Coordinador del Título IX dentro de un día hábil.

Acoso sexual

Una vez notificado, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la denuncia por acoso sexual se resuelva conforme al Reglamento Administrativo 4119.12/4219.12/4319.12 - Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX o al Reglamento Administrativo 4030 - No Discriminación en el Empleo, según corresponda. Además, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la implementación del Reglamento Administrativo 4119.12/4219.12/4319.12 - Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX cumpla simultáneamente con los requisitos del Reglamento Administrativo 4030 - No Discriminación en el Empleo.

Antes o después de la presentación de una queja formal, o cuando no se haya presentado ninguna, el Coordinador del Título IX ofrecerá y coordinará las medidas de apoyo que se brindarán al demandante y al demandado, según se considere apropiado en las circunstancias. (34 CFR 106.30, 106.44)

Tras una investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado del Distrito que haya participado o participado en acoso sexual o que haya ayudado, instigado, incitado, obligado o coaccionado a otro a cometer acoso sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, de conformidad con la ley y el convenio colectivo de trabajo aplicable.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base ni la autoridad del Consejo Directivo para promulgarla. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para quienes estén interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 11006-11086	Discriminación en el empleo
2 CCR 11009	Discriminación laboral
2 CCR 11021	Discriminación en el empleo - represalias
2 CCR 11023	Prevención y corrección del acoso y la discriminación
2 CCR 11024	Capacitación y educación obligatorias sobre el acoso basado en el sexo, la identidad y expresión de género y la orientación sexual
2 CCR 11034	Términos, condiciones y privilegios del empleo

Acoso sexual**Estado**

5 CCR 4900-4965

Descripción

No discriminación en programas educativos de primaria y nivel secundario que reciben asistencia financiera estatal o federal

Código de Educación 200-262.4

[Prohibición de la discriminación](#)

Código de Educación 220.1

Prohibición de represalias relacionadas con la equidad educativa

Código de Educación 220.3

No existe ningún requisito de revelar información relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del estudiante.

Código de Educación 220.5

Prohibición de políticas que requieran la divulgación de información relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del estudiante

Código de Gobierno 11135

[Prohibición de la discriminación](#)

Código de Gobierno 12900-12996

[Ley de Empleo y Vivienda Justos](#)

Código de Gobierno 12940

[Prácticas laborales discriminatorias ilegales](#)

Código de Gobierno 12950

[Acoso sexual](#)

Código de Gobierno 12950.1

[Capacitación sobre acoso sexual](#)

Código de laboratorio 1101

[Actividades políticas de los empleados](#)

Código de laboratorio 1102.1

Discriminación: orientación sexual

Código de laboratorio 1197.5

[Salarios, horas y condiciones de trabajo](#)**Federal**

Título 20 del Código de los Estados Unidos, 1681-1688

Descripción

Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; discriminación basada en el sexo

Título 29 del Código de Reglamentos Federales, artículo 1636

[Implementación de la Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas](#)

34 CFR 106.1-106.82

[No discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas](#)

Título 42 del Código de los Estados Unidos 2000e-2000e-17

Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada

Título 42 del Código de los Estados Unidos 2000gg-2000gg-6

[Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas](#)

Acoso sexual**Recursos de gestión**

Decisión del Tribunal

Descripción

Tennessee contra Cardona (2024) 737 F.Supp.3d 510

Decisión del Tribunal

Olmstead contra LC ex rel. Zimring (1999) 527 US 581

Decisión del Tribunal

John TD contra el Distrito Escolar Unificado Conjunto River Delta (2021) WL 5176356

Decisión del Tribunal

[Burlington Industries contra Ellreth \(1998\) 118 S.Ct. 2257](#)

Decisión del Tribunal

[Departamento de Servicios de Salud contra el Tribunal Superior de California \(2003\) 31 Cal.4th 1026](#)

Decisión del Tribunal

[Faragher contra la Ciudad de Boca Ratón \(1998\) 118 S.Ct. 2275](#)

Decisión del Tribunal

[Gebser contra el Distrito Escolar Independiente de Lago Vista \(1998\) 118 S.Ct. 1989](#)

Decisión del Tribunal

[Meritor Savings Bank, FSB contra Vinson y otros \(1986\) 447 US 57](#)

Decisión del Tribunal

[Oncale contra Sundowner Offshore Serv. Inc. \(1998\) 118 S.Ct. 998](#)

Registro Federal

[No discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal, 19 de mayo de 2020, vol. 85, n.º 97, páginas 30026-30579](#)

Publicación de la Oficina de Derechos Civiles del DOE de EE. UU.

[Carta a un colega: Aplicación del Título IX según las disposiciones de la Norma del Título IX de 2020, 4 de febrero de 2025](#)

Sitio web

[Servicios Legales de Educación de la Oficina del Distrito y del Condado de CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de California](#)

Sitio web

[Departamento de Derechos Civiles de California](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles](#)

Sitio web

[Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos](#)

Acoso sexual**Recursos de gestión**

Sitio web

Descripción[Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos](#)**Referencias cruzadas****Código****Descripción**

0410

[No discriminación en los programas y actividades del distrito](#)

0450

[Plan Integral de Seguridad](#)

0450

[Plan Integral de Seguridad](#)

1312.3

[Procedimientos uniformes de quejas](#)

1312.3

[Procedimientos uniformes de quejas](#)

1313

[Civilidad](#)

3530

[Gestión de riesgos/Seguros](#)

3530

[Gestión de riesgos/Seguros](#)

3600

[Consultores](#)

4030

[No discriminación en el empleo](#)

4030

[No discriminación en el empleo](#)

4033

[Alojamiento para la lactancia](#)

4040

[Uso de la tecnología por parte de los empleados](#)

4040-E(1)

[Uso de la tecnología por parte de los empleados](#)

4112.9

[Notificaciones a empleados](#)

4112.9-E PDF(1)

[Notificaciones a empleados](#)

4117.7

[Informes de situación laboral](#)

4118

[Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria](#)

4118

[Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria](#)

4119.21

[Estándares profesionales](#)

4119.21-E(1)

[Estándares profesionales](#)

4119.22

[Vestimenta y aseo](#)

Acoso sexual

Código	Descripción
4131	Desarrollo del personal
4131	Desarrollo del personal
4144	Quejas
4144	Quejas
4212.9	Notificaciones a empleados
4212.9-E PDF(1)	Notificaciones a empleados
4219.21	Estándares profesionales
4219.22	Vestimenta y aseo
4231	Desarrollo del personal
4231	Desarrollo del personal
4244	Quejas
4244	Quejas
4300	Personal Administrativo y de Supervisión
4300	Personal Administrativo y de Supervisión
4312.9	Notificaciones a empleados
4312.9-E PDF(1)	Notificaciones a empleados
4317.7	Informes de situación laboral
4319.21	Estándares profesionales
4319.21	Estándares profesionales
4319.21-E PDF(1)	Estándares profesionales
4319.22	Vestimenta y aseo
4344	Quejas
4344	Quejas
5145.3	No discriminación/Acoso
5145.3	No discriminación/Acoso

Acoso sexual

Código

5145.7

5145.7

5145.71

5145.71-E PDF(1)

Descripción

[Acoso sexual](#)

[Acoso sexual](#)

[Procedimientos de denuncia por acoso sexual según el Título IX](#)

[Procedimientos de denuncia por acoso sexual según el Título IX](#)

Política
adoptada: 28 de julio de 1999
revisada: 18 de diciembre de 2015
revisada: 8 de febrero de 2017

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4219.11(a)

Acoso sexual

~~La Junta de Educación prohíbe el acoso sexual a los empleados del distrito. También prohíbe las represalias contra los empleados del distrito u otras personas que presenten quejas, testifiquen o participen en el proceso de quejas establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo correspondiente. Esta política se aplicará a todos los empleados del distrito y, cuando corresponda, a los becarios, voluntarios y solicitantes de empleo.~~

El Distrito no discrimina por motivos de sexo en ninguno de sus programas o actividades y cumple con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y sus reglamentos de implementación.

La Junta Directiva se compromete a proporcionar un entorno laboral seguro, libre de discriminación, acoso e intimidación, incluido el acoso sexual. La Junta prohíbe el acoso sexual, según se define en el reglamento administrativo adjunto, en los programas y actividades del Distrito por parte de y contra los empleados del Distrito. A los efectos de esta política y del reglamento administrativo adjunto, se considera empleado a los pasantes, voluntarios, contratistas, solicitantes de empleo y otras personas con una relación laboral con el Distrito.

Además, la Junta prohíbe cualquier represalia contra cualquier persona que presente una queja o testifique sobre una conducta que razonablemente pueda constituir acoso sexual, que denuncie dicha conducta o que participe o se niegue a participar en el proceso de quejas establecido a los efectos de esta política. (Código de Educación, 220.1; 34 CFR, 106.7.1)

El Superintendente o su designado tomará todas las medidas necesarias para garantizar la prevención, investigación y corrección del acoso sexual, incluyendo, entre otras: **(Código de Educación 231.5; Código de Gobierno 12950.1; 2 CCR 11023; 34 CFR 106.8, 106.45)**

1. Proporcionar capacitación a los empleados de acuerdo con la ley y la normativa administrativa.
2. Publicitar y difundir la política de acoso sexual del Distrito al ~~personal~~ **empleados y otras personas a quienes se les pueda aplicar la política**
3. **Publicar, tal y como se especifica en el Anexo (1) 4119.12/4219.12/4319.12 - Título IX Procedimientos de quejas por acoso sexual, las notificaciones requeridas relacionadas con el Título IX a empleados, solicitantes de empleo y unidades de negociación**
4. Garantizar una investigación rápida, exhaustiva, justa ~~y equitativa~~ **de las quejas a través de los procedimientos estatales y/o federales apropiados.**
5. Tomar medidas correctivas o reparadoras oportunas y apropiadas, ~~que pueden requerir la separación provisional del denunciante y el presunto acosador y el seguimiento posterior de los acontecimientos.~~

Acoso sexual

El Superintendente o su designado podrá evaluar periódicamente la eficacia de las estrategias del Distrito para prevenir y abordar el acoso. Dicha evaluación podrá incluir la realización periódica de encuestas anónimas a los empleados para evaluar si el acoso está ocurriendo o se percibe como tolerado, la colaboración con investigadores u otras agencias con la experiencia necesaria para evaluar las estrategias de prevención del Distrito y el uso de cualquier otra herramienta eficaz para recibir retroalimentación sobre los sistemas o procesos. Según sea necesario, se realizarán cambios en las políticas sobre acoso , los procedimientos de queja o la capacitación, según corresponda y de conformidad con la ley.

~~Todas las quejas y denuncias de acoso sexual se mantendrán confidenciales en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas posteriores necesarias. (2 CCR 11023)~~

~~Cualquier empleado del distrito que sienta que ha sido acosado sexualmente o que tenga conocimiento de cualquier incidente de acoso sexual por o contra otro empleado deberá informar inmediatamente el incidente a su supervisor, al director, al administrador del distrito o al superintendente.~~

~~Un supervisor, director u otro administrador del distrito que reciba una queja de acoso deberá notificar de inmediato al Superintendente o su designado.~~

~~Las denuncias por acoso sexual se presentarán de conformidad con la norma AR 4030 No Discriminación en el Empleo. Un empleado puede omitir a su supervisor al presentar una denuncia cuando este sea el sujeto de la misma.~~

~~Cualquier empleado del distrito que participe o se involucre en acoso sexual o que ayude, incite, obligue o coaccione a otro a cometer acoso sexual en violación de esta política está sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.~~

Informes y quejas

Cualquier empleado del Distrito que haya sufrido acoso sexual en el programa o actividad educativa del Distrito puede presentar una queja ante el Coordinador del Título IX del Distrito. (34 CFR 106.8)

Cualquier empleado que tenga conocimiento de una conducta que razonablemente pueda constituir acoso sexual por parte de o contra otro empleado del Distrito, un estudiante o un tercero en un programa o actividad educativa del Distrito deberá notificar al Coordinador del Título IX dentro de un día hábil .

Acoso sexual

Una vez notificado, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la denuncia por acoso sexual se resuelva conforme al Reglamento Administrativo 4119.12/4219.12/4319.12 - Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX o al Reglamento Administrativo 4030 - No Discriminación en el Empleo, según corresponda. Además, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la implementación del Reglamento Administrativo 4119.12/4219.12/4319.12 - Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX cumpla simultáneamente con los requisitos del Reglamento Administrativo 4030 - No Discriminación en el Empleo.

Antes o después de la presentación de una queja formal, o cuando no se haya presentado ninguna, el Coordinador del Título IX ofrecerá y coordinará las medidas de apoyo que se brindarán al demandante y al demandado, según se considere apropiado en las circunstancias. (34 CFR 106.30, 106.44)

Tras una investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado del Distrito que haya participado o participado en acoso sexual o que haya ayudado, instigado, incitado, obligado o coaccionado a otro a cometer acoso sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, de conformidad con la ley y el convenio colectivo de trabajo aplicable.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base ni la autoridad del Consejo Directivo para promulgarla. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para quienes estén interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 11006-11086	Discriminación en el empleo
2 CCR 11009	Discriminación laboral
2 CCR 11021	Discriminación en el empleo - represalias
2 CCR 11023	Prevención y corrección del acoso y la discriminación
2 CCR 11024	Capacitación y educación obligatorias sobre el acoso basado en el sexo, la identidad y expresión de género y la orientación sexual
2 CCR 11034	Términos, condiciones y privilegios del empleo

Acoso sexual**Estado**

5 CCR 4900-4965

Descripción

No discriminación en programas educativos de primaria y nivel secundario que reciben asistencia financiera estatal o federal

Código de Educación 200-262.4

[Prohibición de la discriminación](#)

Código de Educación 220.1

Prohibición de represalias relacionadas con la equidad educativa

Código de Educación 220.3

No existe ningún requisito de revelar información relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del estudiante.

Código de Educación 220.5

Prohibición de políticas que requieran la divulgación de información relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del estudiante

Código de Gobierno 11135

[Prohibición de la discriminación](#)

Código de Gobierno 12900-12996

[Ley de Empleo y Vivienda Justos](#)

Código de Gobierno 12940

[Prácticas laborales discriminatorias ilegales](#)

Código de Gobierno 12950

[Acoso sexual](#)

Código de Gobierno 12950.1

[Capacitación sobre acoso sexual](#)

Código de laboratorio 1101

[Actividades políticas de los empleados](#)

Código de laboratorio 1102.1

Discriminación: orientación sexual

Código de laboratorio 1197.5

[Salarios, horas y condiciones de trabajo](#)**Federal**

Título 20 del Código de los Estados Unidos, 1681-1688

Descripción

Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; discriminación basada en el sexo

Título 29 del Código de Reglamentos Federales, artículo 1636

[Implementación de la Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas](#)

34 CFR 106.1-106.82

[No discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas](#)

Título 42 del Código de los Estados Unidos 2000e-2000e-17

Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada

Título 42 del Código de los Estados Unidos 2000gg-2000gg-6

[Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas](#)

Acoso sexual**Recursos de gestión**

Decisión del Tribunal

Descripción

Tennessee contra Cardona (2024) 737 F.Supp.3d 510

Decisión del Tribunal

Olmstead contra LC ex rel. Zimring (1999) 527 US 581

Decisión del Tribunal

John TD contra el Distrito Escolar Unificado Conjunto River Delta (2021) WL 5176356

Decisión del Tribunal

[Burlington Industries contra Ellreth \(1998\) 118 S.Ct. 2257](#)

Decisión del Tribunal

[Departamento de Servicios de Salud contra el Tribunal Superior de California \(2003\) 31 Cal.4th 1026](#)

Decisión del Tribunal

[Faragher contra la Ciudad de Boca Ratón \(1998\) 118 S.Ct. 2275](#)

Decisión del Tribunal

[Gebser contra el Distrito Escolar Independiente de Lago Vista \(1998\) 118 S.Ct. 1989](#)

Decisión del Tribunal

[Meritor Savings Bank, FSB contra Vinson y otros \(1986\) 447 US 57](#)

Decisión del Tribunal

[Oncale contra Sundowner Offshore Serv. Inc. \(1998\) 118 S.Ct. 998](#)

Registro Federal

[No discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal, 19 de mayo de 2020, vol. 85, n.º 97, páginas 30026-30579](#)

Publicación de la Oficina de Derechos Civiles del DOE de EE. UU.

[Carta a un colega: Aplicación del Título IX según las disposiciones de la Norma del Título IX de 2020, 4 de febrero de 2025](#)

Sitio web

[Servicios Legales de Educación de la Oficina del Distrito y del Condado de CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de California](#)

Sitio web

[Departamento de Derechos Civiles de California](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles](#)

Sitio web

[Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos](#)

Acoso sexual**Referencias cruzadas**

Código	Descripción
0410	No discriminación en los programas y actividades del distrito
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad
1312.3	Procedimientos uniformes de quejas
1312.3	Procedimientos uniformes de quejas
1313	Civilidad
3530	Gestión de riesgos/Seguros
3530	Gestión de riesgos/Seguros
3600	Consultores
4030	No discriminación en el empleo
4030	No discriminación en el empleo
4033	Alojamiento para la lactancia
4040	Uso de la tecnología por parte de los empleados
4040- E(1)	Uso de la tecnología por parte de los empleados
4112.9	Notificaciones a empleados
4112.9-E PDF(1)	Notificaciones a empleados
4117.7	Informes de situación laboral
4118	Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria
4118	Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria
4119.21	Estándares profesionales
4119.21- E(1)	Estándares profesionales
4119.22	Vestimenta y aseo

Acoso sexual

Código	Descripción
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4144	<u>Quejas</u>
4144	<u>Quejas</u>
4212.9	<u>Notificaciones a empleados</u>
4212.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a empleados</u>
4219.21	<u>Estándares profesionales</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4244	<u>Quejas</u>
4244	<u>Quejas</u>
4300	<u>Personal Administrativo y de Supervisión</u>
4300	<u>Personal Administrativo y de Supervisión</u>
4312.9	<u>Notificaciones a empleados</u>
4312.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a empleados</u>
4317.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4344	<u>Quejas</u>
4344	<u>Quejas</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>

Acoso sexual

Código	Descripción
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.71	<u>Procedimientos de denuncia por acoso sexual según el Título IX</u>
5145.71-E PDF(1)	<u>Procedimientos de denuncia por acoso sexual según el Título IX</u>

Política
 adoptada: 28 de julio de 1999
 revisada: 18 de diciembre de 2015
 revisada: 8 de febrero de 2017

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4319.11(a)

Acoso sexual

~~La Junta de Educación prohíbe el acoso sexual a los empleados del distrito. También prohíbe las represalias contra los empleados del distrito u otras personas que presenten quejas, testifiquen o participen en el proceso de quejas establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo correspondiente. Esta política se aplicará a todos los empleados del distrito y, cuando corresponda, a los becarios, voluntarios y solicitantes de empleo.~~

El Distrito no discrimina por motivos de sexo en ninguno de sus programas o actividades y cumple con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y sus reglamentos de implementación.

La Mesa Directiva se compromete a proporcionar un entorno laboral seguro, libre de discriminación, acoso e intimidación, incluido el acoso sexual. La Junta prohíbe el acoso sexual, según se define en el reglamento administrativo adjunto, en los programas y actividades del Distrito por parte de y contra los empleados del Distrito. A los efectos de esta política y del reglamento administrativo adjunto, se considera empleado a los pasantes, voluntarios, contratistas, solicitantes de empleo y otras personas con una relación laboral con el Distrito.

Además, la Mesa Directiva prohíbe cualquier represalia contra cualquier persona que presente una queja o testifique sobre una conducta que razonablemente pueda constituir acoso sexual, que denuncie dicha conducta o que participe o se niegue a participar en el proceso de quejas establecido a los efectos de esta política. (Código de Educación, 220.1; 34 CFR, 106.7.1)

El Superintendente o su designado tomará todas las medidas necesarias para garantizar la prevención, investigación y corrección del acoso sexual, incluyendo, entre otras: **(Código de Educación 231.5; Código de Gobierno 12950.1; 2 CCR 11023; 34 CFR 106.8, 106.45)**

1. Proporcionar capacitación a los empleados de acuerdo con la ley y la normativa administrativa.
2. Publicitar y difundir la política de acoso sexual del Distrito al ~~personal~~ **empleados y otras personas a quienes se les pueda aplicar la política**
3. **Publicitar, como se especifica en el Anexo (1) 4119.12/4219.12/4319.12 - Título IX Procedimientos de quejas por acoso sexual, las notificaciones requeridas relacionadas con el Título IX a empleados, solicitantes de empleo y unidades de negociación**
4. Garantizar una investigación rápida, exhaustiva, justa ~~y equitativa~~ **de las quejas a través de los procedimientos estatales y/o federales apropiados.**
5. Tomar medidas correctivas o reparadoras oportunas y apropiadas, ~~que pueden requerir la separación provisional del denunciante y el presunto acosador y el seguimiento posterior de los acontecimientos.~~

Acoso sexual

El Superintendente o su designado podrá evaluar periódicamente la eficacia de las estrategias del Distrito para prevenir y abordar el acoso. Dicha evaluación podrá incluir la realización periódica de encuestas anónimas a los empleados para evaluar si el acoso está ocurriendo o se percibe como tolerado, la colaboración con investigadores u otras agencias con la experiencia necesaria para evaluar las estrategias de prevención del Distrito y el uso de cualquier otra herramienta eficaz para recibir retroalimentación sobre los sistemas o procesos. Según sea necesario, se realizarán cambios en las políticas sobre acoso , los procedimientos de queja o la capacitación, según corresponda y de conformidad con la ley.

~~Todas las quejas y denuncias de acoso sexual se mantendrán confidenciales en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas posteriores necesarias. (2 CCR 11023)~~

~~Cualquier empleado del distrito que sienta que ha sido acosado sexualmente o que tenga conocimiento de cualquier incidente de acoso sexual por o contra otro empleado deberá informar inmediatamente el incidente a su supervisor, al director, al administrador del distrito o al superintendente.~~

~~Un supervisor, director u otro administrador del distrito que reciba una queja de acoso deberá notificar de inmediato al Superintendente o su designado.~~

~~Las denuncias por acoso sexual se presentarán de conformidad con la norma AR 4030 No Discriminación en el Empleo. Un empleado puede omitir a su supervisor al presentar una denuncia cuando este sea el sujeto de la misma.~~

~~Cualquier empleado del distrito que participe o se involucre en acoso sexual o que ayude, incite, obligue o coaccione a otro a cometer acoso sexual en violación de esta política está sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.~~

Informes y quejas

Cualquier empleado del Distrito que haya sufrido acoso sexual en el programa o actividad educativa del Distrito puede presentar una queja ante el Coordinador del Título IX del Distrito. (34 CFR 106.8)

Cualquier empleado que tenga conocimiento de una conducta que razonablemente pueda constituir acoso sexual por parte de o contra otro empleado del Distrito, un estudiante o un tercero en un programa o actividad educativa del Distrito deberá notificar al Coordinador del Título IX dentro de un día hábil .

Acoso sexual

Una vez notificado, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la denuncia por acoso sexual se resuelva conforme al Reglamento Administrativo 4119.12/4219.12/4319.12 - Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX o al Reglamento Administrativo 4030 - No Discriminación en el Empleo, según corresponda. Además, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la implementación del Reglamento Administrativo 4119.12/4219.12/4319.12 - Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX cumpla simultáneamente con los requisitos del Reglamento Administrativo 4030 - No Discriminación en el Empleo.

Antes o después de la presentación de una queja formal, o cuando no se haya presentado ninguna, el Coordinador del Título IX ofrecerá y coordinará las medidas de apoyo que se brindarán al demandante y al demandado, según se considere apropiado en las circunstancias. (34 CFR 106.30, 106.44)

Tras una investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado del Distrito que haya participado o participado en acoso sexual o que haya ayudado, instigado, incitado, obligado o coaccionado a otro a cometer acoso sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, de conformidad con la ley y el convenio colectivo de trabajo aplicable.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base ni la autoridad del Consejo Directivo para promulgarla. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para quienes estén interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 11006-11086	Discriminación en el empleo
2 CCR 11009	Discriminación laboral
2 CCR 11021	Discriminación en el empleo - represalias
2 CCR 11023	Prevención y corrección del acoso y la discriminación
2 CCR 11024	Capacitación y educación obligatorias sobre el acoso basado en el sexo, la identidad y expresión de género y la orientación sexual
2 CCR 11034	Términos, condiciones y privilegios del empleo

Acoso sexual**Estado**

5 CCR 4900-4965

Descripción

No discriminación en programas educativos de primaria y secundaria que reciben asistencia financiera estatal o federal

Código de Educación 200-262.4

[Prohibición de la discriminación](#)

Código de Educación 220.1

Prohibición de represalias relacionadas con la equidad educativa

Código de Educación 220.3

No existe ningún requisito de revelar información relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del estudiante.

Código de Educación 220.5

Prohibición de políticas que requieran la divulgación de información relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del estudiante

Código de Gobierno 11135

[Prohibición de la discriminación](#)

Código de Gobierno 12900-12996

[Ley de Empleo y Vivienda Justos](#)

Código de Gobierno 12940

[Prácticas laborales discriminatorias ilegales](#)

Código de Gobierno 12950

[Acoso sexual](#)

Código de Gobierno 12950.1

[Capacitación sobre acoso sexual](#)

Código de laboratorio 1101

[Actividades políticas de los empleados](#)

Código de laboratorio 1102.1

Discriminación: orientación sexual

Código de laboratorio 1197.5

[Salarios, horas y condiciones de trabajo](#)**Federal**

Título 20 del Código de los Estados Unidos, 1681-1688

Descripción

Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; discriminación basada en el sexo

Título 29 del Código de Reglamentos Federales, artículo 1636

[Implementación de la Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas](#)

34 CFR 106.1-106.82

[No discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas](#)

Título 42 del Código de los Estados Unidos 2000e-2000e-17

Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada

Título 42 del Código de los Estados Unidos 2000gg-2000gg-6

[Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas](#)

Acoso sexual**Recursos de gestión**

Decisión del Tribunal

Descripción

Tennessee contra Cardona (2024) 737 F.Supp.3d 510

Decisión del Tribunal

Olmstead contra LC ex rel. Zimring (1999) 527 US 581

Decisión del Tribunal

John TD contra el Distrito Escolar Unificado Conjunto River Delta (2021) WL 5176356

Decisión del Tribunal

[Burlington Industries contra Ellreth \(1998\) 118 S.Ct. 2257](#)

Decisión del Tribunal

[Departamento de Servicios de Salud contra el Tribunal Superior de California \(2003\) 31 Cal.4th 1026](#)

Decisión del Tribunal

[Faragher contra la Ciudad de Boca Ratón \(1998\) 118 S.Ct. 2275](#)

Decisión del Tribunal

[Gebser contra el Distrito Escolar Independiente de Lago Vista \(1998\) 118 S.Ct. 1989](#)

Decisión del Tribunal

[Meritor Savings Bank, FSB contra Vinson y otros \(1986\) 447 US 57](#)

Decisión del Tribunal

[Oncale contra Sundowner Offshore Serv. Inc. \(1998\) 118 S.Ct. 998](#)

Registro Federal

[No discriminación por motivos de sexo en programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal, 19 de mayo de 2020, vol. 85, n.º 97, páginas 30026-30579](#)

Publicación de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de EE. UU de DOE.

[Carta a un colega: Aplicación del Título IX según las disposiciones de la Norma del Título IX de 2020, 4 de febrero de 2025](#)

Sitio web

[Servicios Legales de Educación de la Oficina del Distrito y del Condado de CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de California](#)

Sitio web

[Departamento de Derechos Civiles de California](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles](#)

Sitio web

[Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos](#)

Acoso sexual**Referencias cruzadas**

Código	Descripción
0410	No discriminación en los programas y actividades del distrito
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad
1312.3	Procedimientos uniformes de quejas
1312.3	Procedimientos uniformes de quejas
1313	Civilidad
3530	Gestión de riesgos/Seguros
3530	Gestión de riesgos/Seguros
3600	Consultores
4030	No discriminación en el empleo
4030	No discriminación en el empleo
4033	Alojamiento para la lactancia
4040	Uso de la tecnología por parte de los empleados
4040- E(1)	Uso de la tecnología por parte de los empleados
4112.9	Notificaciones a empleados
4112.9-E PDF(1)	Notificaciones a empleados
4117.7	Informes de situación laboral
4118	Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria
4118	Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria
4119.21	Estándares profesionales
4119.21- E(1)	Estándares profesionales
4119.22	Vestimenta y aseo

Acoso sexual

Código	Descripción
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4144	<u>Quejas</u>
4144	<u>Quejas</u>
4212.9	<u>Notificaciones a empleados</u>
4212.9-E PDF (1)	<u>Notificaciones a empleados</u>
4219.21	<u>Estándares profesionales</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4244	<u>Quejas</u>
4244	<u>Quejas</u>
4300	<u>Personal Administrativo y de Supervisión</u>
4300	<u>Personal Administrativo y de Supervisión</u>
4312.9	<u>Notificaciones a empleados</u>
4312.9-E PDF (1)	<u>Notificaciones a empleados</u>
4317.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21-E PDF (1)	<u>Estándares profesionales</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4344	<u>Quejas</u>
4344	<u>Quejas</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>

Acoso sexual

Código	Descripción
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.71	<u>Procedimientos de denuncia por acoso sexual según el Título IX</u>
5145.71-E PDF(1)	<u>Procedimientos de denuncia por acoso sexual según el Título IX</u>

Política
 adoptada: 28 de julio de 1999
 revisada: 18 de diciembre de 2015
 revisada: 8 de febrero de 2017

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6141.2(a)

Reconocimiento de las creencias y costumbres religiosas

La Mesa Directiva de Educación reconoce que la educación de los estudiantes estaría incompleta sin una comprensión del papel de la religión en ~~la historia y~~ la sociedad. Según sea apropiado para un curso en particular, los profesores pueden discutir objetivamente las influencias de diversas religiones, utilizando obras y símbolos religiosos para ilustrar su relación con la cultura, la literatura o las artes. La Mesa Directiva espera que dicha **instrucción** ~~debe~~ identifique los principios comunes a todas las religiones, y fomente el respeto por la diversidad de religiones y costumbres en el mundo, y sea coherente con los materiales didácticos adoptados, ~~los marcos estatales,~~ y las normas estatales, según corresponda.

Con el fin de respetar el derecho individual de cada estudiante a la libertad de práctica religiosa, el adoctrinamiento religioso está ~~claramente~~ prohibido en las escuelas públicas. ~~Debe~~ **El superintendente o la persona designada se asegurará de que la enseñanza** sobre la religión ~~no deberá~~ **no** promueva ni denigre las creencias o costumbres de ninguna religión o secta en particular, ni ~~deberá~~ **que** muestre preferencia por un punto de vista religioso sobre otro. ~~Miembros del personal~~ **Los maestros y demás personal del distrito** serán muy sensibles a su obligación de no interferir en el desarrollo religioso de ningún estudiante, sea cual sea la tradición que este profese, y tratarán todas las religiones y convicciones religiosas, incluida la falta de creencias, con equidad y respeto.

El personal no respaldará, fomentará, ni solicitará expresiones o actividades religiosas o antirreligiosas entre los estudiantes durante el horario lectivo.

El personal no coaccionará a los estudiantes para que recen u otras actividades religiosas como parte de sus funciones oficiales. Sin embargo, no se prohíbe al personal, cuando actúe a título personal, animar a los estudiantes a participar en oraciones personales u otras actividades religiosas. Además, el personal no prohibirá ni desalentará a ningún estudiante a rezar o expresar de cualquier otra forma sus creencias religiosas, siempre que ello no perturbe el salón de clases u otras actividades **patrocinadas por la escuela el distrito**.

Los estudiantes pueden expresar sus creencias religiosas en sus deberes, trabajos artísticos y otros ~~trabajos en clase~~ **trabajos de clase**, siempre que la expresión sea pertinente para la tarea. Dichos trabajos se evaluarán según los criterios académicos habituales, su pertinencia y otros objetivos pedagógicos legítimos.

Si bien enseñar sobre las fiestas religiosas es una parte permisible del programa educativo, no se permite celebrar fiestas religiosas en el Distrito. Los programas **patrocinados por la escuela el distrito** ~~ni~~ no deberán tener, ni dar la impresión de tener, una orientación religiosa ni ser una celebración religiosa. Las decoraciones de la escuela y los salones de clases pueden expresar temas estacionales que no sean de naturaleza religiosa. Se permite el uso de símbolos religiosos que formen parte de una festividad religiosa como ayuda o recurso didáctico, siempre que dichos símbolos se exhiban como ejemplo del patrimonio cultural y religioso de la festividad y sean de naturaleza temporal.

Reconocimiento de las creencias y costumbres religiosas

Los métodos de enseñanza de la religión en el salón de clases no incluirán actividades de representación de roles religiosos ni actos de devoción religiosa simulados.

Los programas de música, arte, literatura o teatro con temas religiosos están permitidos como parte del plan de estudios de las actividades y programas **patrocinados** por ~~la escuela~~ **el distrito**, siempre que se presenten de manera objetiva y como parte tradicional de ~~el~~ patrimonio cultural y religioso. ~~Se permite el uso de símbolos religiosos que formen parte de una festividad religiosa como ayuda o recurso didáctico, siempre que dichos símbolos se muestren como ejemplo del patrimonio cultural y religioso de la festividad y sean de carácter temporal.~~

Las escuelas del distrito no prohibirán las actividades religiosas si se permiten actividades no religiosas iguales o similares.

Cuando lo exija la ley, el Distrito notificará a los padres/tutores que pueden, mediante solicitud por escrito, excluir a sus estudiantes de la enseñanza por motivos de sus creencias religiosas, tal y como se especifica en la normativa administrativa adjunta. A los estudiantes cuyos padres/tutores decidan excluirlos de dicha enseñanza se les podrá ofrecer una actividad alternativa de valor educativo similar. Además, un estudiante no será objeto de medidas disciplinarias, sanciones académicas u otras sanciones por el hecho de haber sido excluido de dicha enseñanza.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Educación 38130-38139	Ley del Centro Cívico
Código de Educación 46014	Ausencias por motivos religiosos
Código de Educación 51240	Exención de la enseñanza por motivos religiosos
Código de Educación 51511	Asuntos religiosos debidamente incluidos en los planes de estudio
Código de Educación 51930-51939	Ley de California para la Salud Juvenil

Reconocimiento de las creencias y costumbres religiosas**Federal**

20 USC 4071-4074

Descripción[Ley de Igualdad de Acceso](#)

20 USC 6061

[Oración en la escuela](#)

20 USC 7904

[Oración en la escuela](#)**Recursos de gestión****Descripción**

Publicación del Departamento de Educación de California

[Apéndice F Marco de referencia de historia y ciencias sociales para las escuelas públicas de California](#)

Decisión judicial

[Mahmoud contra Taylor \(2025\) 606 U.S. ____ \(2025 WL 1773627\)](#)

Decisión judicial

[Florey contra Sioux Falls \(1980\) 619 F.2d 1311](#)

Decisión judicial

[Fellowship of Christian Athletes contra la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de San José \(2023\) 82 F.4th 664](#)

Decisión judicial

[Kennedy contra Bremerton \(2022\) 142 S.Ct. 2407](#)

Decisión judicial

[Cole contra el Distrito Escolar de Escuela Preparatoria de Oroville \(2000, 9.º Cir.\) 228 F.3d 1092](#)

Decisión judicial

[Lassonde contra Pleasanton Unified School District \(2003, 9.º Cir.\) 320 F.3d 979](#)

Decisión judicial

[Lemon contra Kurtzman \(1971\) 403 U.S. 602](#)

Publicación del Departamento de Educación de los Estados Unidos

[Orientación sobre la oración y la expresión religiosa protegidas constitucionalmente en las escuelas públicas de primaria y secundaria, mayo de 2023](#)

Sitio web

[Servicios jurídicos de la Oficina de Educación del Distrito y del Condado de la CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de California](#)

Sitio web

[CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de los Estados Unidos](#)

Reconocimiento de las creencias y costumbres religiosas**Referencias cruzadas**

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0450	<u>Plan integral de seguridad</u>
0450	<u>Plan integral de seguridad</u>
1325	<u>Publicidad y promoción</u>
1325	<u>Publicidad y promoción</u>
1330	<u>Uso de las instalaciones escolares</u>
1330	<u>Uso de las instalaciones escolares</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5113	<u>Ausencias y justificaciones</u>
5113	<u>Ausencias y justificaciones</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento académico de los estudiantes</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento académico de los estudiantes</u>
5127	<u>Ceremonias y actividades de graduación</u>
5132	<u>Vestimenta y aseo personal</u>
5132	<u>Vestimenta y aseo personal</u>

Reconocimiento de las creencias y costumbres religiosas

Código	Descripción
5141.31	<u>Vacunas</u>
5141.31	<u>Vacunas</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>
6115	<u>Ceremonias y conmemoraciones</u>
6142.8	<u>Educación integral sobre salud</u>
6142.8	<u>Educación integral sobre salud</u>
6142.93	<u>Enseñanza de las ciencias</u>
6142.94	<u>Enseñanza de historia y ciencias sociales</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6144	<u>Temas controvertidos</u>
6144	<u>Temas controvertidos</u>
6145.5	<u>Organizaciones estudiantiles y acceso equitativo</u>
6145.5	<u>Organizaciones estudiantiles y acceso equitativo</u>
6145.8	<u>Asambleas y eventos especiales</u>
6154	<u>Tareas/Trabajos de recuperación</u>
6154	<u>Tareas/Trabajos de recuperación</u>
6161.11	<u>Materiales didácticos complementarios</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábados</u>

Política
aprobada: 22 de septiembre de 1999
revisada: 26 de octubre de 2004
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6142.1(a)

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

La Mesa Directiva de Educación desea proporcionar una secuencia bien planificada e integrada de instrucción médicamente precisa e inclusiva ~~sobre~~ **en** salud sexual integral y prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). ~~El programa educativo del Distrito proporcionará a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para protegerse de las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados, y para tener relaciones y comportamientos saludables, positivos y seguros. El programa educativo del Distrito también promoverá la comprensión de la sexualidad como una parte normal del desarrollo humano y el desarrollo de actitudes y comportamientos saludables en relación con el crecimiento y el desarrollo de los adolescentes, la imagen corporal, el género, la orientación sexual, las relaciones, el matrimonio y la familia.~~

El Distrito respetará los derechos de los padres/tutores de supervisar la educación de sus estudiantes en estas materias y de impartir valores a sus hijos con respecto a la sexualidad humana.

Tal y como se especifica en la normativa administrativa adjunta, el Distrito se esforzará por proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para protegerlos de los riesgos que presentan las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados, el acoso sexual, las agresiones sexuales, los abusos sexuales y la trata de personas; para que tengan relaciones y comportamientos saludables, positivos y seguros; para que comprendan la sexualidad como una parte normal del desarrollo humano; y a desarrollar actitudes y comportamientos saludables en relación con el crecimiento y el desarrollo de los adolescentes, la imagen corporal, el género, la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual, las relaciones, el matrimonio y la familia. (Código de Educación 51930-51939)

~~Se impartirá educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH a todos los estudiantes de los grados 7 a 12, incluyendo al menos una vez en la Escuela Intermedia y al menos una vez en la Escuela Preparatoria. (Código de Educación 51934)~~

Cada estudiante de los grados 7 a 12 recibirá educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH al menos una vez en la Escuela Intermedia y al menos una vez en la Escuela Preparatoria, a menos que los padres o tutores del estudiante opten por excluirlo de dicha instrucción, tal como se especifica en “Notificación a los padres/tutores y exclusión voluntaria” en la normativa administrativa adjunta. (Código de Educación 51934)

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Criterios generales para la enseñanza y los materiales

El superintendente o la persona designada se asegurará de que la educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH del distrito y los materiales asociados: (Código de Educación 51930, 51933)

1. **Son apropiados para la edad**
2. **Sean médicamente precisos y objetivos**
3. **Estén alineados con los siguientes propósitos y los respalden:**
 - a. **Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para proteger su salud sexual y reproductiva del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como de embarazos no deseados**
 - b. **Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades que necesitan para desarrollar actitudes saludables con respecto al crecimiento y desarrollo de los adolescentes, la imagen corporal, el género, la orientación sexual, las relaciones, el matrimonio y la familia**
 - c. **Promover la comprensión de la sexualidad como una parte normal del desarrollo humano**
 - d. **Garantizar que los estudiantes reciban una educación integrada, completa, precisa e imparcial sobre salud sexual y prevención del VIH, y proporcionar a los educadores herramientas y orientación claras para lograr ese fin**
 - e. **Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para tener relaciones y comportamientos saludables, positivos y seguros**
4. **Son apropiados para su uso con estudiantes que están aprendiendo inglés, estudiantes con discapacidades y estudiantes de todas las razas, géneros, orientaciones sexuales y orígenes étnicos y culturales**
5. **Están disponibles en igualdad de condiciones para los estudiantes que están aprendiendo inglés, en consonancia con el plan de estudios existente y las opciones alternativas para los estudiantes que están aprendiendo inglés, según lo dispuesto en el Código de Educación**
6. **Son accesibles para los estudiantes con discapacidades, incluyendo, entre otras cosas, la provisión de un plan de estudios modificado, materiales e instrucción en formatos alternativos y ayudas auxiliares**
7. **No reflejan ni promueven prejuicios contra ninguna persona en categorías protegidas de discriminación en conformidad con el Código de Educación 220**
8. **Reconozcan afirmativamente que las personas tienen diferentes orientaciones sexuales y, al hablar o proporcionar ejemplos de relaciones y parejas, incluyan las relaciones entre personas del mismo sexo**
9. **Enseñar a los estudiantes sobre el género, la expresión de género y la identidad de género, y exploran el daño de los estereotipos de género negativos**
- 10.

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

10. **Animar a los estudiantes a comunicarse con sus padres/tutores y otros adultos de confianza sobre la sexualidad humana y proporcionarles los conocimientos y habilidades necesarios para hacerlo**
11. **Enseñar el valor de las relaciones comprometidas, como el matrimonio, y preparar a los estudiantes para tenerlas y mantenerlas**
12. **Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades que necesitan para formar relaciones saludables basadas en el respeto y el afecto mutuos y libres de violencia, coacción, acoso e intimidación**
13. **Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para tomar y aplicar decisiones saludables sobre la sexualidad, incluidas las habilidades de comunicación y rechazo, con el fin de ayudarles a superar la presión de los compañeros y a utilizar habilidades de toma de decisiones eficaces para evitar actividades de alto riesgo**
14. **No enseñar ni promover doctrinas religiosas**

Además, el programa integral de educación sexual del ~~el~~ Distrito incluirá información sobre la norma del consentimiento afirmativo. El consentimiento afirmativo se define como el acuerdo afirmativo, consciente y voluntario de participar en una actividad sexual. Los maestros que impartan dicha instrucción consultarán la información relacionada con el acoso sexual y la violencia en el marco del plan de estudios de salud del estado. (Código de Educación 51225.36, 67386)

El superintendente o la persona designada identificará los métodos adecuados para informar a los padres/tutores sobre temas relacionados con la educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH del ~~el~~ Distrito. El superintendente o la persona designada utilizará dichos métodos identificados para informar a los padres/tutores de los estudiantes de los grados 6 a 12 sobre los recursos de prevención de la trata de personas, tal y como exige el Código de Educación 49381.

~~El plan de estudios del Distrito apoyará los propósitos de la Ley de Juventud Saludable de California, tal como se especifica en el Código de Educación 51930-51939, será imparcial e inclusivo con todos los estudiantes en el salón de clases, y estará alineado con los estándares de contenido del Estado, respetará los derechos de los padres/tutores de supervisar la educación de sus hijos en estos temas y de impartir valores relacionados con la sexualidad humana a sus hijos.~~

~~El superintendente o la persona designada podrá nombrar a un coordinador y/o un comité asesor en relación con el plan de estudios integral del distrito sobre salud sexual y prevención del VIH. El comité asesor representará una diversidad de puntos de vista y podrá participar en la planificación, la implementación y la evaluación del programa integral de educación sexual del distrito. La Mesa Directiva tendrá en cuenta las recomendaciones del comité asesor a la hora de aprobar el programa del distrito.~~

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Notificación a los padres/tutores y exclusión voluntaria

Al comienzo de cada año escolar o en el momento de la inscripción del estudiante, se notificará a los padres/tutores, de la manera especificada en la normativa administrativa adjunta, que pueden solicitar por escrito que sus hijos no participen en la educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH. A los estudiantes así excusados se les ofrecerá una actividad educativa alternativa. Además, no se les aplicarán medidas disciplinarias, sanciones académicas ni ninguna otra sanción si sus padres o tutores deciden que no participen en dicha instrucción. (Código de Educación 51240, 51938, 51939)

Consentimiento de los padres o tutores

~~Los padres o tutores pueden solicitar por escrito que sus hijos sean eximidos de participar en la educación sobre salud sexual y prevención del VIH. Los estudiantes eximidos por sus padres o tutores recibirán una actividad educativa alternativa. (Código de Educación 51240, 51939)~~

~~Un estudiante no será objeto de medidas disciplinarias, sanciones académicas u otras sanciones si sus padres/tutores se niegan a permitir que reciba la instrucción. (Código de Educación 51939)~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Educación 220	<u>Prohibición de la discriminación</u>
Código de Educación 231.7	<u>Recursos sobre el abuso y la violencia en las relaciones sentimentales entre adolescentes; líneas de atención telefónica locales y nacionales</u>
Código de Educación 232.7	<u>Política modelo y recursos; vergüenza corporal</u>
Código de Educación 33544	<u>Inclusión del acoso sexual y la violencia en el marco curricular de salud</u>
Código de Educación 33546.2	<u>Marco de salud para las escuelas públicas de California; sextorsión</u>
Código de Educación 48980	<u>Notificaciones a padres/tutores</u>
Código de Educación 49381	<u>Recursos para la prevención de la trata de personas</u>

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Estado	Descripción
Código de Educación 51202	<u>Instrucción en salud y seguridad personal y pública</u>
Código de Educación 51210.8	<u>Plan de estudios de educación sanitaria</u>
Código de Educación 51225.36	<u>Instrucción sobre acoso sexual y violencia; distritos que exigen educación sanitaria para la graduación</u>
Código de Educación 51240	<u>Exención de la enseñanza por motivos religiosos</u>
Código de Educación 51513	<u>Pruebas, cuestionarios, encuestas o exámenes que contengan preguntas sobre creencias o prácticas</u>
Código de Educación 51930-51939	<u>Ley de California para la Salud de los Jóvenes</u>
Código de Educación 51950	<u>Educación para la prevención del abuso, el abuso sexual y la trata de personas</u>
Código de Educación 67386	<u>Seguridad de los estudiantes; norma de consentimiento afirmativo</u>
Código H&S 1255.7	<u>Padres que renuncian a la custodia física de un bebé</u>
Código Penal 243.4	<u>Agresión sexual</u>
Código Penal 261.5	<u>Relaciones sexuales ilegales</u>
Código Penal 271.5	<u>Padres que renuncian voluntariamente a la custodia de un bebé</u>
Federal	Descripción
20 USC 1232h	<u>Derechos de privacidad</u>
20 USC 7906	<u>Requisitos de educación sexual y uso prohibido de fondos</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Política modelo y recursos sobre la vergüenza corporal</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Marco de educación sanitaria para las escuelas públicas de California: desde preescolar hasta el 12.º grado, mayo de 2019</u>

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Estándares de contenido de educación sanitaria para las escuelas públicas de California: desde jardín de infancia hasta el duodécimo grado, 2008
Decisión judicial	Mahmoud contra Taylor (2025) 606 U.S. ____ (2025 WL 1773627)
Publicación de la CSBA	Promoción de relaciones saludables para adolescentes: consideraciones sobre la política de la Mesa Directiva, informe de gobernanza, agosto de 2014
Publicación de la Fundación Human Rights Campaign	Informe sobre los jóvenes LGBTQ de California, enero de 2019
Sitio web	Servicios jurídicos de la Oficina de Educación del Distrito y del Condado de la CSBA
Sitio web	Campaña por los Derechos Humanos
Sitio web	Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos
Sitio web	Alianza de California para acabar con la violencia doméstica
Sitio web	Coalición de Escuelas Seguras de California
Sitio web	Departamento de Educación de California, Educación sexual e instrucción sobre el VIH/SIDA/ETS
Sitio web	Departamento de Salud Pública de California
Sitio web	Centro de Recursos para Niños Saludables de California
Sitio web	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades
Sitio web	CSBA
4112.2	Certificación
4121	Personal temporal/sustituto
4121	Personal temporal/sustituto
4131	Desarrollo del personal
4131	Desarrollo del personal
5148.3	Educación preescolar/infantil
5148.3	Educación preescolar/infantil
6112	Jornada escolar
6112	Jornada escolar

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Recursos de gestión	Descripción
6142.4	<u>Clases de aprendizaje mediante el servicio/servicio comunitario</u>
6145.6	<u>Intercambio internacional</u>
Referencias cruzadas	
Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de denuncia</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de denuncia</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5022	<u>Derechos de privacidad de los estudiantes y las familias</u>
5022	<u>Derechos de privacidad de los estudiantes y las familias</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Código	Descripción
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.6	<u>Notificaciones a padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a padres/tutores</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5146	<u>Estudiantes casados/embarazadas/con hijos</u>
5146	<u>Estudiantes casados/embarazadas/con hijos</u>
6141	<u>Desarrollo y evaluación curricular</u>
6141	<u>Desarrollo y evaluación curricular</u>
6142.8	<u>Educación integral en salud</u>
6142.8	<u>Educación integral en salud</u>
6142.93	<u>Enseñanza de las ciencias</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6144	<u>Temas controvertidos</u>
6144	<u>Temas controvertidos</u>
6145.8	<u>Asambleas y eventos especiales</u>

Educación sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA

Código	Descripción
6146.1	<u>Requisitos para la graduación de la Escuela Preparatoria</u>
6146.1	<u>Requisitos para la graduación de la Escuela Preparatoria</u>
6159	<u>Programa educativo individualizado</u>
6159	<u>Programa de educación individualizada</u>
6161.11	<u>Materiales didácticos complementarios</u>
6174	<u>Educación para estudiantes aprendiendo inglés</u>
6174	<u>Educación para estudiantes aprendiendo inglés</u>
6174-E PDF(1)	<u>Educación para estudiantes aprendiendo inglés - Educación para estudiantes aprendiendo inglés</u>

Política
aprobada: 22 de septiembre de 1999
revisada: 12 de agosto de 2009
revisada: 1 de junio de 2016
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6143(a)

CURSOS DE ESTUDIO

La ~~Mesa Directiva~~ Mesa Directiva **de Educación** reconoce que una secuencia de cursos bien alineada fomenta ~~progreso~~ **el crecimiento** académico y permite aprovechar al máximo el tiempo de instrucción. El plan de estudios del ~~el~~ Distrito proporcionará a los estudiantes oportunidades para adquirir las habilidades, los conocimientos y las capacidades que necesitan para tener éxito ~~en la escuela, la universidad y el lugar de trabajo,~~ **académicamente, profesional y personal.**

~~(cf. 6011 Estándares académicos)~~

~~(cf. 6141 Desarrollo y evaluación del plan de estudios)~~

~~(cf. 6161.1 Selección y evaluación de materiales didácticos)~~

El superintendente o la persona designada establecerá procesos para garantizar la articulación de los cursos entre los distintos niveles de grado dentro del ~~el~~ Distrito. Según sea necesario, ~~él/ella~~ **el superintendente o la persona designada** también colaborará con representantes de los distritos y las instituciones postsecundarias de la zona correspondientes para garantizar la articulación de los cursos con otras instituciones en las que puedan matricularse los estudiantes del distrito. La secuencia de cursos se diseñará para garantizar que cada curso proporcione una preparación adecuada para el siguiente curso de la secuencia, **utilice únicamente los requisitos previos que sean esenciales para el éxito en un programa o curso determinado**, evite la duplicación significativa de contenidos y permita el refuerzo y la progresión en la materia.

El Distrito no impartirá ningún curso por separado ni exigirá ni rechazará la participación de ningún estudiante por motivos de su sexo, orientación sexual, género, expresión de género, identidad de género, identificación con un grupo étnico, estatus migratorio, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color, discapacidad mental o física, edad, condición médica, incapacitación genética, estado civil o cualquier otra característica enumerada en los artículos 200 y 220 del Código de Educación, el artículo 11135 del Código de Gobierno o el artículo 422.55 del Código Penal, ni por su asociación con una persona o grupo que presente una o más de dichas características, reales o percibidas. (Artículos 200 y 220 del Código de Educación; artículo 11135 del Código de Gobierno; artículo 422.55 del Código Penal; artículo 5 del CCR, sección 4940)

Grados de primaria

La Mesa Directiva adoptará un plan de estudios para los grados de primaria que prepare suficientemente a los estudiantes para el plan de estudios de secundaria.

~~(cf. 6146.5 Requisitos de graduación de la escuela primaria/intermedia)~~

CURSOS DE ESTUDIO

Niveles Secundarios

El ~~d~~**D**istrito ofrecerá a todos los alumnos de los grados 7-12 que reúnan los requisitos necesarios un plan de estudios que los prepare, tras graduarse de la escuela preparatoria, para cumplir con los requisitos y prerrequisitos de admisión a las universidades públicas de California y para adquirir las habilidades laborales básicas necesarias para incorporarse al mundo empresarial o industrial. **El plan de estudios del Distrito puede proporcionar un plan de estudio académico riguroso que integre las habilidades académicas y profesionales, incluya el aprendizaje aplicado en todas las disciplinas y prepare a todos los alumnos para la graduación de la escuela preparatoria y el inicio de su carrera profesional.** (Código de Educación 51228)

~~(cf. 5121 – Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los estudiantes)~~

~~(cf. 6141.5 – Colocación avanzada)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para la graduación de la escuela preparatoria)~~

~~(cf. 6162.52 – Examen de salida de la escuela preparatoria)~~

~~(cf. 6178 – Educación técnica profesional)~~

Además, el plan de estudios para los alumnos de los grados 9-12 incluirá la enseñanza de habilidades y conocimientos para la vida adulta, capacitación profesional técnica y la oportunidad oportuna para que todos los alumnos que reúnan los requisitos necesarios se matriculen, dentro de cuatro años ~~previos a la graduación~~, en cada uno de los cursos necesarios para cumplir los requisitos y las condiciones previas para la admisión en los colegios y universidades públicas de California **antes de la graduación.** (Código de Educación 51224, 51228)

El superintendente o la persona designada desarrollará un proceso mediante el cual los cursos que cumplan con los criterios de admisión a la universidad **de California** (denominados requisitos de cursos ~~“a-g”~~ **“A-G”**) se envíen a la Universidad de California para su revisión y certificación. ~~Él/ella~~**El superintendente o la persona designada** mantendrá una lista precisa de todos los cursos actuales de preparatoria que hayan sido certificados, se asegurará de que la lista se proporcione anualmente a **todos los estudiantes** de los grados 9 a 12 **y a sus padres/tutores**, y pondrá a disposición listas actualizadas. (Código de Educación 51229, 66204)

Descargo de responsabilidad sobre las referencias de la política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

5 CCR 10020

Descripción

Educación vial para conductores de automóviles

CURSOS DE ESTUDIO

BP 6143(c)

Estado

5 CCR 10040-10043

5 CCR 10060

5 CCR 430-438

5 CCR 4940

Código de Educación 200

Código de Educación 220

Código de Educación 234.1

Código de Educación 234.7

Código de Educación 242

Código de Educación 33319.3

Código de Educación 33540

Código de Educación 48980

Código de Educación 49060-49079

Código de Educación 51202

Código de Educación 51203

Código de Educación 51204

Código de Educación 51204.5

Código de Educación 51210

Código de Educación 51220

Código de Educación 51225.3

Descripción

Capacitación para conductores de automóviles

Criterios para los programas de educación física de preparatoria

Expedientes individuales de estudiantes

No discriminación; acceso a cursos

[Igualdad de derechos y oportunidades en las instituciones educativas estatales](#)

[Prohibición de la discriminación](#)

[Protección de los estudiantes frente a la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar](#)

[Protecciones para los estudiantes en relación con la inmigración y estatus de ciudadanía](#)

[Acceso a incapacitación sobre leyes y políticas educativas relativas al derecho a un plan de estudios preciso e inclusivo](#)

[Educación vial; materiales del CDE sobre la agresividad al volante](#)

[Normas para la enseñanza de ciencias políticas y civismo](#)

[Notificaciones a padres/tutores](#)

[Archivos Estudiantiles](#)

[Instrucción en salud y seguridad personal y pública](#)

[Instrucción sobre el alcohol, los narcóticos y las drogas peligrosas](#)

[Curso de estudio diseñado para las necesidades del estudiante](#)

[Historia de California; contribuciones de grupos específicos](#)

[Plan de estudios para los grados 1-6](#)

[Plan de estudios para los grados 7-12](#)

[Requisitos para la graduación de la escuela preparatoria](#)

CURSOS DE ESTUDIO**Estado**

Código de Educación 51226.7

Código Educativo 51241

Código de Educación 51501

Código Educativo 51911-51921

Código de Educación 51925-51929

Código de Educación 51930-51939

Código Educativo 51940

Código de Educación 60040-60052

Código de Educación 66204

Código de Gob. 11135

Código de Gob. 7282-7282.5

Código de Gob. 7283-7283.2

Código de Gob. 7284-7284.12

Código H&S 11032

Código Penal 422.55

Federal

20 USC 1232g

34 CFR 99.1-99.67

Recursos de Gestión

Departamento de Educación de EE.
UU., Oficina de Derechos Civiles
Publicación

Descripción[Plan de estudios modelo en estudios étnicos](#)[Exención temporal de dos años o permanente de la educación física](#)[Materias no discriminatorias](#)[Educación integral sobre salud](#)[Educación obligatoria sobre salud mental y capacitación continua](#)[Ley de California para la Salud Juvenil](#)[Plan de estudios para la prevención de lesiones cerebrales y medulares](#)[Requisitos para los materiales didácticos](#)[Certificación de cursos de preparatoria que cumplen los criterios de admisión a la universidad](#)[Prohibición de la discriminación](#)[Estándares para responder a las retenciones de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos](#)[Estándares para la participación en los programas del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos](#)[Cooperación con las autoridades de inmigración](#)[Definición de drogas peligrosas](#)[Definición de delito de odio](#)**Descripción**

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia
(FERPA) de 1974

Derechos educativos y privacidad de la familia

Descripción[Carta a los colegas: Raza y programación escolar, agosto de 2023](#)

CURSOS DE ESTUDIO**Recursos de gestión**

Sitio web

Descripción[Comisión de Calidad Docente](#)

Sitio web

[Cruz Roja Americana, capacitación en RCP solo con las manos](#)

Sitio web

[Servicios jurídicos de la Oficina de Educación del Distrito y del Condado de la CSBA](#)

Sitio web

[Ayuda federal para estudiantes](#)

Sitio web

[Asociación Americana del Corazón](#)

Sitio web

[Comisión de Ayuda Estudiantil de California](#)

Sitio web

[Universidad de California, Presentación de cursos A-G](#)

Sitio web

[Universidad de California, Lista de cursos A-G aprobados](#)

Sitio web

[Universidad Estatal de California, requisitos de admisión](#)

Sitio web

[Red de Recursos de Carrera de California](#)

Sitio web

[Departamento de Justicia](#)

Sitio web

[California Colleges.edu](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de California](#)

Sitio web

[CSBA](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de los Estados Unidos](#)**Referencias cruzadas****Código**

0410

Descripción[No discriminación en los Programas y Actividades del Distrito](#)

0460

[Plan de Control Local y Responsabilidad](#)

0460

[Plan de Control Local y Responsabilidad](#)

1312.2

[Quejas Sobre los Materiales de Instrucción](#)

1312.2

[Quejas Sobre los Materiales de Instrucción](#)

1312.2-E PDF(1)

[Quejas Sobre los Materiales de Instrucción](#)

CURSOS DE ESTUDIO

Código	Descripción
1312.4	<u>Procedimientos uniformes de Quejas de Williams</u>
1312.4-E PDF(1)	<u>Procedimientos uniformes de Quejas de Williams</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
3270	<u>Venta y eliminación de libros, equipos y suministros</u>
3270	<u>Venta y eliminación de libros, equipos y suministros</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
5022	<u>Derechos de privacidad de los estudiantes y las familias</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del Rendimiento Estudiantil</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del Rendimiento Estudiantil</u>
5125	<u>Registros Estudiantiles</u>
5125	<u>Registros Estudiantiles</u>
5126	<u>Premios por Logros</u>
5126	<u>Premios por Logros</u>
5131.6	<u>Alcohol y Otras Drogas</u>
5131.6	<u>Alcohol y Otras Drogas</u>
5141.4	<u>Prevención y Denuncia del Maltrato Infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y Denuncia del Maltrato Infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y Denuncia del maltrato infantil: Procedimientos para Denunciar el Maltrato Infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>

CURSOS DE ESTUDIO

Código	Descripción
5145.6	<u>Notificaciones a Padres/Tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a Padres/Tutores</u>
5146	<u>Estudiantes Casados/Embarazadas/con Hijos</u>
5146	<u>Estudiantes Casados/Embarazadas/con Hijos</u>
6000	<u>Conceptos y Funciones</u>
6011	<u>Estándares Académicos</u>
6115	<u>Ceremonias y Celebraciones</u>
6115	<u>Ceremonias y Celebraciones</u>
6141	<u>Desarrollo y Evaluación de Plan de Estudio</u>
6141	<u>Desarrollo y Evaluación de Plan de Estudio</u>
6141.2	<u>Reconocimiento de las Creencias y Costumbres Religiosas</u>
6141.2	<u>Reconocimiento de las Creencias y Costumbres Religiosas</u>
6141.5	<u>Cursos Avanzados</u>
6142.1	<u>Educación sobre Salud Sexual y Prevención del VIH/SIDA</u>
6142.1	<u>Educación sobre Salud Sexual y Prevención del VIH/SIDA</u>
6142.3	<u>Educación de Cívismo</u>
6142.4	<u>Clases de Aprendizaje-Servicio/Servicio Comunitario</u>
6142.5	<u>Educación Medioambiental</u>
6142.6	<u>Educación en Artes Visuales y Escénicas</u>
6142.7	<u>Educación Física y Actividad Física</u>
6142.7	<u>Educación Física y Actividad Física</u>
6142.8	<u>Educación Integral Sobre la Salud</u>
6142.8	<u>Educación Integral Sobre la Salud</u>

CURSOS DE ESTUDIO

Código	Descripción
6142.91	<u>Instrucción de Lectura/Artes del Lenguaje</u>
6142.91	<u>Instrucción de Lectura/Artes del Lenguaje</u>
6142.92	<u>Instrucción de Matemáticas</u>
6142.92	<u>Instrucción de Matemáticas</u>
6142.93	<u>Instrucción de las Ciencias</u>
6142.94	<u>Instrucción de Historia y Ciencias Sociales</u>
6144	<u>Temas Polémicos</u>
6144	<u>Temas Polémicos</u>
6145	<u>Actividades Extracurriculares y Cocurriculares</u>
6145	<u>Actividades Extracurriculares y Cocurriculares</u>
6145.8	<u>Asambleas y Eventos Especiales</u>
6146.1	<u>Requisitos para la Graduación de la Preparatoria</u>
6146.1	<u>Requisitos para la Graduación de la Preparatoria</u>
6146.11	<u>Créditos Alternativos para la Graduación</u>
6146.11	<u>Créditos Alternativos para la Graduación</u>
6146.3	<u>Reciprocidad de Créditos Académicos</u>
6151	<u>Tamaño de las clases</u>
6152.1	<u>Colocación en Cursos de Matemáticas</u>
6152.1	<u>Colocación en Cursos de Matemáticas</u>
6153	<u>Viajes Patrocinados por la Escuela</u>
6153	<u>Viajes Patrocinados por la Escuela</u>
6155	<u>Acreditación de Cursos Mediante Examen</u>
6155	<u>Acreditación de Cursos Mediante Examen</u>

CURSOS DE ESTUDIO

Código	Descripción
6158	<u>Estudio Independiente</u>
6158	<u>Estudio Independiente</u>
6159	<u>Programa Educativo Individualizado</u>
6159	<u>Programa Educativo Individualizado</u>
6161.1	<u>Selección y Evaluación de Materiales Didácticos</u>
6161.1	<u>Selección y Evaluación de Materiales Didácticos</u>
6161.1-E PDF(1)	<u>Selección y Evaluación de Materiales Didácticos</u>
6161.11	<u>Materiales Didácticos Suplementario</u>
6163.1	<u>Centros Multimedia de Bibliotecas</u>
6164.2	<u>Servicios de Orientación y Asesoramiento</u>
6164.2	<u>Servicios de Orientación y Asesoramiento</u>
6172.1	<u>Inscripción Concurrente en Clases de Colegio</u>
6172.1	<u>Inscripción Concurrente en Clases de Colegio</u>
6172.1-E PDF(1)	<u>Inscripción Concurrente en Clases de Colegio</u>
6173	<u>Educación para Niños sin Hogar</u>
6173	<u>Educación para Niños sin Hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para Niños sin Hogar</u>
6173.2	<u>Educación de los Niños de Familias Militares</u>
6173.2	<u>Educación de los Niños de Familias Militares</u>
6173.3	<u>Educación para Estudiantes de Escuelas de Tribunales de Menores</u>
6177	<u>Programas de Aprendizaje de Verano</u>
6178	<u>Educación Técnica Profesional</u>
6178	<u>Educación Técnica Profesional</u>
6178.1	<u>Aprendizaje Basado en el Trabajo</u>

CURSOS DE ESTUDIO

Código	Descripción
6181	<u>Escuelas Alternativas/Programas de Elección</u>
6181	<u>Escuelas Alternativas/Programas de Elección</u>
6184	<u>Educación de Continuación</u>
6184	<u>Educación de Continuación</u>

Política
aprobada: 25 de julio de 2007
revisada: 22 de febrero de 2006
revisada: 26 de marzo de 2008
revisada: 25 de abril de 2012
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estatutos de la Mesa Directiva

BB 9240 (a)

Capacitación de La Mesa Directiva

La Mesa Directiva de Educación considera que la capacidad de la Mesa Directiva para gobernar el Distrito de manera eficaz y responsable es esencial para promover el rendimiento de los estudiantes, fomentar relaciones positivas con la comunidad y proteger el interés público en las escuelas del Distrito. Un miembro de la Mesa Directiva se le deberá ~~brindar suficientes oportunidades de desarrollo profesional que les ayuden a comprender sus responsabilidades, mantenerse al tanto de los nuevos avances en educación y desarrollar habilidades de liderazgo en una mesa directiva.~~ **participar en la capacitación obligatoria sobre ética, tal y como se describe a continuación, y se les animará a participar en oportunidades continuas de desarrollo profesional suficientes para ayudarles a comprender sus responsabilidades, mantenerse al día de las novedades en materia de educación y mejorar sus habilidades de gestión.**

~~(véase 9000 – Función de la Mesa Directiva)
(cf. 9005 – Estándares de gobernanza)~~

~~La Mesa Directiva y/o el Superintendente o su designado brindarán orientación a los miembros recién elegidos o nombrados de la Mesa Directiva, la cual incluirá información completa sobre sus funciones, políticas y procedimientos, así como sobre la visión, los objetivos, las operaciones y los desafíos actuales del distrito. Durante su primer mandato, los miembros de la Mesa Directiva continuarán participando en oportunidades educativas adicionales diseñadas para ayudarles a comprender los principios de una gobernanza eficaz, incluyendo, entre otros, información sobre finanzas y presupuestos escolares, rendimiento estudiantil y evaluación, relaciones laborales, relaciones comunitarias, evaluación de programas, leyes de reuniones abiertas (Ley Brown), leyes sobre conflictos de intereses y otros temas necesarios para una gobernanza eficaz y conforme a la ley.~~

~~(cf. 9230 – Orientación)~~

~~Se anima a todos los miembros de la Mesa Directiva a participar continuamente en la capacitación avanzada que ofrece la Asociación de Mesa Directivas Escolares de California para reforzar sus habilidades directivas y adquirir conocimientos sobre temas educativos clave. Dichas actividades pueden incluir cursos en línea, seminarios web, transmisiones web y asistencia presencial a talleres y conferencias. Además, se podrán realizar talleres y consultas dentro del distrito sobre temas que involucren a todo el equipo de gobierno.~~

~~Los fondos para la capacitación de la mesa directiva se presupuestarán anualmente para la Mesa Directiva y cada miembro de la Mesa Directiva. Al seleccionar las actividades apropiadas, la Mesa Directiva y/o sus miembros individuales considerarán actividades que estén alineadas con la visión y las metas del distrito y con las necesidades de la Mesa o de cada miembro para adquirir conocimientos y habilidades específicos. La Mesa Directiva elaborará anualmente un calendario de capacitación para la Mesa Directiva para programar y dar seguimiento a las actividades de capacitación, así como para programar oportunidades para que los miembros de la Mesa Directiva informen sobre las actividades en las que participaron.~~

Capacitación de la Mesa Directiva

~~(cf. 0000—Visión)~~

~~(véase 0200—Metas del distrito escolar)~~

~~(cf. 3100—Presupuesto)~~

~~(véase 9250—Remuneración, reembolso y otras prestaciones)~~

~~Los miembros de la Mesa Directiva pueden asistir a una conferencia o reunión pública similar con otros miembros de la Mesa Directiva y/o con el Superintendente o la persona designada con el fin de desarrollar un conocimiento y una comprensión comunes de un tema o participar en ejercicios de formación de equipos. En tales casos, la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva no dialogarán entre ellos, que no sea parte del programa programado, asuntos de naturaleza específica que esté dentro de la jurisdicción del distrito, a fin de no violar las leyes de reuniones abiertas de la Ley Brown de conformidad con el Código de Gobierno 54952.2.~~

~~(cf. 9320—Reuniones y Avisos)~~

~~Los miembros de la Mesa Directiva informarán a la Mesa Directiva, verbalmente o por escrito, sobre las actividades de capacitación de la Mesa Directiva a las que asistan, con el fin de compartir los conocimientos o habilidades adquiridos con toda la Mesa Directiva y ampliar los beneficios de la actividad para la Mesa Directiva y el distrito.~~

A menos que el mandato de un miembro de la Mesa Directiva expire antes del 1 de enero de 2026, cada miembro de la Mesa Directiva deberá completar la capacitación en materia de ética de conformidad con el Código de Gobierno 53234-53235.2 antes del 1 de enero de 2026, y al menos una vez cada dos años a partir de entonces. (Código de Gobierno 53235)

Una vez completada, el miembro de la Mesa Directiva informará al presidente de la Mesa Directiva y al Superintendente, quienes se asegurarán de que se conserven los registros de la participación de cada miembro de la Mesa Directiva en la formación ética requerida.

El presidente de la Mesa Directiva y/o el superintendente o la persona designada proporcionarán una orientación a los miembros de la Mesa Directiva recién elegidos o nombrados, de conformidad con el Reglamento de la Mesa Directiva 9230: Orientación.

El presidente de la Mesa Directiva trabajará con el superintendente o la persona designada para incluir fondos para el desarrollo profesional y los gastos de viaje razonables asociados para la Mesa Directiva en su conjunto y para cada miembro individual de la Mesa Directiva en el presupuesto anual propuesto por el Distrito.

De acuerdo con la disponibilidad de fondos en el presupuesto anual aprobado por el Distrito, el presidente de la Mesa Directiva o la persona designada elaborará anualmente y presentará a la Mesa Directiva para su aprobación en una reunión de la Mesa Directiva, un calendario de desarrollo profesional de la Mesa Directiva diseñado para ayudar a la Mesa Directiva en su conjunto a comprender los principios de una gobernanza eficaz, incluyendo, entre otros, información sobre las finanzas y los presupuestos escolares, el rendimiento y la evaluación de los estudiantes, las relaciones laborales, las relaciones con la comunidad, la evaluación de programas, las leyes de reuniones abiertas (la Ley Brown), leyes sobre conflictos de intereses y otros temas necesarios para gobernar de manera eficaz y de conformidad con la ley.

Capacitación de la Mesa Directiva

De acuerdo con la disponibilidad de fondos en el presupuesto anual aprobado por el Distrito, los miembros individuales de la Mesa Directiva pueden identificar y participar en oportunidades adicionales de desarrollo profesional, y deberán informar oportunamente al presidente de la Mesa Directiva y al Superintendente cuando lo hagan. Además, el Superintendente o la persona designada establecerá los plazos y procedimientos para que los miembros individuales de la Mesa Directiva soliciten que el Distrito pague dichas oportunidades de desarrollo profesional, ya sea por adelantado o mediante reembolso.

Se anima a los miembros de la Mesa Directiva a que consideren la posibilidad de participar en las oportunidades de desarrollo profesional que ofrece la CSBA, como el Instituto para Miembros Nuevos y de Primer Mandato de la Mesa Directiva, el Programa de Maestría en Gobernanza, la Conferencia Anual de Educación y Feria Comercial, el Simposio Jurídico para Miembros Con Experiencia de la Mesa Directiva, el Taller para Presidentes de la Mesa Directiva, el Taller sobre la Ley Brown, los Seminarios Web sobre Actualización de Políticas y las Capacitaciones sobre Ética.

Se anima a los miembros individuales de la Mesa Directiva a compartir con toda la Mesa Directiva los conocimientos o habilidades adquiridos en las oportunidades de desarrollo profesional individuales, beneficiando así a la Mesa Directiva y al Distrito.

De conformidad con el Reglamento 9320 de la Mesa Directiva - Reuniones y avisos, los miembros de la Mesa Directiva pueden asistir a una oportunidad de desarrollo profesional como parte de una conferencia o reunión pública similar, como la Conferencia Anual de Educación y Feria Comercial organizada por la CSBA, siempre y cuando la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva no dialoguen entre ellos, salvo como parte del programa programado, asuntos de naturaleza específica que estén dentro de la jurisdicción del Distrito

Descargo de responsabilidad sobre las referencias a políticas:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Gobierno 53234-53235.2	Capacitación en ética
Código de Gobierno 54950-54963	La Ley Ralph M. Brown
Código Gobierno 54952.2	Reunión; definición
Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la CSBA	Estándares profesionales de gobernanza para Mesa Directivas escolares
Publicación de la CSBA	Llamada al orden: un plan para llevar a cabo reuniones escolares excelentes
Sitio web	Servicios jurídicos de la CSBA para distritos y oficinas de educación del condado
Sitio web	CSBA

Capacitación de la Mesa Directiva**Referencias Cruzadas**

Código	Descripción
0000	<u>Visión</u>
0000	<u>Visión</u>
0100	<u>Filosofía</u>
0200	<u>Metas para el Distrito Escolar</u>
1112	<u>Relaciones con los Medios</u>
2111	<u>Estándares de Gobernanza del Superintendente</u>
2140	<u>Evaluación del Superintendente</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
6000	<u>Conceptos y Funciones</u>
9000	<u>Función de la Mesa Directiva</u>
9005	<u>Estándares de Gobernanza</u>
9100	<u>Organización</u>
9121	<u>Presidente</u>
9150	<u>Miembros Estudiantes De La Mesa Directiva</u>
9150-E PDF(1)	<u>Miembros Estudiantes De La Mesa Directiva- Directrices para los Miembros Estudiantes de la Mesa Directiva</u>
9220	<u>Elecciones a la Mesa Directiva</u>
9230	<u>Orientación</u>
9250	<u>Remuneración, Reembolso y Otros Beneficios</u>
9250-E PDF(1)	<u>Remuneración, Reembolso y Otros Beneficios - Remuneración, Reembolso y Otras Prestaciones</u>
9270	<u>Conflicto de Intereses</u>
9320	<u>Reuniones y Notificaciones</u>
9320-E PDF(0)	<u>Reuniones y Notificaciones</u>
9400	<u>Autoevaluación de la Mesa Directiva</u>

Política **DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**
 aprobada: 12 de mayo de 1999
 revisada: 11 de abril de 2018
 revisada:

Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estatutos de la Mesa Directiva

BB 9270(a)

Conflicto de Intereses

La Mesa Directiva de Educación desea mantener los más altos estándares éticos y ayudar a garantizar que las decisiones se tomen en el mejor interés del Distrito y del público. De acuerdo con la ley, los miembros de la Mesa Directiva y empleados designados deberán revelar cualquier conflicto de intereses y, según sea necesario, abstenerse de participar en la decisión. **ningún "Funcionario del Distrito", definido como miembro de la Mesa Directiva o puesto designado en el código de conflicto de intereses del distrito, participará en la toma de decisiones para el Distrito cuando dicha decisión se vea o pueda verse afectada por intereses o consideraciones financieras, familiares u otras personas del Funcionario del Distrito, según lo definido por la ley.**

Además, un miembro de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar en asuntos de personal que afecten de forma única a sus familiares. Sin embargo, un miembro de la Mesa Directiva puede votar sobre convenios colectivos y asuntos de personal que afecten a una clase de empleados a la que pertenece un familiar de la Mesa Directiva. Pariente significa un adulto que está emparentado con el miembro de la Mesa Directiva por sangre o afinidad en tercer grado, según lo determinado por el derecho común, o un individuo en una relación adoptiva dentro del tercer grado. (Código de Educación 35107)

Una relación dentro del tercer grado incluye a los padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, hermanos, hermanas, tías, tíos, sobrinas, sobrinos y la familia similar del cónyuge/pareja de hecho registrada de la persona, salvo que la persona sea viuda o divorciada.

Código de Conflicto de Intereses

La Mesa Directiva adoptará una resolución que especifique los términos del código de conflictos de interés; **para** el Distrito los puestos designados por el Distrito y las categorías de divulgación requeridas para cada puesto. **que incorpora las disposiciones de 2 CCR 18730 por referencia, delimita a los Funcionarios de Distrito y proporciona las categorías de divulgación requeridas para cada puesto. El código de conflicto de intereses deberá ser sometido al organismo revisor de códigos del Distrito para su aprobación, de acuerdo con el Código de Gobierno 87303 y dentro del plazo de presentación establecido por el organismo revisor de código.**

Siguiendo la indicación del órgano revisor de códigos, la Mesa Directiva revisará su código de conflictos de intereses del Distrito y presentará cualquier cambio al órgano revisor del código o, **si no se requiere ningún cambio, la Mesa Directiva deberá presentar una declaración escrita al respecto.** (Código de Educación Gobierno 87306.5)

Conflicto de Intereses

Cuando sea necesario un cambio en el código de conflicto de intereses del Distrito debido a circunstancias modificadas, como la creación de nuevos ~~puestos designados~~, cambios en las funciones asignadas a los puestos existentes, enmiendas o revisiones, los ~~Funcionarios de Distrito enmendados~~ **Funcionarios del Distrito o cambios en las funciones de los Funcionarios de Distrito, la Mesa Directiva modificará el código, que deberá ser presentado al órgano revisor del código en un plazo de 90 días.** (Código de Gobierno 87306)

Al revisar y preparar los códigos de conflicto de intereses del Distrito, el Superintendente o su representante deberá proporcionar a los funcionarios, empleados, consultores y miembros de la comunidad un aviso adecuado y una oportunidad justa para expresar sus opiniones. (Código de Gobierno 87311)

~~Los miembros de la Mesa Directiva y empleados designados deberán presentar anualmente una Declaración de Interés Económico / Formulario 700 conforme a las categorías de divulgación especificadas en el código de conflicto de intereses del Distrito. Un miembro de la Mesa Directiva que deje el cargo o un empleado designado que deje el empleo en el Distrito deberá, en un plazo de 30 días, presentar una declaración revisada que cubra el periodo transcurrido entre la fecha límite de la última declaración y la fecha de salida del cargo o empleo en el Distrito. (Código de Gobierno 87302, 87500)~~

Conflicto de intereses bajo la Ley de Reforma Política

Un ~~miembro de la Mesa Directiva o un empleado designado~~ **Funcionario de Distrito** no podrá hacer, participar en la creación ni de ninguna manera utilizar ni intentar utilizar su posición oficial para influir en una decisión gubernamental en la que ~~él/ella su~~ **Funcionario de Distrito** sepa o tenga motivos para saber que ~~el/ella tiene~~ **existe** un conflicto de intereses descalificante. Existe un conflicto de intereses **descalificante** si la decisión tendrá un "efecto financiero material razonablemente previsible" ~~sobre uno o más de los "intereses económicos" del miembro de la Mesa Directiva o empleado designado, salvo que el efecto que sea indistinguible del efecto sobre el público en general, o que la participación del miembro de la Mesa Directiva o empleado designado sea legalmente obligatorio.~~ **sobre la familia inmediata del Funcionario del Distrito, o cualquier interés financiero descrito en 2 CCR 18700.** (Código de Gobierno 87100, 87101, 87103; 2 CCR 18700-187097)

Un funcionario del distrito toma una decisión gubernamental cuando, actuando dentro de la autoridad de su cargo o puesto, autoriza o dirige cualquier acción sobre un asunto, vota o proporciona información u opinión al respecto, se pone en contacto o comparece ante otros funcionarios del distrito con el fin de influir en la decisión, o toma cualquier otra medida especificada en 2 CCR 18704.

Sin embargo, a un Funcionario de Distrito no se le prohíbe participar en la elaboración de un contrato en el que el Funcionario de Distrito tiene un interés financiero si dicha participación es requerida por la regla de necesidad o está de otra manera legalmente obligado a participar en conformidad con el Código de Gobierno 87101 y 2 CCR 18705.

Conflicto de Intereses

~~Un miembro de la Mesa Directiva o empleado designado toma una decisión gubernamental cuando, actuando dentro de la autoridad de su o cargo, vota sobre un asunto, nombra a una persona, obliga o compromete al Distrito a cualquier curso de acción, o celebra algún acuerdo contractual en nombre del Distrito. (2 CCR 18702.1)~~

~~Un miembro de la Mesa Directiva que tenga un conflicto de intereses descalificante sobre un punto del orden del día que se escuchará en una reunión pública de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar sobre el asunto. Puede permanecer en el estrado, pero su presencia no se contará para alcanzar el quórum, en ese caso. Un miembro de la Mesa Directiva con un conflicto de intereses descalificante no estará presente durante una sesión cerrada de la Mesa Directiva cuando se considere la decisión y no deberá obtener ni revisar una grabación ni ninguna otra información no pública sobre el asunto. (2 CCR 18702.1)~~

~~Ningún empleado del Distrito ni miembro de la Mesa Directiva participará en la selección, adjudicación o administración de un contrato si tiene un conflicto de intereses real o aparente. Dicho conflicto de intereses surgiría cuando el empleado del Distrito tiene un interés financiero u otro en o un beneficio personal tangible para una empresa considerada para un contrato. Cualquier empleado del Distrito que infrinja esta política estará sujeto a acciones disciplinarias conforme a 2 CFR 200.318(c)(1). El Superintendente o el representante puede tomar medidas disciplinarias según considere oportuno a la luz de los hechos y circunstancias particulares implicados.~~

Conflicto de Intereses por Contribuciones de Campaña

Antes de que el Distrito tome una decisión en un procedimiento ante el Distrito que implique un contrato, licencia, permiso u otro derecho de uso, según lo definido por el Código de Gobierno 84308, un miembro de la Mesa Directiva cuyo comité de campaña haya recibido una contribución superior a 500 dólares de cualquier partido o participante al procedimiento, o de un representante de dicho partido o participante, en los 12 meses anteriores, y la parte que realizó dicha contribución, deberán hacer pública ese hecho en el registro del procedimiento. Además, si un miembro de la Mesa Directiva recibió voluntaria o conscientemente una contribución al comité de campaña de su miembro de la Mesa Directiva de más de 500 dólares de cualquier partido o participante en dicho procedimiento, o de un representante de un partido o participante, en los 12 meses anteriores, y sabe o tiene motivos para saber que el participante tiene un interés financiero en la decisión del Distrito, el miembro de la Mesa Directiva no podrá hacer, participar en la creación ni intentar de ninguna manera utilizar la posición oficial del miembro para influir en la decisión del Distrito en el procedimiento. Sin embargo, un miembro de la Mesa Directiva puede hacer, participar en la elaboración o intentar utilizar su posición oficial para influir en la decisión si la contribución se devuelve dentro de los 30 días posteriores a la decisión o después de que el miembro de la Mesa Directiva sepa o debería haber sabido de la contribución y del procedimiento, lo que ocurra más tarde.

Conflicto de Intereses

A todos los miembros de la Mesa Directiva y al Superintendente se les prohíbe aceptar, solicitar o dirigir una contribución superior a 500 dólares a un candidato o comité de campaña de medida electoral de cualquier partido o participante a un procedimiento ante el Distrito que implique un contrato, licencia, permiso u otro derecho de uso, según lo definido por el Código de Gobierno 84308, o de un agente de un partido o participante, mientras el procedimiento esté pendiente ante el Distrito y durante 12 meses posteriores a la fecha en que el Distrito emita una decisión definitiva en el procedimiento, si el miembro de la Mesa Directiva o el Superintendente sabe o tiene motivos para saber que el participante tiene un interés financiero en la decisión del Distrito. Sin embargo, si un miembro de la Mesa Directiva o el Superintendente acepta, solicita o dirige dicha contribución durante esos 12 meses pero no lo hizo consciente o voluntariamente, el miembro de la Mesa Directiva o el Superintendente pueden remediar la infracción asegurándose de que la contribución, o la parte que supere los 500 \$, se devuelva en un plazo de 30 días desde la aceptación, solicitud, o dirigir la contribución. El miembro de la Mesa Directiva o el Superintendente deberá mantener registros de la sanación de la infracción. (Código de Gobierno 84308)

Para un miembro de la Mesa Directiva o el Superintendente, un procedimiento queda "pendiente" cuando un elemento relacionado con el contrato, licencia, permiso u otro derecho de uso, según lo definido por el Código de Gobierno 84308, se coloca en la agenda de la Mesa Directiva para su discusión o decisión, o cuando es razonablemente previsible que el procedimiento se someterá al Distrito para una decisión. Para una parte o participante, y el representante de una parte participante, un procedimiento queda "pendiente" cuando se presenta una solicitud ante el Distrito o, si el proceso no requiere una solicitud, cuando el procedimiento está ante el Distrito para una decisión u otra acción. (Código de Gobierno 84308)

Los requisitos y restricciones de divulgación de contribuciones mencionados no se aplican a contratos que deben ser licitados competitivamente, contratos laborales, contratos laborales personales, contratos valorados por debajo de 50.000 dólares, contratos en los que ninguna parte recibe compensación económica, o contratos con otra agencia gubernamental. (Código de Gobierno 84308)

Formulario 700

Cada Funcionario del Distrito deberá presentar anualmente una Declaración de Interés Económico/Formulario 700 conforme a las categorías de divulgación especificadas en el código de conflicto de intereses del Distrito. Una persona que deje de ser Funcionario de Distrito deberá, en un plazo de 30 días, presentar una declaración revisada que cubra el periodo de tiempo entre la fecha límite de la última declaración requerida y la fecha en que dejó de ser Funcionario de Distrito. (Código de Gobierno 87302)

Conflicto de Intereses

Requisitos adicionales para las Mesas Directivas que gestionan inversiones públicas

Cualquier miembro de la Mesa Directiva, **empleado del Distrito o consultor del Distrito** que gestione inversiones públicas, **según lo definido por el** ~~conforme al~~ Código de Gobierno 87200, y que tenga un interés financiero en una decisión, al identificar un conflicto o posible conflicto de intereses e inmediatamente antes de la consideración del asunto, hacer todo lo siguiente: (Código de Gobierno 87105; 2 CCR 18702-57)

1. Identificar públicamente cada interés financiero que da lugar al conflicto o posible conflicto de intereses con suficiente detalle para ser comprendido por el público, salvo que no se requiera la divulgación de la dirección exacta de una residencia
2. ~~Se abstiene de~~ **No** hablar y **o** votar sobre el asunto, ni actuar de otra manera en violación del Código de Gobierno 87100:

Para un miembro de la Mesa Directiva, el miembro de la Mesa Directiva no contará para alcanzar el quórum mientras se habla el punto

~~Sin embargo, el miembro de la Mesa Directiva puede intervenir sobre el tema durante el tiempo que el público general lo hace y puede abandonar el estrado para hablar desde la misma zona que los miembros del público. Puede escuchar la discusión pública del asunto con los miembros del público.~~

3. ~~Abandonar la sala hasta que se concluya el debate, la votación y cualquier otra resolución del asunto, salvo que el asunto haya sido incluido en la parte reservada para asuntos no impugnados~~

~~Si el punto está en el calendario de consentimiento, el miembro de la Mesa Directiva debe abstenerse de discutir o votar sobre ese asunto, pero no está obligado a abandonar la sala durante la consideración del calendario de consentimiento.~~

Sin embargo, el miembro de la Mesa Directiva, el empleado del Distrito o el consultor del Distrito que gestiona las inversiones públicas, según lo definido por el Código de Gobierno 87200, puede intervenir sobre el tema durante el tiempo en que el público general lo haga. Además, para un miembro de la Mesa Directiva, si el asunto ha sido incluido en el calendario de consentimiento, el miembro deberá abstenerse de votar en el calendario de consentimiento o, si la Mesa Directiva elimina el elemento del calendario de consentimiento, deberá abstenerse de votar sobre el punto. En cualquier caso, el miembro de la Mesa Directiva se abstendrá de discutir o votar sobre el tema. Sin embargo, el miembro de la Mesa Directiva no está obligado a abandonar la sala durante la consideración del calendario de consentimiento.

Conflicto de Intereses

4. Si **una** ~~decisión de la Mesa Directiva~~ se toma durante la sesión a cerrada, revela ~~su~~ **el** interés oralmente durante la sesión abierta anterior a la sesión cerrada. ~~Esta divulgación se limitará a una declaración de que su recusación se debe a un conflicto de intereses conforme al Código de Gobierno 87100. No deberá estar presente cuando el asunto se considere en sesión cerrada y no deberá obtener ni revisar conscientemente una grabación ni ninguna otra información no pública relativa a la decisión de la Mesa Directiva~~

Esta divulgación se limitará a una declaración de que la recusación se debe a un conflicto de intereses conforme al Código de Gobierno 87100. El miembro de la Mesa Directiva, empleado del Distrito o consultor del Distrito que gestiona las inversiones públicas, según lo definido por el Código de Gobierno 87200, no estará presente cuando el asunto se considere en sesión cerrada y no podrá obtener ni revisar a sabiendas una grabación ni cualquier otra información no pública relativa a la decisión.

~~Los miembros de la Mesa Directiva, empleados o consultores del Distrito no deberán estar interesados económicamente en ningún contrato llevado a cabo por la Mesa Directiva en nombre del Distrito, incluyendo el desarrollo, debates preliminares, negociaciones, compromisos, planificación, razonamiento, especificaciones y solicitudes de ofertas. Si un miembro de la Mesa Directiva tiene tal interés financiero, el Distrito queda excluido de llevar a cabo el contrato. (Código de Gobierno 1090; Klistoff contra el Tribunal Superior, (2007) 157 Cal. App. 4th 469)~~

~~Un miembro de la Mesa Directiva no será considerado con interés financiero en un contrato si su interés es un "no interés" según lo definido en el Código de Gobierno 1091.5. Uno de estos desintereses ocurre cuando el cónyuge o pareja de hecho registrada de un miembro de la Mesa Directiva ha sido empleado del Distrito durante al menos un año antes de la elección o nombramiento del miembro de la Mesa Directiva. (Código de Gobierno 1091.5)~~

~~Un miembro de la Mesa Directiva no será considerado con interés financiero en un contrato si solo tiene un "interés remoto" en el contrato según lo especificado en el Código de Gobierno 1091 y si el interés remoto se revela durante una reunión de la Mesa Directiva y consta en las actas oficiales de la Mesa Directiva. El miembro afectado de la Mesa Directiva no podrá votar ni debatir sobre el asunto ni intentar influir en ningún otro miembro para que lleve a cabo el contrato. (Código de Gobierno 1091)~~

~~Incluso si no existe un conflicto de intereses prohibido, un miembro de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar en asuntos de personal que afecten exclusivamente a sus familiares. Sin embargo, un miembro de la Mesa Directiva puede votar sobre convenios colectivos y asuntos de personal que afecten a una clase de empleados a la que pertenece su familiar. Pariente significa un adulto que está emparentado con el miembro de la Mesa Directiva por sangre o afinidad en tercer grado, según lo determinado por derecho consuetudinario, o un individuo en una relación adoptiva dentro del tercer grado. (Código de Educación 35107)~~

Conflicto de Intereses

~~Una relación dentro del tercer grado incluye a los padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, hermanos, hermanas, tías, tíos, sobrinas, sobrinos y la familia similar del cónyuge/pareja de hecho registrada de la persona, salvo que la persona esté viuda o divorciada.~~

Conflicto de Intereses según el Código Gubernamental 1090 - Interés Financiero en un Contrato

Un Funcionario del Distrito no debe tener interés financiero en ningún contrato celebrado por el Distrito, incluyendo el desarrollo, debates internos, negociaciones, modificaciones, planificación, deliberación de asuntos y especificaciones y solicitudes de ofertas. Si un Funcionario del Distrito tiene tal interés financiero en un contrato celebrado por el Distrito, el contrato es nulo. (Código de Gobierno 1090)

Excepción de Interés Remoto al Código de Gobierno 1090

Un miembro de la Mesa Directiva no será considerado como interesado financieramente en un contrato en el que solo exista un "interés remoto", según lo especificado en el Código de Gobierno 1091, si el interés se revela durante una reunión de la Mesa Directiva y consta en las actas oficiales de la Mesa Directiva. El miembro afectado de la Mesa Directiva no podrá votar ni debatir sobre el asunto ni intentar influir en ningún otro miembro para que celebre el contrato. (Código de Gobierno 1091)

Excepción de no interés al Código Gubernamental 1090

No se considerará que un Funcionario del Distrito tiene interés financiero en un contrato si el interés es el reembolso de gastos reales y necesarios incurridos en el desempeño de funciones oficiales, en el empleo de un cónyuge o pareja de hecho registrada que haya sido empleado del Distrito durante al menos un año antes de la elección o nombramiento del miembro de la Mesa Directiva, o en cualquier otro "no interés" especificado en el Código de Gobierno 1091.5.

Doctrina del Derecho Consuetudinario contra el Conflicto de Intereses

~~Un miembro de la Mesa Directiva~~ **Funcionario de Distrito** deberá abstenerse de cualquier acción oficial en la que el interés privado o personal del **Funcionario de Distrito** pueda entrar en conflicto con sus funciones oficiales **conforme a la doctrina del derecho consuetudinario contra el conflicto de intereses.**

- ~~1. El de un funcionario que está siendo reembolsado por sus gastos reales y necesarios incurridos en el desempeño de un deber oficial~~
- ~~2. El de un beneficiario de servicios públicos generalmente prestados por el organismo o Mesa Directiva pública de la que es miembro, bajo los mismos términos y condiciones que si no fuera miembro de la Mesa Directiva~~

Conflicto de Intereses

3. ~~El de un arrendador o arrendatario de la parte contratante si dicha parte contratante es el gobierno federal o cualquier departamento o agencia federal, este estado o un estado adyacente, cualquier departamento o agencia de este estado o de un estado vecino, cualquier condado o ciudad de este estado o un estado vecino, o cualquier corporación pública o especial, Distrito judicial u otro distrito público de este estado o de un estado vecino, salvo que el objeto de dicho contrato sea la propiedad en la que dicho funcionario o empleado tenga un interés como arrendador o inquilino, en el que incluso su interés se considere un interés remoto en el sentido y sujeto a las disposiciones del Código de Gobierno 1091~~
4. ~~El de un cónyuge de un funcionario o empleado del Distrito si el empleo o la ocupación de su cónyuge ha existido al menos un año antes de su elección o nombramiento~~
5. ~~El de un miembro no asalariado de una corporación sin ánimo de lucro, siempre que dicho interés se revele al Consejo en el momento de la primera consideración del contrato, y además que dicho interés quede registrado en sus registros oficiales~~
6. ~~La de un directivo no remunerado de una corporación sin ánimo de lucro exenta de impuestos que, como uno de sus propósitos principales, apoya las funciones de la Mesa Directiva sin ánimo de lucro o a la que la Mesa Directiva tenga la obligación legal de prestar una consideración especial, y siempre que dicho interés quede registrado en sus registros oficiales~~
7. ~~El de una persona que recibe salario, por día o reembolso de gastos de una entidad gubernamental, salvo que el contrato involucre directamente al departamento de la entidad gubernamental que emplea al funcionario o empleado, siempre que dicho interés se revele a la Mesa Directiva en el momento de la consideración del contrato, y siempre que dicho interés quede registrado en sus registros oficiales~~
8. ~~El de un abogado de la parte contratante o de un propietario, funcionario, empleado o agente de una empresa que preste, o haya prestado servicios a la parte contratante en calidad de corredor de bolsa, agente de seguros, corredor de seguros, agente inmobiliario o corredor inmobiliario, si estas personas no han recibido ni recibirán remuneración, contraprestación, o una comisión como resultado del contrato y si estas personas tienen una participación de menor al 10 por ciento en la práctica o bufete, firma de bolsa, compañía de seguros o firma inmobiliaria~~

~~Además, no se considerará que un miembro de la Mesa Directiva o empleado está interesado en un contrato celebrado en virtud de licitación competitiva bajo un procedimiento establecido por ley si su único interés es el de un directivo, director o empleado de un banco o asociación de ahorro y préstamo con el que una parte del contrato tenga relación de prestatario o depositante, Deudor, o acreedor. (Código de Gobierno 1091.5)~~

Conflicto de Intereses

~~Un miembro de la Mesa Directiva no será considerado interesado económicamente en un contrato si solo tiene un interés remoto en el contrato y si dicho interés remoto se revela durante una reunión de la Mesa Directiva y consta en las actas oficiales de la Mesa Directiva. El miembro afectado de la Mesa Directiva no podrá votar ni debatir sobre el asunto ni intentar influir en ningún otro miembro para que celebre el contrato. Los intereses remotos están especificados en el Código de Gobierno 1091(b); incluyen, pero no se limitan a, el interés de un progenitor en los ingresos de su hijo menor. (Código de Gobierno 1091)~~

~~Caso por caso y con el consejo de un asesor legal, un miembro de la Mesa Directiva con interés financiero en un contrato puede participar en la elaboración del contrato si se aplica la regla de necesidad o participación legalmente requerida conforme al Código de Gobierno 87101 y 2 CCR 18708.~~

~~Los miembros de la Mesa Directiva no podrán desempeñar ningún empleo o actividad ni ocupar ningún cargo que sea incompatible, incompatible, en conflicto o contrario a las funciones del miembro de la Mesa Directiva como funcionario del Distrito. (Código de Gobierno 1099, 1126)~~

~~Incluso si no existe un interés prohibido o remoto, un miembro de la Mesa Directiva se abstendrá de votar en asuntos de personal que afecten exclusivamente a un familiar del Mismo. Sin embargo, un miembro de la Mesa Directiva puede votar sobre convenios colectivos y asuntos de personal que afecten a una clase de empleados a la que pertenece el familiar. "Pariente" significa un adulto que está emparentado con la persona por sangre o afinidad en tercer grado, según lo determinado por el common law, o un individuo en una relación adoptiva dentro del tercer grado. (Código de Educación 35107)~~

~~Una relación dentro del tercer grado incluye a los padres, abuelos y bisabuelos, hijos, nietos y bisnietos, hermanos, hermanas, tías y tíos, sobrinos y sobrinas, y la familia similar del cónyuge/pareja registrada de la persona, salvo que la persona esté viuda o divorciada.~~

Descalificación para los miembros del consejo que gestionan inversiones públicas

~~Un miembro de la Mesa Directiva que gestione inversiones públicas conforme al Código de Gobierno 87200 y que tenga un interés financiero en una decisión, al identificar un conflicto o posible conflicto de intereses e inmediatamente antes de la consideración del asunto, debe hacer todo lo siguiente:~~

- ~~1. Identificar públicamente el interés financiero que da lugar al conflicto o posible conflicto de intereses con suficiente detalle para que el público lo entienda, salvo que no se requiera la divulgación exacta de la dirección de una residencia. (Código de Gobierno 87105)~~
- ~~2. Abstenerse de hablar y votar sobre el asunto, o actuar de cualquier forma en violación del Código de Gobierno 87100. Este miembro de la Mesa Directiva no será contado para alcanzar el quórum mientras se habla del punto. (Código de Gobierno 87105; 2 CCR 18702.5)~~

Conflicto de Intereses

- ~~3. Salir de la sala hasta que se concluya el debate, la votación y cualquier otra resolución del asunto, salvo que el asunto haya sido incluido en la parte del orden del día reservada para asuntos no impugnados. (Código de Gobierno 87105)~~

~~Si el asunto está en el calendario de consentimiento, el miembro de la Mesa Directiva debe abstenerse de hablar o votar sobre ese asunto, pero no está obligado a abandonar la sala durante el calendario de consentimiento. (2 CCR 18702.5)~~

~~El miembro de la Mesa Directiva puede intervenir sobre el tema durante el tiempo que el público en general se pronuncia sobre el asunto. El miembro de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar sobre el asunto y abandonar el estrado para hablar desde la misma zona que el público. Puede escuchar la discusión pública del asunto con los miembros del público. (Código de Gobierno 87105; 2 CCR 18702.5)~~

~~Si la decisión de la Mesa Directiva se toma durante una sesión a puerta cerrada, la identificación pública podrá hacerse oralmente durante la sesión abierta antes de que la Mesa Directiva entre en sesión cerrada y se limitará a una declaración de que su recusación se debe a un conflicto de intereses conforme al Código de Gobierno 87100. El miembro de la Mesa Directiva no estará presente cuando la decisión se considere en sesión cerrada ni obtendrá o revisará a sabiendas una grabación u otra información no pública relativa a la acción de la Mesa Directiva. (2 CCR 18702.5)~~

Oficinas y Actividades Incompatibles

Los miembros de la Mesa Directiva no podrán desempeñar ningún empleo o actividad ni ocupar ningún cargo que sea inconsistente, incompatible, en conflicto o contrario a las funciones del miembro de la Mesa Directiva como funcionario del Distrito. (Código de Gobierno 1099, 1126)

Regalos

~~Miembros de la Mesa Directiva y empleados designados~~**Los Funcionarios del Distrito** solo pueden aceptar regalos bajo las condiciones y limitaciones especificadas por **la ley, incluyendo, pero no limitándose a**, el Código de Gobierno 89503 y 2 CCR 18730.

~~La limitación de los regalos no se aplica a los regalos de boda ni a los intercambios entre individuos en cumpleaños, festivos y otras ocasiones similares, siempre que los regalos intercambiados no sean sustancialmente desproporcionados en valor. (Código de Gobierno 89503)~~

Los regalos de viaje y alojamiento y sustento relacionados estarán sujetos a las **condiciones y limitaciones** actuales del regalo, salvo ~~lo que se describa~~ **en cuando:** (Código de Gobierno 89506.)

- 1. El viaje está relacionado con un discurso pronunciado por un funcionario del distrito, siempre que los gastos de alojamiento y subsistencia estén limitados al día inmediatamente antes, el día del discurso y el día inmediatamente después del discurso y el viaje se realizan dentro de Estados Unidos**

Conflicto de intereses

2. El viaje es proporcionado por una persona o agencia especificada en el Código de Gobierno 89506, incluyendo un gobierno, agencia o autoridad gubernamental, institución educativa pública o privada de buena fe, según lo definido en el Código de Ingresos e Impuestos 203, o una organización sin ánimo de lucro exenta de impuestos según la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas

Los regalos de viaje exentos de la limitación de regalos, tal como se describe en los Puntos #1 y 2 arriba, deberán ser declarados en la Declaración de Interés Económico/Formulario 700 del destinatario, según lo requiera la ley.

Un regalo de viaje no incluye los desplazamientos proporcionados por el Distrito para ~~los miembros de la Mesa Directiva y empleados designados.~~ **Funcionarios del Distrito.** (Código de Gobierno 89506)

Honorarios

~~Miembros de la Mesa Directiva y empleados designados.~~ **Los funcionarios del Distrito** no aceptarán ningún honorario, que se define como cualquier pago realizado en contraprestación por cualquier discurso, artículo publicado o asistencia a cualquier **conferencia, convención, reunión, evento social, comida o reunión** pública o privada, conforme a la ley. (Código de Gobierno 89501, 89502)

El término honorario no incluye: (Código de Gobierno 89501)

1. Ingresos obtenidos por servicios personales habitualmente proporcionados en relación con un negocio, oficio o profesión legítimo, salvo que la actividad única o predominante del negocio, oficio o profesión sea dar discursos
2. Cualquier honorario que no se utilice y, dentro de los 30 días posteriores a su recepción, sea devuelto al donante o entregado al Distrito para su donación al fondo general sin ser reclamado como deducción de los ingresos a efectos fiscales

~~Apéndice A: Define las categorías de divulgación~~

~~Apéndice B: Identifica los puestos designados en el distrito~~

~~Apéndice A – Categorías de Divulgación~~

~~Categoría 1 – Los puestos designados deben informar:~~

- ~~1. Intereses en bienes inmuebles que se encuentren total o parcialmente (1) dentro de los límites del Distrito, (2) dentro de los límites del Distrito, o (3) dentro de dos millas de cualquier terreno propiedad del Distrito, incluyendo arrendamiento, interés beneficiario o de propiedad o opción de adquirir dicho interés en bienes inmuebles~~
- ~~2. Inversiones y cargos empresariales (es decir, director, ejecutivo, socio, fideicomisario, empleado o cualquier cargo directivo) en entidades empresariales o ingresos procedentes de fuentes que se dedican a la adquisición o enajenación de bienes inmuebles dentro del Distrito.~~

Conflicto de Intereses

3. ~~Inversiones y cargos empresariales (es decir, director, ejecutivo, socio, fideicomisario, empleado o cualquier cargo directivo) en entidades empresariales o ingresos procedentes de fuentes que: (1) sean contratistas o subcontratistas dedicados a la realización de trabajos o servicios del tipo utilizado por el Distrito, o (2) que fabriquen, vendan o suministren suministros, materiales, libros, maquinaria, servicios o equipos del tipo utilizado por el Distrito.~~

~~Categoría 2—El puesto designado debe informar de inversiones y puestos empresariales en entidades empresariales e ingresos de fuentes que fabrican, venden o proporcionan suministros, materiales, libros, maquinaria, servicios o equipos del tipo utilizado por el departamento del empleado o el Distrito. Para los fines de esta categoría, el departamento del director es todo su centro.~~

Apéndice B—Cargos Designados

~~Las personas que ocupan cargos, incluidos puestos interinos o interinos, listadas en este Apéndice son empleados designados. Se ha determinado que las personas que ocupan los cargos listados a continuación toman o participan en la toma de decisiones que pueden tener un efecto material previsible en los intereses financieros del Distrito. Los puestos designados deben revelar inversiones, cargos empresariales e intereses en bienes inmuebles que posean, así como los ingresos recibidos durante los 12 meses anteriores, según se define en las categorías 1-2 del Apéndice A, y deberán presentar el Formulario 700, Declaración de Intereses Económicos.~~

Título de Puesto, Categorías:

~~Miembro, Mesa Directiva de Educación 1,2~~

~~Superintendente 1,2~~

~~Agente Estratégico Líder 1,2~~

~~Todos los puestos figuran en la Tabla Salarial de Gestión, Confidencial y Supervisión 1,2~~

~~*El consultor será incluido en la lista de empleados designados y deberá divulgarlo conforme a la categoría de divulgación más amplia del código cuando se determine que el consultor temporal tendrá una influencia significativa en asuntos financieros del Distrito. Cuando el Oficial de Presentación de Documentos lo notifique, el consultor dispondrá de 30 días naturales para entregar al Distrito un Formulario 700, Declaración de Intereses Económicos.~~

~~Un consultor es una persona que, conforme a un contrato con el Distrito, toma una decisión gubernamental sobre sí: (2 CCR 18701)~~

- ~~1.—Aprobar una tarifa, norma o regulación~~
- ~~2.—Adoptar o hacer cumplir una ley~~
- ~~3.—Emitir, denegar, suspender o revocar un permiso, licencia, solicitud, certificado, aprobación, orden o autorización o derecho similar~~

Conflicto de Intereses

- ~~4. Autorizar al Distrito a llevar a cabo, modificar o renovar un contrato que requiera la aprobación del Distrito~~
- ~~5. Conceder la aprobación del Distrito a un contrato o a especificaciones contractuales que requieran la aprobación del Distrito y en los que el Distrito sea parte~~
- ~~6. Conceder la aprobación del Distrito a un plan, diseño, informe, estudio o punto similar~~
- ~~7. Adoptar o conceder la aprobación del Distrito de las Políticas, estándares o directrices del Distrito~~

~~Un consultor es también una persona que, conforme a un contrato con el Distrito, sirve en calidad de personal del Distrito y en esa capacidad participa en la toma de una decisión gubernamental según la definición de 2 CCR 18702.2, o realiza las mismas o sustancialmente todas las funciones para el Distrito que de otro modo desempeñaría una persona ocupando un puesto especificado en el Código de Conflicto de Intereses del Distrito. (2 CCR 18701)~~

Consejos

Cualquier funcionario del distrito que, de buena fe, crea que puede estar sujeto a los requisitos de esta ordenanza y tenga dudas, no tenga claro o no esté seguro sobre la aplicación de los requisitos de esta ordenanza a cualquier instancia o situación particular, podrá solicitar asesoramiento al asesor legal del distrito con el permiso del superintendente, Presidente de la Mesa Directiva, o la mayoría de la Mesa Directiva.

Capacitación

A menos que el mandato de un miembro de la Mesa Directiva expire antes del 1 de enero de 2026, cada miembro deberá completar la capacitación ética conforme al Código de Gobierno 53234-53235.2 antes del 1 de enero de 2026, y al menos una vez cada dos años a partir de entonces, según lo especificado en el Estatuto de la Mesa Directiva 9240 - Formación en la Mesa Directiva.

Aviso Legal Sobre Referencias de Póliza:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue dicha política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para quienes estén interesados en el tema de la póliza.

Estado	Descripción
2 CCR 18110-18997	Reglamentos de la Comisión de Prácticas Políticas Justas
2 CCR 18438.1-18438.8	<u>Conflictos de interés basados en contribuciones a campañas</u>
2 CCR 18700-18760	Conflictos de interés
2 CCR 18722-18740	<u>Divulgación de intereses</u>
2 CCR 18753-18756	<u>Códigos de conflicto de intereses</u>

Conflicto de Intereses

BB9270 (n)

Estado	Descripción
2 CCR 18940.2	Cantidad límite de donación
Ed. Code 1006	<u>Prohibición de empleados de distritos escolares que forman parte de la Mesa Directiva de educación del condado</u>
Ed. Code 35107	<u>Empleados del distrito escolar</u>
Código de la ed. 35230-35240	<u>Prácticas corruptas</u>
Ed. Code 35233	<u>Prohibiciones aplicables a los miembros de los consejos de gobierno</u>
Ed. Código 41000-41003	<u>Dinero recibido por los distritos escolares</u>
Ed. Código 41015	<u>Inversiones</u>
Código familiar 297.5	<u>Derechos, protecciones y beneficios de las parejas de hecho registradas</u>
Código Gubernamental 1090-1099	<u>Prohibiciones aplicables a funcionarios específicos</u>
Código de Gobierno 1125-1129	<u>Actividades incompatibles</u>
Código de Gobierno 53234-53235.2	<u>Formación en ética</u>
Código de Gobierno 81000-91014	<u>Ley de Reforma Política</u>
Código de Gobierno 82011	<u>Organismo de revisión de código</u>
Código de Gobierno 82019	<u>Definición; Empleado designado</u>
Código de Gobierno 82028	<u>Definición; Regalo</u>
Código de Gobierno 82033	<u>Definición; Interés en bienes inmuebles</u>
Código de Gobierno 82034	<u>Definición; Inversión</u>
Código de Gobierno 84308	<u>Divulgación de la campaña</u>
Código de Gobierno 87100-87505	Ley de Reforma Política; Conflicto de intereses
Código de Gobierno 89501-89503	<u>Honorarios y donaciones</u>
Código Gubernamental 89506	<u>Ética; Viajes</u>
Código de Gobierno 91000-91014	<u>Aplicación</u>
Bolígrafo. Código 85-88	<u>Sobornos</u>
Código de contador publicado 6102	<u>Soborno a funcionarios públicos; Contrato anulable</u>

Conflicto de Intereses

Estado	Descripción
Código Rev. e Impuesto 203	<u>Propiedad sujeta a impuestos y exenta - colegios</u>
Recursos de Gestión	Descripción
Opinión del Fiscal General	<u>105 Ops.Cal.Atty.Gen.69 (2022)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>63 Operaciones. Cal. Fiscal General 868 (1980)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>65 Ops.Cal.Abogado General 606 (1982)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>68 Ops.Cal.Atty.Gen. 171 (1985)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>69 Operaciones. Cal. Fiscal General 255 (1986)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>80 Ops.Cal.Abogado General 320 (1997)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>81 Ops. Cal. Fiscal General 327 (1998)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>82 Ops. Cal. Fiscal General 83 (1999)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>85 Operaciones. Cal. Fiscal General 60 (2002)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>86 Ops.Cal.Abogado General 138(2003)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>89 Ops. Cal. Fiscal General 217 (2006)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>92 Ops. Cal.Abogado General 19 (2009)</u>
Opinión del Fiscal General	<u>92 Ops. Cal.Abogado General 26 (2009)</u>
Decisión Judicial	<u>Davis contra el Distrito Escolar Unificado de Fresno (2015) 237 Cal.App.4th 261</u>
Decisión Judicial	<u>Klistoff contra el Tribunal Superior (2007) 157 Cal.App.4th 469</u>
Decisión Judicial	<u>Kunec contra la Agencia de Reurbanización Brea (1997) 55 Cal.App.4th 511</u>
Decisión Judicial	<u>McGee contra Balfour Beatty Construction, LLC, et al. (2016) 247 Cal. App. 4th 235</u>
Decisión Judicial	<u>Thorpe contra el Distrito de Colegios Comunitarios de Long Beach (2000) 83 Cal.App.4th 655</u>
Publicación de la CSBA	<u>Conflicto de intereses: Resumen de cuestiones clave para los miembros de la Mesa Directiva de Gobierno, Hoja informativa, julio de 2010</u>

Conflicto de Intereses

Recursos de Gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Prácticas Políticas Justas	<u>Carta de consejo: A-96-314 (18 de diciembre de 1996)</u>
Publicación de la Comisión de Prácticas Políticas Justas	<u>¿Puedo votar? Una visión general básica de las obligaciones de los funcionarios públicos bajo las normas de conflicto de intereses, 2005</u>
Publicación del Instituto para el Gobierno Local	<u>Comprendiendo los fundamentos de la ética del servicio público: leyes sobre ganancias financieras personales, 2009</u>
Publicación del Instituto para el Gobierno Local	<u>Comprendiendo los fundamentos de la ética del servicio público: leyes de transparencia, 2009</u>
Sitio web	<u>Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado de la CSBA</u>
Sitio web	<u>Instituto de Gobierno Local</u>
Sitio web	<u>Comisión de Prácticas Políticas Justas</u>
Sitio web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1700	<u>Relaciones entre la industria privada y las escuelas</u>
3230	<u>Fondos federales de subvenciones</u>
3230	<u>Fondos federales de subvenciones</u>
3300	<u>Gastos y compras</u>
3311	<u>Ofertas</u>
3311	<u>Ofertas</u>
3400	<u>Gestión de los Activos/Cuentas del Distrito</u>
3400	<u>Gestión de los Activos/Cuentas del Distrito</u>
3430	<u>Inversión</u>
3430	<u>Inversión</u>
3470	<u>Emisión y gestión de deudas</u>

Conflicto de intereses

Código	Descripción
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipamiento - Epuíment</u>
3600	<u>Consultores</u>
4112.8	<u>Empleo de familiares</u>
4117.2	<u>Dimisión</u>
4136	<u>Empleo fuera del colegio</u>
4212.8	<u>Empleo de familiares</u>
4217.2	<u>Dimisión</u>
4236	<u>Empleo fuera del colegio</u>
4312.8	<u>Empleo de familiares</u>
4317.2	<u>Dimisión</u>
4336	<u>Empleo fuera del colegio</u>
6161.1	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
6161.1	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
6161.1-E PDF(1)	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
7140	<u>Servicios de Arquitectura e Ingeniería</u>
7140	<u>Servicios de Arquitectura e Ingeniería</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
9000	<u>Función de la Mesa Directiva</u>
9005	<u>Normas de Gobernanza</u>
9140	<u>Representantes de la Mesa Directiva</u>
9200	<u>Límites de la autoridad de los miembros de la Mesa Directiva</u>
9220	<u>Elecciones a la Mesa Directiva de Gobierno</u>

Conflicto de intereses

Código	Descripción
9222	<u>Dimisión</u>
9230	<u>Orientación</u>
9240	<u>Formación en Mesa Directiva</u>
9320	<u>Reuniones y avisos</u>
9320-E PDF(0)	<u>Reuniones y avisos</u>
9323	<u>Conducta de las reuniones</u>

Política

adoptada: 12 de mayo de 1999
 revisada: 22 de agosto de 2018
 revisada: 20 de octubre de 2021
 revisada: 14 de noviembre de 2024
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Rialto, California



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

RATIFICAR EL VIAJE INCLUYE LA NOCHE A LAS FINALES ESTATALES CIF DE LUCHA LIBRE MASCULINA Y FEMENINA DE CARTER

INTRODUCCIÓN:

Cada año escolar, nuestro equipo de lucha libre participa en competencias deportivas bajo la jurisdicción de la Federación Interescolar de California (CIF). El objetivo de estas competencias es obtener un lugar en las eliminatorias de la CIF, específicamente en las Finales Estatales de Lucha de la CIF en Bakersfield, California. Las Finales Estatales de Lucha de la CIF se celebrarán del miércoles 25 al sábado 28 de febrero de 2026. El año pasado tuvimos la oportunidad de enviar a dos atletas a las Finales Estatales de la CIF y el objetivo es enviar a más este año.

RAZONAMIENTO:

Al participar en las Finales Estatales de Lucha Libre de CIF, el Equipo de Lucha Libre Masculino y Femenino de la Preparatoria Carter representará con orgullo a su escuela y al Distrito Escolar Unificado de Rialto. Las Finales Estatales de Lucha Libre de CIF brindarán una excelente plataforma para que los atletas demuestren sus habilidades frente a los mejores luchadores y entrenadores de todo el estado de California. Nuestros luchadores tendrán la oportunidad de competir contra los mejores y de ganarse un lugar en la historia de la lucha libre de CIF. Además, este evento fomentará una cultura y un clima escolar positivos, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de adquirir conocimientos y concienciación más allá del salón de clases. Los estudiantes atletas y entrenadores viajarán en autobús autorizado por el transporte público y se alojarán en un alojamiento en Bakersfield, California.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar la aprobación de las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para un viaje que incluye la noche y la participación de cuatro (4) estudiantes-atletas de lucha libre (2 mujeres, 2 hombres) y cinco (5) acompañantes adultos (2 mujeres, 3 hombres) para asistir al Torneo Estatal de Lucha Libre CIF en el Dignity Health Arena en Bakersfield, California, a partir del 25 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, a un costo que no exceda los \$14,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Atletismo Discrecional del Plantel).

PRESENTADO/REVISADO POR: Kristy Streff/Jon Black, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A EVERY 15 MINUTES o CADA 15 MINUTOS EN ASOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RIALTO - ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

INTRODUCCIÓN:

El programa "Cada 15 Minutos" es un programa de dos días dirigido a estudiantes de onceavo y doceavo grado de preparatoria. Los invita a reflexionar sobre el consumo de alcohol, la conducción, la seguridad personal, la responsabilidad de tomar decisiones maduras y el impacto que estas tienen en la familia, los amigos, la comunidad y muchos otros. Se simula un accidente frente a la preparatoria, donde un grupo de nuestros estudiantes de onceavo y doceavo grado muestran lo que podría suceder al conducir bajo los efectos de las drogas o el alcohol. Todos los estudiantes de onceavo y doceavo grado presenciarán la escena el primer día y participarán en una asamblea el segundo. El año pasado, el Distrito Escolar Unificado de Rialto se asoció con el Departamento de Policía de Rialto para participar en este programa y esperamos poder hacerlo nuevamente este año. Este año, estamos utilizando a estudiantes de onceavo y doceavo grado para cumplir con el programa "cada dos años", que consiste en que los estudiantes de onceavo y doceavo grado participen cada dos años.

RAZONAMIENTO:

El consumo de alcohol y drogas, y la conducción, son una triste realidad que enfrentamos a diario en las escuelas preparatorias. Este programa está diseñado para ayudar a estudiantes de onceavo y doceavo grado a tomar la decisión de no conducir bajo la influencia de sustancias. Los 10 estudiantes de onceavo y doceavo grado que participan en la puesta en escena también tienen la oportunidad de recibir información de diversas fuentes sobre las implicaciones de conducir bajo la influencia de sustancias. Las diversas situaciones en las que participan los 20 estudiantes se graban y se presentan a toda la clase de onceavo y doceavo grado el segundo día durante la asamblea.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar a diez (10) estudiantes de onceavo grado de la Escuela Preparatoria Eisenhower, diez (10) estudiantes de doceavo grado de la Escuela Preparatoria Eisenhower y dos (2) acompañantes en un viaje que incluye la noche el 21 de abril de 2026 en el Hotel Ayres en Rialto, California, que será proporcionado por el Departamento de Policía de Rialto sin impacto fiscal.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kristal Henriquez-Pulido/Jon Black, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA CONFERENCIA ESTATAL
SKILLS USA**

INTRODUCCIÓN:

Skills USA es una Organización Estudiantil de Educación Técnica Profesional (CTSO) reconocida por el Departamento de Educación de California. SkillsUSA promueve los oficios especializados. Su misión es capacitar a los estudiantes para que se conviertan en profesionales calificados, líderes con capacidad profesional y miembros responsables de la comunidad. La 59.^a Conferencia Estatal de Liderazgo y Habilidades se celebrará del 9 al 12 de abril de 2026 en Ontario, California. El evento de cuatro (4) días incluye 120 eventos competitivos, talleres y seminarios diseñados para fomentar el liderazgo estudiantil y ampliar las conexiones con la industria. El Distrito Escolar Unificado de Rialto (USD) cuenta ahora con capítulos reconocidos de Skills USA en las Escuelas Preparatorias Rialto y Eisenhower.

RAZONAMIENTO:

El 23 de febrero, el departamento de CTE fue informado de que un estudiante de la Escuela Preparatoria Rialto obtuvo el tercer puesto, medalla de bronce, en la competencia de Educación Infantil de la Región 6 de SkillsUSA, lo que le permitió avanzar a la Conferencia Estatal de Ontario. Todos los competidores deben participar en el evento completo de 4 días y alojarse en el hotel de la conferencia. La participación en Organizaciones Estudiantiles de Carreras Técnicas es un elemento de liderazgo de los Programas Universitarios y Profesionales de Alta Calidad y se fomenta encarecidamente según la Ley Perkins V. Un estudiante hombre, un acompañante hombre y una asesora asistirán a la competencia. La participación en esta competencia se alinea con el Plan Estratégico de Rialto, Estrategia I: Brindaremos experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para un viaje que incluye la noche para un (1) estudiante hombre, un (1) acompañante hombre y una (1) asesora en representación del Capítulo Skills USA de la Escuela Preparatoria Rialto para competir en la 59.^a Competencia Estatal Skills USA en Ontario, California, a partir del 9 de abril de 2026 hasta el 12 de abril de 2026, a un costo que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Subvención CTEIG).

PRESENTADO/REVISADO POR: Juanita Chan/Jon Black, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de marzo de 2026

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA 2026 AASHTO STEM OUTREACH SOLUTIONS BRIDGE CHALLENGE - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

INTRODUCCIÓN:

La Asociación Americana de Funcionarios Estatales de Carreteras y Transporte (AASHTO) es una organización sin fines de lucro que representa a los departamentos de transporte de todo el país y apoya el desarrollo del sistema nacional de transporte. La AASHTO organiza el STEM Outreach Solutions Bridge Challenge (Desafío Puente de Soluciones de Difusión STEM), un concurso nacional para estudiantes de 7.º a 12.º grado en el que equipos de estudiantes diseñan, construyen y prueban maquetas de puentes, al tiempo que presentan sus proyectos de ingeniería y demuestran la relación resistencia-peso. El concurso promueve las carreras de ingeniería civil y ofrece un aprendizaje práctico alineado con los estándares STEM.

RAZONAMIENTO:

El AASHTO STEM Outreach Solutions Bridge Challenge introduce a los estudiantes al transporte y la ingeniería civil a través de una competición nacional en la que los equipos diseñan, construyen y prueban un puente y presentan un portafolio de ingeniería que documenta su proceso de diseño. Las carteras de trabajos son revisadas por ingenieros de todo el país, y solo seis equipos por división son seleccionados como finalistas nacionales para asistir a la Reunión de Primavera de la AASHTO para presentar y probar sus puentes. Dos equipos del programa MESA de la Escuela Preparatoria Rialto fueron seleccionados como finalistas en dos divisiones. Se solicita un viaje para que los estudiantes compitan en Savannah, Georgia, con oportunidades adicionales para visitar museos locales y recorrer universidades cercanas. Las propuestas de diseño de los estudiantes para este concurso debían presentarse el 6 de febrero de 2026 y el asesor fue notificado de su condición de finalistas el 2 de marzo de 2026, por lo que este artículo se presenta en este momento.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los gastos de transporte aéreo, alojamiento y otros gastos relacionados (es decir, comidas, tarifas de estacionamiento, peajes) para seis (6) estudiantes (3 mujeres y 3 hombres) del Programa MESA de la Escuela Preparatoria Rialto y dos (2) acompañantes/asesores (1 mujer y 1 hombre) para participar en el AASHTO STEM Outreach Solutions Bridge Challenge 2026 en el Savannah Convention Center de Savannah, Georgia, del 11 al 16 de abril de 2026, con un costo que no exceda los \$21,000.00, que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Manuel Burciaga, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

APROBAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-2027

INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Servicios de Seguridad solicita a la Mesa Directiva de Educación que apruebe los Planes Integrales de Seguridad Escolar para el año escolar 2026-2027 para las siguientes escuelas: Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, García, Henry, Hughbanks, Kelley, Kordyak, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Trapp y Werner; Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto; Las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Milor y Rialto, y la Academia Virtual Zupanich.

RAZONAMIENTO:

El Código de Educación de California (Secciones 32280-32288) describe los requisitos que deben cumplir todas las escuelas que incluyen desde el kindergarten hasta el doceavo grado, para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar adecuado a las necesidades y recursos de cada escuela en particular. En 2004, la Legislatura y el Gobernador reformularon y renumeraron las disposiciones del Plan Integral de Seguridad Escolar en los proyectos de ley SB 719 y AB 115. La intención de la Legislatura al promulgar estas disposiciones es apoyar a las escuelas públicas de California en la elaboración de sus planes integrales de seguridad obligatorios, que son el resultado de un proceso de planificación sistemático y que incluyen estrategias destinadas a la prevención y la educación sobre posibles incidentes relacionados con delitos y violencia en los recintos escolares. El Plan Integral de Seguridad Escolar debe ser revisado, actualizado y aprobado por el Concilio Escolar cada año antes del 1 de marzo. Los planes de seguridad escolar son documentos vivos que pueden modificarse en cualquier momento en función de las necesidades de seguridad. Actualmente, todos los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los planes integrales de seguridad escolar para todas las escuelas K-12 del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2026-2027, sin costo alguno para el distrito. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

PRESENTADO/REVISADO POR: Gus Paiz

Rialto Unified School District
Board of Education
March 11, 2026

Warrant & Purchase Order Listing



2/4/2026 – 2/17/2026

**Rialto Unified School District
Board of Education
March 11, 2026**

WARRANT LISTING

2/4/2026 – 2/17/2026

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
830150	ADVANCED COPY SYSTEMS	02/04/2026	\$220.91	
830151	AMAZON CAPITAL SERVICES	02/04/2026	\$43.09	R
830152	BRADY IFS	02/04/2026	\$477.95	R
830153	BURRTEC WASTE INDUSTRIES INC	02/04/2026	\$1,483.33	R
830154	CINTAS CORPORATION #150	02/04/2026	\$912.85	R
830155	JOHNSON HARDWARE CO	02/04/2026	\$97.73	
830156	KB FOODS DISTRIBUTION INC	02/04/2026	\$10,912.80	R
830157	PURETEC INDUSTRIAL WATER	02/04/2026	\$561.90	R
830158	RAYMOND HANDLING SOLUTIONS INC	02/04/2026	\$275.97	R
830159	SHANNON DIVERSIFIED INC	02/04/2026	\$2,905.00	R
830160	SHARP EXTERMINATOR	02/04/2026	\$557.50	R
830161	SMART & FINAL	02/04/2026	\$100.92	
830162	SYSCO RIVERSIDE INC	02/04/2026	\$34.19	R
830163	WESTGROUP DESIGNS INC	02/04/2026	\$7,125.20	R
830164	SC FENCE COMPANY	02/04/2026	\$20,500.00	R
830165	THERAPY TRAVELERS LLC DBA	02/04/2026	\$10,827.00	R
830166	THINK TOGETHER	02/04/2026	\$680,195.50	R
830167	UNITED RENTALS	02/04/2026	\$16,376.08	R
830168	USC BOOKSTORE	02/04/2026	\$4,193.84	
830169	SMART & FINAL	02/04/2026	\$278.63	
830170	SMART & FINAL	02/04/2026	\$619.49	
830171	SCHOOL SPECIALTY LLC	02/04/2026	\$73,461.91	R
830172	SCHOOLYARD RAP	02/04/2026	\$5,500.00	R
830173	PRO-CRAFT CONSTRUCTION	02/04/2026	\$6,266.00	R
830174	A T & T	02/04/2026	\$73.26	R
830175	A T & T	02/04/2026	\$31,559.63	R
830176	FRONTIER	02/04/2026	\$91.24	R
830177	SOUTHERN CALIFORNIA EDISON	02/04/2026	\$6,161.95	R
830178	VERIZON WIRELESS	02/04/2026	\$24,078.68	R
830179	WEST VALLEY WATER DISTRICT	02/04/2026	\$8,584.19	R
830180	VERIZON WIRELESS	02/04/2026	\$418.09	R
830181	U S BANK	02/04/2026	\$921.11	R
831146	PIPS	02/05/2026	\$579,466.83	R
831147	PRO-CRAFT CONSTRUCTION	02/05/2026	\$2,025.00	R
831148	LAURA ACOSTA	02/05/2026	\$40.32	R
831149	DUSTIN ARMSTRONG	02/05/2026	\$12.32	
831150	JOSHUA AUGUSTUS	02/05/2026	\$310.80	
831151	MARIA AURORA BARRON	02/05/2026	\$183.35	
831152	APRIL BECERRA	02/05/2026	\$161.56	
831153	EVELINA BELTRAN-QUIROZ	02/05/2026	\$19.39	R
831154	JON BLACK	02/05/2026	\$303.40	
831155	ALEXIS BOGARIN	02/05/2026	\$93.80	R
831156	MARIELOS BRISENO	02/05/2026	\$30.00	

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R = Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
831157	WENDY BRODY	02/05/2026	\$27.09	
831158	ANTHONY BROWN	02/05/2026	\$323.70	R
831159	TAMARA CARLSON	02/05/2026	\$13.44	
831160	MARCELA CARRILLO	02/05/2026	\$19.53	R
831161	ALVARO CEDENO-ARGUELLO	02/05/2026	\$14.42	R
831162	BUNNIE CERVANTES	02/05/2026	\$182.91	
831163	PATRICIA CONNOR	02/05/2026	\$323.70	
831164	RAUL CONTRERAS	02/05/2026	\$253.35	R
831165	DAVON DAVALOZ	02/05/2026	\$164.81	R
831166	NALIK DAVIS JR	02/05/2026	\$145.70	R
831167	ASIA DE CASAS	02/05/2026	\$7.00	
831168	ERICK DURAN	02/05/2026	\$102.20	R
831169	SHONTA EDWARDS	02/05/2026	\$205.76	
831170	YANIRA FIGUEROA	02/05/2026	\$35.07	
831171	LAURIE FISCELLA	02/05/2026	\$529.32	R
831172	ANA GARAY	02/05/2026	\$67.34	
831173	LISA GAYLES	02/05/2026	\$175.83	
831174	ERIKA GIBBS COCHRAN	02/05/2026	\$11.76	R
831175	SHONTOYIA GILLIARD	02/05/2026	\$35.42	
831176	PAULINA GOMEZ	02/05/2026	\$20.44	
831177	MARIA GOMEZ	02/05/2026	\$61.04	
831178	BRENDA GUARDADO	02/05/2026	\$141.27	
831179	KIJANA HERD	02/05/2026	\$37.32	
831180	DIANA HERNANDEZ	02/05/2026	\$16.45	
831181	CHARMAINE HUGHEY-BAILEY	02/05/2026	\$241.24	
831182	CARLOS A. HURTADO	02/05/2026	\$75.89	R
831183	AYANNA IBRAHIM-BALOGUN	02/05/2026	\$394.46	R
831184	ROSE JARBIGIAN	02/05/2026	\$37.85	
831185	MARIA JIMENEZ	02/05/2026	\$6.30	
831186	JENNIFER T LEE	02/05/2026	\$215.00	
831187	SARAH LLOYD	02/05/2026	\$9.94	R
831188	SARAH LOGAN	02/05/2026	\$12.18	
831189	JANA LUNA	02/05/2026	\$213.28	
831190	BECKY LY	02/05/2026	\$41.72	
831191	CHARECA LYONS	02/05/2026	\$9.94	
831192	VANESSA C OLVERA	02/05/2026	\$60.76	
831193	JOVANNA ZELAYANDIA AYALA	02/05/2026	\$123.60	
831194	4IMPRINT INC	02/05/2026	\$2,683.64	R
831195	FABCO STEEL FABRICATION INC	02/05/2026	\$1,568.17	R
831196	FAST DEER CHARTER BUS INC	02/05/2026	\$45,068.50	R
831197	FOUNDATION FOR DANCE EDUCATION	02/05/2026	\$5,000.00	
831198	FRANKLIN TRUCK PARTS INC	02/05/2026	\$2,758.65	R
831199	FULL COMPASS SYSTEMS LTD	02/05/2026	\$298.22	R

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
831200	HEIDISONGS	02/05/2026	\$199.98	R
831201	HERC RENTALS INC	02/05/2026	\$5,548.55	R
831202	HEWLETT-PACKARD COMPANY	02/05/2026	\$18,087.01	
831203	HOUGHTON MIFFLIN HARCOURT	02/05/2026	\$1,072.12	R
831204	INDUSTRIAL METAL SUPPLY CO	02/05/2026	\$331.04	R
831205	INLAND LIGHTING SUPPLIES	02/05/2026	\$23,351.13	R
831206	J.J. KELLER & ASSOCIATES INC	02/05/2026	\$748.54	R
831207	J2 BUILDERS	02/05/2026	\$4,800.00	
831208	JONES SCHOOL SUPPLY CO INC	02/05/2026	\$528.94	R
831209	JUAN POLLO #77	02/05/2026	\$533.36	
831210	KELLY SPICERS STORES	02/05/2026	\$8,881.14	R
831211	KH METALS AND SUPPLY	02/05/2026	\$1,199.23	R
831212	ACADEMIC COMMUNICATION	02/05/2026	\$82.50	
831213	ACSA	02/05/2026	\$1,300.00	R
831214	ALLIED STORAGE CONTAINERS	02/05/2026	\$4,573.99	R
831215	B & H PHOTO	02/05/2026	\$7,970.91	R
831216	BATTERY WORX INC	02/05/2026	\$3,815.74	R
831217	BAUDVILLE	02/05/2026	\$237.52	
831218	BENNYS SMOG CHECK	02/05/2026	\$65.00	
831219	BERTRANDS MUSIC	02/05/2026	\$22,757.53	R
831220	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	02/05/2026	\$2,599.99	R
831221	BIG TS PIZZA GROUP CORP	02/05/2026	\$400.12	
831222	BLICK ART MATERIALS	02/05/2026	\$2,515.34	R
831223	THE BULK BOOKSTORE	02/05/2026	\$6,991.31	R
831224	BURLINGTON STORES INC	02/05/2026	\$10,872.04	R
831225	CALIFORNIA DEPARTMENT OF TAX	02/05/2026	\$964.72	
831226	CHARTER COMMUNICATIONS	02/05/2026	\$212.24	
831227	CONVERGEONE INC	02/05/2026	\$7,873.77	R
831228	DAVE BANG ASSOCIATES INC	02/05/2026	\$450.58	R
831229	ERIC ARMIN INC	02/05/2026	\$4,721.91	R
831230	SCHOLASTIC INC	02/05/2026	\$233.74	R
831231	SHARP INTERNATIONAL INC	02/05/2026	\$1,240.00	
831232	SMILEMAKERS	02/05/2026	\$118.82	R
831233	ULINE	02/05/2026	\$1,029.66	R
831234	WALMART	02/05/2026	\$2,940.32	R
831235	WEST COAST ARBORISTS INC	02/05/2026	\$5,525.00	R
831236	DIANA BARAJAS	02/05/2026	\$623.99	
831237	CHERYL DIETZ	02/05/2026	\$1,064.94	
831238	KAISER PERMANENTE	02/05/2026	\$4,467,270.05	R
832184	LOEWY ENTERPRISES LLC	02/06/2026	\$221,644.24	
832185	ARROW RESTAURANT EQUIPMENT	02/06/2026	\$128.01	
832186	GRAINGER INC	02/06/2026	\$1,097.11	
832187	OFFICE SOLUTIONS BUSINESS	02/06/2026	\$1,785.55	

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R = Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
832188	R.S.D.	02/06/2026	\$1,308.30	
832189	S.W. SCHOOL SUPPLY	02/06/2026	\$539.63	
832190	SCRIP INC	02/06/2026	\$560.38	
832191	ULINE	02/06/2026	\$512.48	
832192	ZORO TOOLS INC	02/06/2026	\$854.22	
832193	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	02/06/2026	\$6,143.34	R
832194	LEARN CPR 4 LIFE INC	02/06/2026	\$6,852.39	
832195	LEWIS FAMILY PLAYHOUSE	02/06/2026	\$1,113.50	
832196	LISTEN INNOVATION INC	02/06/2026	\$6,162.50	R
832197	SARAH LLOYD	02/06/2026	\$60.00	
832198	LOBBYGUARD SOLUTIONS LLC	02/06/2026	\$1,993.38	R
832199	LOWE'S	02/06/2026	\$521.28	
832200	LOZANO SMITH LLP	02/06/2026	\$9,345.00	R
832201	MANALISCO GROWERS	02/06/2026	\$2,697.00	R
832202	DALE B. MARSDEN	02/06/2026	\$4,375.00	
832203	MICHAEL'S STORE INC & SUBS	02/06/2026	\$118.28	
832204	MIRACLE RECREATION EQUIPMENT	02/06/2026	\$4,977.96	
832205	MOBILE ED PRODUCTIONS INC	02/06/2026	\$1,595.00	
832206	MONOPRICE INC	02/06/2026	\$776.82	R
832207	MSTS RECEIVABLES LLC	02/06/2026	\$378.76	
832208	NATIONAL SPEECH &	02/06/2026	\$409.00	R
832209	NCTI	02/06/2026	\$2,398.00	
832210	NSTA	02/06/2026	\$4,950.00	
832211	CORNER KEYSTONE CONSTRUCTION	02/06/2026	\$230,291.00	
832212	SOLUTION TREE	02/06/2026	\$7,100.00	R
832213	SWEETWATER SOUND HOLDINGS LLC	02/06/2026	\$166,948.16	
832214	U S BANK	02/06/2026	\$1,500.00	
832215	U S BANK	02/06/2026	\$1,143.63	
832216	U S BANK	02/06/2026	\$2,105.80	
832217	DAKIRA WILLIAMS	02/06/2026	\$243.60	
832218	U S BANK	02/06/2026	\$1,157.42	
832219	CINTAS CORPORATION NO. 2	02/06/2026	\$1,259.81	
832220	SOUTHERN CALIFORNIA	02/06/2026	\$335.00	
832221	STYLEBOOKS.COM INC	02/06/2026	\$395.02	
832222	SWEETWATER MUSIC EDUCATION	02/06/2026	\$6,008.29	
832223	SWEETWATER SOUND HOLDINGS LLC	02/06/2026	\$6,294.62	
832224	THOR'S REPTILE FAMILY	02/06/2026	\$1,125.00	R
832225	WORTHINGTON DIRECT	02/06/2026	\$1,569.23	
832226	LANGUAGE LINE SERVICES	02/06/2026	\$541.13	
832227	O.F. WOLFINBARGER INC	02/06/2026	\$20.66	
832228	OAK BANK	02/06/2026	\$567.40	
832229	OCCUPATIONAL HEALTH CENTERS OF	02/06/2026	\$900.00	R
832230	LUZ MARIA OCHOA	02/06/2026	\$1,200.00	R

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R = Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
832231	OFFICE SOLUTIONS BUSINESS	02/06/2026	\$592.42	R
832232	OTC BRANDS INC	02/06/2026	\$1,646.53	R
832233	OUTCOMES OPERATING INC	02/06/2026	\$274.77	
832234	PANERA LLC	02/06/2026	\$1,223.85	R
832235	PERMA-BOUND BOOKS	02/06/2026	\$1,324.31	
832236	PIONEER CHEMICAL CO	02/06/2026	\$1,635.12	R
832237	VERONICA PIZARRO	02/06/2026	\$100.67	
832238	QUADIENT INC	02/06/2026	\$2,793.09	
832239	QUILL CORPORATION	02/06/2026	\$437.52	
832240	R & S OVERHEAD DOORS OF INLAND	02/06/2026	\$5,272.63	R
832241	RAINBOW BOLT & SUPPLY INC	02/06/2026	\$83.40	R
832242	RAINBOW BOOK COMPANY	02/06/2026	\$2,985.91	
832243	RANCHO CLEANERS	02/06/2026	\$3,242.40	R
832244	RAYMOND GEDDES & COMPANY INC	02/06/2026	\$959.89	
832245	REALLY GOOD STUFF	02/06/2026	\$26.92	
832246	JASON REYES	02/06/2026	\$5,000.00	R
832247	IST CAMPUS TOURS	02/06/2026	\$23,950.00	
833364	INDIVIDUAL FOODSERVICE	02/09/2026	\$5,139.72	
833365	U S BANK	02/09/2026	\$736.88	
833366	RIALTO WATER SERVICES	02/09/2026	\$39,136.00	R
833367	HOME DEPOT CREDIT SERVICES	02/09/2026	\$22,223.56	
833368	CINTAS CORPORATION #150	02/09/2026	\$3,570.82	
833369	PJCA-4 LP	02/09/2026	\$42,021.60	
833370	SMART & FINAL	02/09/2026	\$576.78	
833371	SMART & FINAL	02/09/2026	\$105.60	
833372	NADINE GARRINCHA	02/09/2026	\$1,223.68	R
833774	ATKINSON ANDELSON LOYA RUUD	02/10/2026	\$39,525.95	
833775	BEHAVIORAL AUTISM THERAPIES	02/10/2026	\$74,527.55	
833776	BSN SPORTS LLC	02/10/2026	\$8,007.89	
833777	BY ANY MEANS VISIONARY LLC	02/10/2026	\$21,000.00	
833778	LUIS DIEGO ESCOBAR-GUTIERREZ	02/10/2026	\$5,000.00	R
833779	LAGUNA CLAY COMPANY	02/10/2026	\$3,081.00	
833780	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	02/10/2026	\$5,389.93	
833781	LAMAR COMPANIES	02/10/2026	\$3,920.00	
833782	LEXIA LEARNING SYSTEMS LLC	02/10/2026	\$6,445.83	
833783	COLTON PUBLIC UTILITIES	02/10/2026	\$17,260.03	R
833784	CROWN CASTLE FIBER LLC	02/10/2026	\$39,344.44	
833785	FRONTIER	02/10/2026	\$162.26	
833786	RIALTO WATER SERVICES	02/10/2026	\$29,784.30	R
833787	SOCALGAS	02/10/2026	\$892.08	
833788	SOUTHERN CALIFORNIA EDISON	02/10/2026	\$10,973.32	
833789	WEST VALLEY WATER DISTRICT	02/10/2026	\$18,049.52	R
834542	FAST DEER CHARTER BUS INC	02/11/2026	\$2,530.00	

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
834543	FLOOR TECH AMERICA INC	02/11/2026	\$33,936.67	
834544	FRANKLIN INTERIORS	02/11/2026	\$175,139.00	
834545	HOTSY OF SOUTHERN CA	02/11/2026	\$5,827.65	
834546	ICOOK INC	02/11/2026	\$15,000.00	
834547	JOHN R BYERLY INC	02/11/2026	\$13,035.00	
834548	KEYANALYTICS	02/11/2026	\$4,000.00	
834549	LIFETIME INDUSTRIES INC	02/11/2026	\$98,385.80	
834550	4IMPRINT INC	02/11/2026	\$1,640.97	
834551	FAIRVIEW FORD SALES INC	02/11/2026	\$3,354.87	
834552	FIRST BOOK	02/11/2026	\$9,361.69	
834553	GRAFIX SYSTEMS	02/11/2026	\$561.87	
834554	GROCERY OUTLET OF RIALTO	02/11/2026	\$193.61	
834555	HOME DEPOT CREDIT SERVICES	02/11/2026	\$701.03	
834556	ING NORTHERN ANNUITY	02/11/2026	\$16,677.52	
834557	REVOLVING CASH ACCOUNT	02/11/2026	\$62.00	
834558	ACACIA PLAZA CLEANERS	02/11/2026	\$1,789.50	
834559	ALLIED REFRIGERATION INC	02/11/2026	\$372.38	
834560	B & H PHOTO	02/11/2026	\$1,487.11	
834561	KAROLINA BANCES	02/11/2026	\$102.65	
834562	BAND SHOPPE	02/11/2026	\$704.79	
834563	BARNES & NOBLE	02/11/2026	\$4,392.86	
834564	BATTERY WORX INC	02/11/2026	\$795.80	
834565	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	02/11/2026	\$1,602.55	
834566	BIG TS PIZZA GROUP CORP	02/11/2026	\$190.49	
834567	BLICK ART MATERIALS	02/11/2026	\$565.00	
834568	BRINK'S INCORPORATED	02/11/2026	\$5,521.85	
834569	BSN SPORTS LLC	02/11/2026	\$12,949.00	
834570	C.A.S.H.	02/11/2026	\$1,484.00	
834571	CADA CENTRAL	02/11/2026	\$595.00	
834572	CALIFORNIA IT EDUCATION	02/11/2026	\$1,090.00	
834573	CAST INC	02/11/2026	\$21,100.00	
834574	RAQUEL CASTRO	02/11/2026	\$300.00	
834575	CDW GOVERNMENT INC	02/11/2026	\$15,812.29	
834576	CED	02/11/2026	\$3,636.31	
834577	CEMEX	02/11/2026	\$54.64	
834578	YOLANDA CERVANTES	02/11/2026	\$20.42	
834579	CHALK SPINNER LLC	02/11/2026	\$21,711.69	
834580	CHAMPION TEAMWEAR AR	02/11/2026	\$643.17	
834581	CHICK-FIL-A	02/11/2026	\$557.88	
834582	CLAIM RETENTION SERVICES INC	02/11/2026	\$2,500.00	
834583	CLEAN ENERGY FUELS	02/11/2026	\$284.39	
834584	CM SCHOOL SUPPLY INC	02/11/2026	\$599.29	
834585	CMS COMMUNICATIONS INC	02/11/2026	\$4,982.25	

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R = Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
834586	COMPUTERIZED EMBROIDERY CO	02/11/2026	\$22,412.00	
834587	CONTRACT PAPER GROUP INC	02/11/2026	\$30,320.85	
834588	CONVERGEONE INC	02/11/2026	\$8,242.48	
834589	CORONA CLAY COMPANY	02/11/2026	\$258.60	
834590	CURLS COILS & CROWNS	02/11/2026	\$26,548.18	
834591	ERIC ARMIN INC	02/11/2026	\$181.73	
834592	REVOLVING CASH FUND	02/11/2026	\$1,326.21	R
834593	BERTRANDS MUSIC	02/11/2026	\$26,563.31	
834594	CHALK SPINNER LLC	02/11/2026	\$11,690.91	
834595	CHARACTERSTRONG LLC	02/11/2026	\$22,500.00	
834596	CM SCHOOL SUPPLY INC	02/11/2026	\$2,675.63	
834597	CSU TRUSTEES	02/11/2026	\$31,500.00	
834598	CULVER-NEWLIN	02/11/2026	\$46,664.48	
834599	CUMMINS SALES AND SERVICE	02/11/2026	\$3,017.10	
834600	REVOLVING CASH FUND	02/11/2026	\$918.72	R
835796	CINTAS CORPORATION #150	02/12/2026	\$4,712.93	
835797	SITEONE LANDSCAPE SUPPLY LLC	02/12/2026	\$75,142.54	
835798	SOLUTION TREE	02/12/2026	\$27,177.58	
835799	U S BANK	02/12/2026	\$5,121.45	
835800	LAW OFFICES OF DENNIS J. WALSH	02/12/2026	\$587.00	
835801	JOANA REYES	02/12/2026	\$190.85	
835802	SOLUTION TREE	02/12/2026	\$22,790.00	
835803	STEWART INVESTIGATIVE SERVICES	02/12/2026	\$495.00	
835804	JENNIFER TRUETT	02/12/2026	\$250.00	
835805	JAZMIN VARGAS	02/12/2026	\$250.00	
835806	WAXIE SANITARY SUPPLY	02/12/2026	\$414.41	
836620	PETES ROAD SERVICE INC	02/17/2026	\$1,671.79	
836621	QUADIENT FINANCE USA INC	02/17/2026	\$1,009.78	
836622	U S BANK	02/17/2026	\$646.47	
836623	OFFICE SOLUTIONS BUSINESS	02/17/2026	\$7,550.22	
836624	SOUTHERN CALIFORNIA EDISON	02/17/2026	\$116,324.11	
836625	SANDRA ARNOLD	02/17/2026	\$969.00	
836626	VALERIE BARNER	02/17/2026	\$1,772.33	
836627	VIVIAN BARONE	02/17/2026	\$526.34	
836628	HEIDI BATTELO	02/17/2026	\$1,321.82	
836629	JOHN COSTA	02/17/2026	\$353.00	
836630	MICHAEL CROSSLEY	02/17/2026	\$7,065.00	
836631	RUS MILLER	02/17/2026	\$1,449.00	
836632	ROSE POOLE	02/17/2026	\$891.26	
836633	SHANNON SACKMAN	02/17/2026	\$1,272.25	
836634	LINDA TOIVONEN	02/17/2026	\$1,272.89	
836635	ROSS TOIVONEN	02/17/2026	\$1,219.01	
836636	DARLENE TURNER	02/17/2026	\$616.29	

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Warrant Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

WARRANT #	PAYEE NAME	DATE ISSUED	AMOUNT	STATUS
836637	U S BANK	02/17/2026	\$22,081.74	
836638	SAFETY KLEEN SYSTEMS INC	02/17/2026	\$355.00	
836639	SCHOOL OUTFITTERS	02/17/2026	\$37,437.39	
836640	TACO JOES #3	02/17/2026	\$450.93	
836641	TECHSMITH	02/17/2026	\$50.61	
836642	ULINE	02/17/2026	\$3,979.89	
836643	UNITED RENTALS	02/17/2026	\$31,458.68	
836644	WHITE CAP L.P.	02/17/2026	\$1,160.78	
836645	WILLIAM V MACGILL & CO	02/17/2026	\$759.75	
836646	LEARNING GENIE INC	02/17/2026	\$34,419.50	
836647	PERKINS EASTMAN ARCHITECTS DPC	02/17/2026	\$2,480.00	
836648	RUHNAU CLARKE ARCHITECTS	02/17/2026	\$2,500.00	
TOTAL			<u>\$8,488,850.54</u>	

Status Codes: {blank} = Outstanding; C = Cancelled; R = Redeemed; S = Stopped; V = Voided; X = Staledated

**Rialto Unified School District
Board of Education
March 11, 2026**

PURCHASE ORDER LISTING

2/4/2026 – 2/17/2026

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Purchase Order Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
265085	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$797.34
265086	BSN SPORTS LLC	SUPPLIES	\$1,412.96
265087	CAROLINA BIOLOGICAL SUPPLY	SUPPLIES	\$82.80
265088	MICHAELS STORES	SUPPLIES	\$212.22
265089	RUSD NUTRITION SERVICES	PREPARED FOODS	\$1,760.00
265090	NATIONAL PEN COMPANY	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$2,710.74
265091	ULINE	SUPPLIES	\$725.16
265092	PRO-CRAFT CONSTRUCTION	SITE TESTING	\$2,128.00
265093	WILLIAM V MACGILL & CO	SUPPLIES	\$162.52
265094	RUSD NUTRITION SERVICES	LIGHT REFRESHMENTS	\$225.00
265095	JOHNSON PLASTICS PLUS	SUPPLIES	\$3,701.63
265096	JMA ENGINEERING INC	SITE IMPROVEMENT/PURCHASE SURVEYS	\$2,400.00
265097	JMA ENGINEERING INC	SITE IMPROVEMENT/PURCHASE SURVEYS	\$4,000.00
265098	RIVERSIDE ART MUSEUM	ADMISSION/ENTRY FEES	\$1,000.00
265099	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$3,114.05
265100	GOLDEN SUN	SUPPLIES	\$467.78
265101	B & H PHOTO	SUPPLIES	\$129.28
265102	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	SUPPLIES	\$356.14
265103	BLICK ART MATERIALS	SUPPLIES	\$799.57
265104	EPS OPERATIONS LLC	SUPPLIES	\$43.03
265105	BSN SPORTS LLC	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$3,650.25
265106	ALLIED REFRIGERATION	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$2,251.83
265107	LEWIS FAMILY PLAYHOUSE	ADMISSION/ENTRY FEES	\$337.50
265108	RIVERSIDE CITY COLLEGE	ADMISSION/ENTRY FEES	\$870.00
265109	THEATRE EXPERIENCE OF SO CAL	ADMISSION/ENTRY FEES	\$480.00
265110	THEATRE EXPERIENCE OF SO CAL	ADMISSION/ENTRY FEES	\$390.00
265111	HOME DEPOT	SUPPLIES	\$106.40
265112	GOPHER SPORT	SUPPLIES	\$890.45
265113	WALMART	SUPPLIES	\$1,000.00
265114	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	STUDENT REWARDS	\$1,218.54
265115	DEMCO INC	SUPPLIES	\$498.11
265116	RULING OUR EXPERIENCES INC	CONTRACTED SERVICES	\$2,000.00
265117	CAREERSAFE LLC	COMPUTER RELATED SERVICES	\$1,296.00
265118	RUSD PRINT SHOP	SUPPLIES	\$698.22
265119	PRINT & FINISHING SOLUTIONS	SUPPLIES	\$1,641.72
265120	PRINT & FINISHING SOLUTIONS	SUPPLIES	\$226.13
265121	REYES, JOANA	TRAVEL AND CONFERENCE	\$190.85
265122	CALIFORNIA ASSOCIATION OF TEACHERS OF	TRAVEL AND CONFERENCE	\$745.00
265123	CAG	TRAVEL AND CONFERENCE	\$325.00
265124	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	TRAVEL AND CONFERENCE	\$175.00
265125	INNOVAMAT EDUCATION INC	TRAVEL AND CONFERENCE	\$65.00
265126	CALIFORNIA ASSOCIATION OF ASIAN PACIFI	TRAVEL AND CONFERENCE	\$499.00
265127	ON A MISSION YOUTH TRAVEL LLC	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$98,957.50
265128	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$74.13
265129	OTC BRANDS INC	SUPPLIES	\$169.80
265130	JOHN R BYERLY INC	CONSTRUCTION TESTING - BUILDING	\$14,955.00
265131	JOHN R BYERLY INC	CONSTRUCTION TESTING - BUILDING	\$13,995.00
265132	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$47,291.48

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Purchase Order Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
265133	AAA CONTAINER SALES & RENTALS	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIP/INSTALLATION	\$5,850.63
265134	LOWE'S	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$1,860.55
265135	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$23.19
265136	DICK BLICK COMPANY	SUPPLIES	\$2,266.86
265137	RISK CONTROL STRATEGIES INC	LEGAL COSTS	\$11,700.00
265138	JONES SCHOOL SUPPLY CO INC	SUPPLIES/OTHER ADMIN CHARGES	\$1,051.80
265139	HEARTLAND	COMPUTER RELATED SERVICES	\$16,640.75
265140	PIPS	OTHER INSURANCE	\$192,510.00
265141	N.D.R. THERAPEUTIC RIDING	CONTRACTED SERVICES	\$65,000.00
265142	GOPHER SPORT	SUPPLIES	\$2,274.06
265143	THE LIBRARY STORE	SUPPLIES	\$1,808.37
265144	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	LIGHT REFRESHMENTS	\$700.00
265145	WILLIAM V MACGILL & CO	SUPPLIES	\$89.85
265146	CONVERGEONE INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$2,385.51
265147	GLOBAL INDUSTRIAL EQUIPMENT	SUPPLIES	\$785.21
265148	CONVERGEONE INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$2,313.84
265149	BARNABAS ROBOTICS INC	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$231.97
265150	JONES SCHOOL SUPPLY CO INC	STUDENT REWARDS	\$201.83
265151	PARTY PLUS RENTALS INC	RENTALS AND LEASES	\$497.50
265152	CENGAGE LEARNING	TEXTBOOKS	\$2,143.05
265153	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$2,063.63
265154	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$1,108.06
265155	CDW GOVERNMENT INC	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$2,853.10
265156	SCHOOL SPECIALTY LLC	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$5,555.13
265157	NAVIGATE360 LLC	COMPUTER RELATED SERVICES	\$2,911.90
265158	RULING OUR EXPERIENCES INC	ADMISSION/ENTRY FEES	\$2,400.00
265159	GLAZIER CLINICS	DUES AND MEMBERSHIPS	\$529.00
265160	GRAFIX SYSTEMS	REPAIRS AND NON-CAPITALIZED IMPROVEMENTS	\$2,200.00
265161	OTC BRANDS INC	SUPPLIES	\$281.86
265162	BIG TS PIZZA GROUP CORP	STUDENT REWARDS	\$700.00
265163	LEWIS FAMILY PLAYHOUSE	ADMISSION/ENTRY FEES	\$3,737.50
265164	ADORAMA INC	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIP/SUPPLIES	\$4,560.24
265165	ULINE	SUPPLIES	\$415.80
265166	KOLB MIDDLE SCHOOL ASB	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$2,920.13
265167	KOLB MIDDLE SCHOOL ASB	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$3,386.93
265168	APPLE INC	SUPPLIES	\$932.50
265169	CONVERGEONE INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$2,303.11
265170	BOUNDLESS NETWORK INC	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$2,804.09
265171	PROSOLVE LLC	SUPPLIES/COMPUTER RELATED SERVICES	\$1,762.00
265172	GRAINGER INC	SUPPLIES	\$69.15
265173	CARTER HIGH SCHOOL ASB	STUDENT REWARDS	\$5,910.00
265174	CARTER HIGH SCHOOL ASB	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$48.00
265175	GLOBAL INDUSTRIAL EQUIPMENT	SUPPLIES	\$931.16
265176	DISCOUNT SCHOOL SUPPLY	SUPPLIES	\$474.03
265177	CM SCHOOL SUPPLY INC	SUPPLIES	\$620.15
265178	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$1,537.75
265179	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$1,657.07
265180	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	SUPPLIES	\$232.19

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Purchase Order Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
265181	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$2,294.01
265182	QUILL CORPORATION	SUPPLIES	\$217.49
265183	BSN SPORTS LLC	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$3,059.25
265184	GARDENA VALLEY NEWS	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$943.02
265185	BLICK ART MATERIALS	SUPPLIES	\$1,457.21
265186	SCHOOL NURSE SUPPLY INC	SUPPLIES	\$691.87
265187	JOHN R BYERLY INC	CONSTRUCTION TESTING - BUILDING	\$13,995.00
265188	SMART & FINAL	LIGHT REFRESHMENTS	\$500.00
265189	THE STANDARD DESIGN GROUP	SUPPLIES	\$6,221.22
265190	LEARNING A-Z	COMPUTER RELATED SERVICES	\$150.00
265191	AMAZON CAPITAL SERVICES	SUPPLIES	\$500.00
265192	ART SPECIALTIES INC	INSTALLATION/RENTALS AND LEASES/OTHER ADMI	\$27,268.20
265193	BRYANT, COREY	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$1,670.09
265194	OTC BRANDS INC	SUPPLIES	\$73.05
265195	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$16,000.00
265196	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$3,154.97
265197	URQUHART, DANIEL C.	PREPARED FOODS	\$3,537.65
265198	FLINN SCIENTIFIC INC	SUPPLIES	\$410.08
265199	A WINDOW BETWEEN WORLDS	DUES AND MEMBERSHIPS	\$100.00
265200	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$1,654.18
265201	FOOD 4 LESS	LIGHT REFRESHMENTS/SUPPLIES	\$800.00
265202	TEXTBOOK WAREHOUSE	BOOKS	\$749.42
265203	DEVAN EDWARD-CHARLES CRESS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$6,975.86
265204	CONVERGEONE INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$10,338.22
265205	COMPLETE OFFICE LLC	SUPPLIES	\$8,100.00
265206	APPLE INC	STUDENT REWARDS	\$3,024.68
265207	WALMART	STUDENT REWARDS	\$2,000.00
265208	BIG TS PIZZA GROUP CORP	PREPARED FOODS	\$1,000.00
265209	PERFORMANCE SERVICE	EQUIPMENT	\$28,571.58
265210	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	STUDENT REWARDS	\$1,908.49
265211	BLICK ART MATERIALS	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$1,862.21
265212	BSN SPORTS LLC	EQUIPMENT	\$11,344.00
265213	CARTER HIGH SCHOOL ASB	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$10,886.62
265214	CARTER HIGH SCHOOL ASB	ADMISSION/ENTRY FEES/OTHER ADMIN CHRGS	\$20,200.00
265215	ULINE	SUPPLIES	\$1,718.62
265216	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	SUPPLIES	\$181.12
265217	ULINE	SUPPLIES	\$450.03
265218	CDW GOVERNMENT INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$1,912.56
265219	NASCO	SUPPLIES	\$400.83
265220	PLAY WITH A PURPOSE	SUPPLIES	\$27.96
265221	CM SCHOOL SUPPLY INC	SUPPLIES	\$772.33
265222	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$102.33
265223	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$92.10
265224	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$172.99
265225	FOOD 4 LESS	LIGHT REFRESHMENTS	\$700.00
265226	CONVERGEONE INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$4,596.53
265227	WILLIAM V MACGILL & CO	SUPPLIES	\$1,704.87
265228	HOME DEPOT	SUPPLIES	\$80.31

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Purchase Order Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
265229	HOME DEPOT	SUPPLIES	\$89.21
265230	B & H PHOTO	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$2,493.43
265231	LIGHTSPEED TECHNOLOGIES	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$1,683.35
265232	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$3,863.98
265233	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	LIGHT REFRESHMENTS	\$500.00
265234	FOOD 4 LESS	LIGHT REFRESHMENTS	\$300.00
265235	SMART & FINAL	LIGHT REFRESHMENTS	\$500.00
265236	CHICK-FIL-A	PREPARED FOODS	\$1,500.00
265237	SCHOOL NURSE SUPPLY INC	SUPPLIES	\$245.67
265238	SCHOOL NURSE SUPPLY INC	SUPPLIES	\$413.33
265239	COMPLETE OFFICE LLC	SUPPLIES	\$8,100.00
265240	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	TRAVEL AND CONFERENCE/ADMISSION/ENTRY FEE:	\$11,721.64
265241	A O-KAY GLASS & SCREEN	SUPPLIES/REPAIRS AND MAINTENANCE	\$1,836.28
265242	10-8 RETROFIT INC	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIP/INSTALLATION/SL	\$10,539.38
265243	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$2,900.00
265244	4IMPRINT INC	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$281.89
265245	SMART & FINAL	LIGHT REFRESHMENTS	\$500.00
265246	OTC BRANDS INC	SUPPLIES	\$265.39
265247	ULINE	SUPPLIES	\$236.55
265248	RAYMOND GEDDES & COMPANY INC	STUDENT REWARDS	\$1,032.84
265249	HOME DEPOT	SUPPLIES	\$687.47
265250	CARD INTEGRATORS	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$134.69
265251	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	SUPPLIES	\$3,000.00
265252	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$3,663.65
265253	PEARSON CLINICAL ASSESSMENT	SUPPLIES	\$223.86
265254	ULINE	SUPPLIES	\$299.04
265255	ENCORE DATA PRODUCTS INC	SUPPLIES	\$1,125.88
265256	SENTENO-TAPIA, STEPHANIE	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$71.92
265257	SIERRA, NORMA	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$71.92
265258	AGUILERA, NICK	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$32.92
265259	DAUCHER, JEFF	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$99.53
265260	JAUREGUI, DAISY	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$55.62
265261	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$767.49
265262	B & H PHOTO	COMPUTER INVENTORY EQUIP/SUPPLIES	\$1,943.26
265263	K2AWARDS.COM	STUDENT REWARDS	\$401.51
265264	INDIANPRODUCT.COM	SUPPLIES/OTHER ADMIN CHARGES	\$4,460.51
265265	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$4,428.20
265266	WALMART	STUDENT REWARDS	\$500.00
265267	WALMART	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$1,700.00
265268	WALMART	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$7,177.00
265269	LAMINATOR.COM	SUPPLIES	\$280.33
265270	KOLB MIDDLE SCHOOL ASB	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$4,000.00
265271	PANERA BREAD LLC	PREPARED FOODS	\$500.00
265272	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$600.00
265273	OFFICE SOLUTIONS BUSINESS	SUPPLIES	\$9,000.00
265274	ANDERSON'S IT'S ELEMENTARY	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$465.71
265275	B & H PHOTO	SUPPLIES	\$2,894.73
265276	BUSWEST LLC	REPAIRS AND NON-CAPITALIZED IMPROVEMENTS	\$2,500.00

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Purchase Order Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
265277	VERIZON WIRELESS	SUPPLIES	\$87.70
265278	VERIZON WIRELESS	SUPPLIES	\$87.70
265279	VERIZON WIRELESS	SUPPLIES	\$356.19
265280	VERIZON WIRELESS	SUPPLIES	\$117.51
265281	VERIZON WIRELESS	SUPPLIES	\$246.94
265282	SUCCESS BY DESIGN INC	SUPPLIES/OTHER ADMIN CHARGES	\$5,364.18
265283	AIRWAVE COMMUNICATION	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$4,836.17
265284	BARNES & NOBLE	BOOKS	\$47.36
265285	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$3,120.42
265286	DAVIS JR, NALIK	SUPPLIES	\$228.21
265287	CARTER HIGH SCHOOL ASB	SUPPLIES	\$21.30
265288	QUILL CORPORATION	SUPPLIES	\$245.67
265289	SOUTHWEST STRINGS	SUPPLIES	\$4,152.48
265291	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$10,645.70
265292	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	SUPPLIES	\$87.25
265293	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$600.00
265294	HOME DEPOT	SUPPLIES	\$1,500.00
265295	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	TRAVEL AND CONFERENCE	\$149.00
265297	SAN BERNARDINO COUNTY SUPERINTENDEI	TRAVEL AND CONFERENCE	\$250.00
265298	SAN BERNARDINO COUNTY SUPERINTENDEI	TRAVEL AND CONFERENCE	\$600.00
265299	CALSA	TRAVEL AND CONFERENCE	\$875.00
265300	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	TRAVEL AND CONFERENCE	\$536.58
265301	SACRAMENTO COUNTY OFFICE OF EDUCATI	TRAVEL AND CONFERENCE	\$20.00
265302	CAEAA	TRAVEL AND CONFERENCE	\$749.00
265303	CCAE	TRAVEL AND CONFERENCE	\$1,540.00
265304	COMPLETE OFFICE LLC	SUPPLIES	\$3,609.02
265305	RUSD DISTRICT CREDIT CARD	TRAVEL AND CONFERENCE	\$699.00
265306	COMPLETE OFFICE LLC	SUPPLIES	\$91.72
265307	WALMART	STUDENT REWARDS	\$3,500.00
265308	STRATA FOREST PRODUCTS	SUPPLIES	\$4,500.00
265309	SAN DIEGO PRINTERS	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$3,276.95
265310	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$2,735.85
265311	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$3,120.42
265312	BRYANT, COREY	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$2,109.63
265313	BRYANT, COREY	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$2,045.08
265314	OTC BRANDS INC	SUPPLIES	\$500.00
265315	FOOD 4 LESS	SUPPLIES	\$500.00
265316	HABIT RESTAURANTS LLC, THE	PREPARED FOODS	\$2,573.57
265317	DISPLAYS2GO	SUPPLIES	\$331.76
265318	REALLY GOOD STUFF LLC	SUPPLIES	\$1,115.03
265319	BEST BUY BUSINESS ADVANTAGE	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIP/SUPPLIES	\$1,791.11
265320	CDW GOVERNMENT INC	SUPPLIES	\$3,232.50
265321	WALMART	LIGHT REFRESHMENTS	\$515.00
265322	OFFICESUPPLY.COM	SUPPLIES	\$194.96
265323	YUM YUM DONUTS	PREPARED FOODS	\$250.00
265324	ULINE	SUPPLIES	\$149.26
265325	OFFICE SOLUTIONS BUSINESS	SUPPLIES	\$11,700.00
265326	PRO-CRAFT CONSTRUCTION	SITE TESTING	\$2,128.00

RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Purchase Order Listing

From 2/4/2026 To 2/17/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
265327	AMERICAN FLOOR MATS	SUPPLIES	\$462.71
265328	RAYMOND GEDDES & COMPANY INC	STUDENT REWARDS/SUPPLIES	\$1,083.03
265329	OTC BRANDS INC	SUPPLIES	\$84.58
265330	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$8,400.00
265331	LAKESHORE LEARNING MATERIALS	SUPPLIES	\$25.58
265332	GOPHER SPORT	SUPPLIES	\$1,189.08
265333	FRISBIE MIDDLE SCHOOL ASB	OTHER ADMINISTRATIVE CHARGES	\$5,866.09
265334	BARNES & NOBLE	BOOKS	\$49.10
265335	B & H PHOTO	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$1,005.44
265336	VARI SALES CORPORATION	SUPPLIES	\$802.95
265337	DATA IMPRESSIONS	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$3,114.05
265338	PARTY PLUS RENTALS INC	RENTALS AND LEASES	\$497.50
265339	HOME DEPOT	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIP/SUPPLIES	\$4,662.38
265340	RODRIGUEZ,STEVEN	SUPPLIES	\$125.58
265341	CDW GOVERNMENT INC	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$4,121.44
265342	GENERATOR SERVICES COMPANY	REPAIRS AND NON-CAPITALIZED IMPROVEMENTS	\$14,981.00
265343	STREFF,KRISTY	CONTRACTED SERVICES	\$600.00
265344	CDW GOVERNMENT INC	COMPUTER INVENTORY EQUIPMENT	\$3,568.68
265345	FOOD 4 LESS	LIGHT REFRESHMENTS	\$1,000.00
265346	O'REILLY AUTOMOTIVE INC	EQUIPMENT	\$10,558.42
265347	FESTIVALS OF MUSIC INC	ADMISSION/ENTRY FEES	\$6,327.00
265348	ZONAR SYSTEMS INC	COMPUTER RELATED SERVICES	\$1,624.96
265349	STREFF,KRISTY	SUPPLIES	\$182.49
265350	LISTEN INNOVATION INC	COMPUTER RELATED SERVICES	\$850.00
265351	ARAMSCO INC/INTERLINK SUPPLY	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$1,657.94
265352	DAVE BANG ASSOCIATES INC	SUPPLIES	\$460.86
265353	SCHOOL NURSE SUPPLY INC	SUPPLIES	\$369.61
265354	ULINE	NON-CAPITAL INVENTORY EQUIPMENT	\$5,753.85
TOTAL			\$1,057,682.25

Rialto Unified School District

Nutrition Services

Purchase Order Listings

02/05/2026 - 02/18/2026

PO NUMBER	VENDOR NAME	DESCRIPTION	AMOUNT
202600397	SYSCO	FOOD PURCHASES	\$ 899.38
202600398	GRAINGER	EQUIP. REPAIR PARTS/SUPPLIES	\$ 986.04
202600399	ZORO TOOLS, INC.	EQUIP. REPAIR PARTS/SUPPLIES	\$ 477.12
202600400	HERITAGE/PARTS TOWN	EQUIP. REPAIR PARTS/SUPPLIES	\$ 1,526.76
202600401	INDIVIDUAL FOOD SERVICE	KITCHEN SUPPLIES	\$ 5,587.93
202600402	IMPERIAL DADE / P & R PAPER	KITCHEN SUPPLIES	\$ 8,188.45
202600403	ZORO TOOLS, INC.	KITCHEN SUPPLIES	\$ 123.80
202600404	GRAINGER	KITCHEN SUPPLIES	\$ 125.38
202600405	OFFICE SOLUTIONS	OFFICE SUPPLIES	\$ 117.58
202600406	SOUTHWEST SCHOOL & OFFICE SUP	OFFICE SUPPLIES	\$ 83.11
202600407	ZORO TOOLS, INC.	KITCHEN SUPPLIES	\$ 54.08
202600408	IMPERIAL DADE / P & R PAPER	KITCHEN SUPPLIES	\$ 6,191.56
202600409	GOLD STAR	FOOD PURCHASES	\$ 1,794.00
202600410	IMPERIAL DADE / P & R PAPER	KITCHEN SUPPLIES	\$ 1,044.00
202600411	GRAINGER	EQUIPMENT	\$ 11,146.41
202600412	IMPERIAL DADE / P & R PAPER	KITCHEN SUPPLIES	\$ 4,525.44
202600413	SYSCO	KITCHEN SUPPLIES	\$ 122.48
202600414	TEK TIME SYSTEMS	REPAIRS BY VENDOR	\$ 93.95
202600415	CITY OF RIALTO	OTHER ADMIN. CHARGES	\$ 26.90
202600416	ZORO TOOLS, INC.	KITCHEN SUPPLIES	\$ 896.67
202600417	SYSCO	FOOD PURCHASES	\$ 20,000.00
202600418	HOME DEPOT	OTHER SUPPLIES	\$ 1,000.00
202600419	ARROW RESTAURANT EQUIPMENT	KITCHEN SUPPLIES	\$ 1,450.56
202600420	SPIRITED FOODS	FOOD PURCHASES	\$ 15,960.00
202600421	R.S.D.	EQUIP. REPAIR PARTS/SUPPLIES	\$ 73.68
TOTAL PURCHASE ORDERS			\$ 82,495.28



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

DONACIONES

Donaciones monetarias

Ninguna

Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios Fiscales

Artículos: 28 paletas de artículos diversos

Donante: Amazon

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s):
Amazon.

Donaciones Monetarias - 11 de marzo de 2026

\$0.00

Donaciones - Año fiscal a la fecha

\$5,041,150.24

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

APROBAR UN ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD AZUSA PACIFIC

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este Memorando de Entendimiento es celebrar un acuerdo de educación/capacitación mutuamente beneficioso con Azusa Pacific University, para brindar oportunidades de colocación a estudiantes que completen los siguientes requisitos: Experiencia de campo en formación docente, prácticas docentes en formación docente, pasantía en la enseñanza de la formación del personal docente, prácticas en orientación escolar, prácticas en psicología escolar, trabajo de campo en orientación escolar y trabajo de campo en psicología escolar.

RAZONAMIENTO:

La Universidad Azusa Pacific ofrecerá a los estudiantes oportunidades para prosperar con la guía de mentores experimentados de nuestro Distrito. Esto con el fin de impulsar su formación para que se conviertan en futuros maestros, consejeros escolares y psicólogos eficaces y eficientes, con la esperanza de que regresen y compartan sus conocimientos con los niños del Distrito y su comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la enmienda al Memorando de Entendimiento con la Universidad Azusa Pacific para incluir el alcance del trabajo de campo de educación física adaptada por el resto del acuerdo que permanecerá vigente hasta el 30 de junio de 2029, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo Carranza/Denise Ellis, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

INFORME FINANCIERO ANUAL AUDITADO DEL AÑO FISCAL 2024-2025

INTRODUCCIÓN:

La firma de contabilidad pública certificada Eide Bailly LLP ha completado sus auditorías de las cuentas del Distrito para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025. Las recomendaciones del auditor contenidas en la auditoría actual y la auditoría anterior se han implementado o están en proceso de implementación.

RAZONAMIENTO:

Se entregó a la Mesa Directiva una copia de este informe de auditoría por separado. Estará disponible en la sala de juntas de la Mesa Directiva para su revisión pública y se publicará en el sitio web del Distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aceptar el Informe Financiero Anual Auditado del Año Fiscal 2024-2025 completado por Eide Bailly LLP.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026**

**BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL ANUAL AUDITADO (G.O.), MEDIDA A,
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025**

INTRODUCCIÓN:

La firma de contabilidad pública certificada Eide Bailly LLP ha completado su Auditoría Financiera y de Desempeño de la Medida A del Bono de Obligación General (G.O.) para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025. Esta auditoría se realiza anualmente.

RAZONAMIENTO:

Se entregó a la Mesa Directiva una copia de este informe de auditoría por separado. Estará disponible en la sala de juntas de la Mesa Directiva para su revisión pública y se publicará en el sitio web del Distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la Auditoría Financiera y de Desempeño de la Obligación General Anual (G.O.) del año fiscal 2024-2025, Medida A, completada por Eide Bailly LLP.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026**

**BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL ANUAL AUDITADO (G.O.), MEDIDA Y,
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025**

INTRODUCCIÓN:

La firma de contabilidad pública certificada Eide Bailly LLP ha completado su Auditoría Financiera y de Desempeño de la Medida Y de Bonos de Obligación General (G.O.) para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025. Esta auditoría se realiza anualmente.

RAZONAMIENTO:

Se entregó a la Mesa Directiva una copia de este informe de auditoría por separado. Estará disponible en la sala de juntas de la Mesa Directiva para su revisión pública y se publicará en el sitio web del Distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la Obligación General Anual (G.O.), Medida Y, Auditoría Financiera y de Desempeño del Año Fiscal 2024-2025 completada por Eide Bailly LLP.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación **11 de marzo de 2026**

APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON PBK ARCHITECTS PARA SERVICIOS DE ARQUITECTURA DEL PROYECTO DE LA NUEVA COCINA CENTRAL

INTRODUCCIÓN:

El 28 de agosto de 2024, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con PBK Architects para servicios de arquitectura para el Proyecto de la Nueva Cocina Central por un monto de \$2,106,300.00 basado en un costo de construcción estimado de \$35,000,000.

PBK procedió con la fase de Diseño Esquemático y participó en múltiples reuniones de coordinación con el equipo de Servicios de Nutrición del Distrito. A lo largo de este proceso colaborativo, el equipo de Servicios de Nutrición proporcionó retroalimentación programática que resultó en múltiples revisiones de la distribución del plano de planta y la configuración del equipo de servicio de alimentos. Estas revisiones finalmente aumentaron la superficie del edificio y la superficie total para cumplir con los requisitos operativos y del programa.

RAZONAMIENTO:

Los requisitos actualizados del programa y el aumento de los metros cuadrados de construcción dieron como resultado un aumento en los costos de construcción estimados de \$35,000,000 a \$47,795,262.

La propuesta original presentada por PBK se basó en la escala móvil de la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas (OPSC), comúnmente utilizada por los arquitectos para determinar los honorarios de los proyectos que se prevé presentar a la DSA. La escala móvil de la OPSC utiliza porcentajes descendentes según cada límite presupuestario. Debido al aumento del presupuesto del proyecto, PBK utilizó la escala móvil para calcular la conciliación de honorarios. A continuación, se muestra la escala móvil actual de la OPSC:

9% de los primeros \$500,000

8 1/2% de los próximos \$500,000

8% de los próximos \$1,000,000

7% de los próximos \$4,000,000

6% de los próximos \$4,000,000

5% en exceso de \$10,000,000

Por consiguiente, los honorarios de PBK deben conciliarse para que coincidan con el mayor valor de la construcción. Este ajuste representa un aumento neto de \$639,763 y refleja la ampliación del alcance del proyecto, el aumento de la superficie construida y las correspondientes responsabilidades de responsabilidad profesional y coordinación asociadas con el mayor valor de la construcción.

Además, el acuerdo original no incluía una asignación para gastos reembolsables. Por lo tanto, PBK solicita un presupuesto reembolsable de \$5,000 para cubrir los costos directos del proyecto, como impresión, entrega y otros gastos necesarios.

En resumen, la enmienda No. 1 incluye:

- ☐ \$639,763 para conciliación de honorarios del presupuesto de construcción
- ☐ \$5,000 para gastos reembolsables

Esto da como resultado un monto total de modificación de \$644,763.00, lo que eleva el monto del contrato revisado a \$2,751,063.00.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con PBK Architects para aumentar el monto del contrato original de \$2,106,300.00 en \$644,763.00 para abordar los requisitos ampliados del programa, el aumento de los metros cuadrados y los costos de construcción revisados para el Proyecto de la Nueva Cocina Central, por un monto de contrato revisado de \$2,751,063.00 y que se pagará con el Fondo 40 - Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo

**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026****CLASIFICADOS EXENTOS – INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1352**

**SE HAN COMPLETADO LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES,
CONFORME A LA LEY, DE TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

TUTORES AVID

Munoz, Leandro	Escuela Preparatoria Rialto	12/12/2025	\$18.50 por hora
----------------	-----------------------------	------------	------------------

SUSTITUTOS DE LOS GUARDIAS DE CRUCE

Olgún, Dolores	Servicios de Seguridad	02/06/2026	\$16.90 por hora
----------------	------------------------	------------	------------------

AYUDANTES DEL MEDIODÍA

King, Jonae	Escuela Primaria Werner	02/23/2026	\$16.90 por hora
Luna Hernández, Ana	Escuela Primaria Morgan	02/23/2026	\$16.90 por hora

WORKABILITY – Estudiantes que regresan

Moore-Mcknight, Jaylah	Ciudad de Rialto	03/02/2025	\$16.90 por hora
Sakamoto, Orchid	City Link	02/23/2026	\$16.90 por hora

WORKABILITY

Ceballos, Gisselle	Ciudad de Rialto	03/02/2026	\$14.37 por hora
--------------------	------------------	------------	------------------

RENUNCIAS

Álvarez, Raelynn	Aprendiz de Desarrollo Infantil Escuela Primaria Morris	02/17/2026
------------------	--	------------

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES

Rodríguez, María G.	Ayudante del Mediodía Escuela Intermedia Jehue	01/26/2024
---------------------	---	------------

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda entre el personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha logrado satisfacer las necesidades de entrenadores del distrito. En conformidad con el Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 5531, por la presente se certifica que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia relacionados con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Preparatoria Carter

Lindsey, Haylee	Líder Frosh, Sófbol	2025/2026	\$4,761.00
Montes, Christopher	Líder Frosh, Béisbol	2025/2026	\$4,761.00

Escuela Preparatoria Eisenhower

Meneses, Sophia	Líder J.V., Voleibol masculino	02/24/2026	\$3,557.48
West Jr., Juan	Asistente de Director de Banda	02/23/2026	\$1,075.50

Escuela Preparatoria Rialto

Brown, Tarina	Líder Varsity, Atletismo masculino	02/24/2026	\$5,544.73
Flores, Christian	Líder Co-Frosh, Voleibol masculino	2025/2026	\$2,122.00
Gonzáles, Angelica	Líder Frosh, Atletismo femenino	2025/2026	\$4,761.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Armando Urteaga/Denise Ellis, Ed.D.

Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo 2026



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

EMPLEADOS CLASIFICADOS – INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1352

SE HAN COMPLETADO LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES, EN CONFORMIDAD CON LA LEY, DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO.

EMPLEO

Cacao, Melanie	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Simpson	02/27/2026	33-1	\$24.71 por hora (7 horas, 203 días)
Casares, Mario	Oficial de Intervención de Seguridad I Servicios de Seguridad	03/02/2026	37-1	\$27.31 por hora (8 horas, 212 días)
De La Rosa, María	Oficial de Intervención de Seguridad I Servicios de Seguridad	03/02/2026	37-1	\$27.31 por hora (8 horas, 212 días)
Dixon, Imani	Ayudante de Salud Escuela Preparatoria Milor	02/26/2026	25-1	\$20.20 por hora (6 horas, 203 días)
Guzmán, Reyna	Formador de Conductor de Autobús Escolar/Seguridad Servicios de Transporte	03/02/2026	40-1	\$29.44 por hora (8 horas, 261 días)
Morales Paredes, Nereyda	Asistente de Servicios de Salud Escuela Intermedia Frisbie	03/02/2026	31-1	\$23.50 por hora (7.5 horas, 217 días)
Ramirez, Lizeth	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Curtis	02/27/2026	33-1	\$24.71 por hora (7 horas, 203 días)
Rodriguez, Arantza	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Boyd	02/27/2026	33-1	\$24.71 por hora (7 horas, 203 días)
Snavelly, Cheyenne	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Preston	02/27/2026	33-1	\$24.71 por hora (7 horas, 203 días)
Vazquez, Joseline	Trab. Líder de Servicios de Nutrición Escuela Primaria Morris	03/02/2026	27-1	\$21.26 por hora (6.5 horas, 223 días)

RENUNCIAS

Acevedo García, Ana	Paraprofesional de Edu. Temprana Escuela Primaria Fitzgerald	02/25/2026
Campos Rivas, Janeth	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Simpson	02/27/2026
Elder, Tiffany	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Dunn	03/06/2026

RENUNCIAS (continuación)

Leiva, Megan	Trabajadora de Servicios de Nutrición II Escuela Intermedia Kolb	02/27/2026
Martínez, Carlos	Trabajador de Mantenimiento de Terrenos III Escuela Preparatoria Carter	03/09/2026

SUSTITUTOS

Flores Ibarra, Fernanda	Ayudante de Salud	01/16/2026	\$20.20 por hora
Hill, Rodney	Conserje Jubilado I	02/23/2026	\$29.32 por hora

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador de Mantenimiento de Terrenos I

Elegible: 03/12/2026

Expira: 09/12/2026

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador de Mantenimiento de Terrenos II

Elegible: 03/12/2026

Expira: 09/12/2026

**La tarifa por hora refleja el equivalente a un aumento de dos rangos por el diferencial nocturno

***El puesto refleja un estipendio mensual de \$50.00 para el puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Armando Urteaga/Denise Ellis, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de marzo de 2026

EMPLEADOS CERTIFICADOS – INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1352

SE HAN REALIZADO LAS COMPROBACIONES DE ANTECEDENTES PENALES Y PERSONALES, EN CONFORMIDAD CON LA LEY, A TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO.

MAESTROS INVITADOS (Se utilizarán según sea necesario a la tarifa diaria correspondiente, con efecto a partir del 12 de marzo de 2026, a menos que se indique una fecha anterior)

Abodoh, Tiffany	02/19/2026	
McLeod-Weiser, Amanda	02/20/2026	(Maestra invitada jubilada)
Valdovinos, Melanie	02/23/2026	(Maestra invitada jubilada)
Warsi, Arif	02/23/2026	

EMPLEO

Acevedo García, Ana	Maestra de Preescolar Escuela Primaria Bemis	02/26/2026	I-1	\$66,984.00 (180 días)
Silva, Arianna	Especialista en Educación Escuela Primaria Morgan	02/25/2026	III-1	\$73,850.00 (184 días)

RENUNCIAS

Parres, Rebecca	Coordinadora Servicios Especiales	06/30/2026
-----------------	--------------------------------------	------------

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Ratificar a una maestra jubilada certificada para que imparta clases en grupos reducidos a los estudiantes durante y/o después del horario escolar en las materias de ELA, ciencias y matemáticas, desde el 2 de marzo de 2026 hasta junio de 2026, en la Escuela Primaria Dollahan, con una tarifa por hora de \$55.52, sin exceder las 130 horas, que se cargarán a los fondos del Título I)

Kreider, Noelle

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$55.52, lo que sea mayor, para el tercer trimestre del año escolar 2025/2026, para que el personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto proporcione recuperación de créditos, sin exceder las 55 horas cada uno, que se cargarán al Fondo General)

Allen, Carvone
García, Anthony
Hunt, Michelle
Zuno, Yoseline

Ansermet, Julien
García, Mark
Johnson, Kristina

Danesh, Jamishid
Godsil, Arianna
Nelson, Zachery

Estrada, Ilene
González, Yuri
Soto, Cesia

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Preparatoria Eisenhower

González, Raymond	Varsity, Tenis masculino	2025/2026	\$4,818.00
-------------------	--------------------------	-----------	------------

Escuela Preparatoria Rialto

Fernández, Christian	Asist. Frosh, Béisbol	02/26/2026	\$3,563.00
----------------------	-----------------------	------------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez/Denise Ellis, Ed.D.

ACTAS
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

25 de febrero de 2026
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: Joseph W. Martínez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Dakira R. Williams, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro
Audrey González, Estudiante Miembro de la Mesa Directiva

**Administradores
presentes:**

Alejandro Álvarez, Ed.D., Superintendente
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Superintendente Adjunta Directiva
Diane Romo, Superintendente Asociada, Servicios
Empresariales
Jon Black, Ed.D., Superintendente Asociado, Servicios
Educativos
Denise Ellis, Ed.D., Superintendente Asociada, Recursos
Humanos
También estuvieron presentes Martha Degortari, Asistente
Ejecutiva de la Mesa Directiva de Educación, y José Reyes,
Intérprete/Traductor

A. APERTURA

A.1 APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 5:30 p.m.

La reunión se inició a las 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

En conformidad con la ley, los siguientes son los temas que se debatirán y considerarán en la sesión cerrada de la reunión de la Mesa Directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / LIBERACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO, SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES DE ESTUDIANTES / REINCORPORACIONES / MATRICULACIONES DE EXPULSADOS**
- **REUNIÓN CON LOS NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Alejandro Álvarez, Ed.D., Superintendente; y Denise Ellis, Ed.D., Superintendente Asociada, Recursos Humanos.

Organizaciones de empleados: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación de Educación de Rialto (REA), Teamsters Local 986 y Communications Workers of America (CWA)

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN** - Número de demandas potenciales: 1
- **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – LITIGIO EXISTENTE (párrafo (1) de la subdivisión (d) de la sección 54956.9)**
CIVSB2529047 contra el Distrito Escolar Unificado de Rialto (caso No. CIVSB2529047 del Tribunal Superior de San Bernardino)

RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N.º 25-26-10

RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N.º 25-26-11

RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N.º 25-26-12

RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N.º 25-26-13

RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N.º 25-26-14

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Hora: 5:34 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva para suspender la sesión cerrada:

Hora: 7:00 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA: 7:00 p.m.

La sesión abierta se reanudó a las 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

La presidenta de ASB de la Escuela Intermedia Jehue, Annalisse Sánchez, dirigió el juramento de lealtad.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA INTERMEDIA JEHUE

La estudiante de la Escuela Intermedia Jehue, Adalia De Luna, cantó el éxito de Adele, "Someone Like You".

A.8 INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En sesión cerrada, la Mesa Directiva de Educación tomó medidas para aprobar un acuerdo por \$86,000.00 para resolver el caso número CIVSB2529047 del Tribunal Superior de San Bernardino a cambio de la renuncia a todas las

reclamaciones. El acuerdo también resuelve las disputas relacionadas con los apoyos y servicios de educación especial y las evaluaciones del estudiante, e incluye la educación compensatoria y los honorarios de los abogados.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidente Martínez, Auxiliar Williams, Miembro Domínguez, Miembro Dra. Lewis

(Abstenciones) Vicepresidente Montes

Mayoría de votos

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva de Educación tomó la decisión de rechazar la reclamación de responsabilidad 25-26-10.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Williams

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva de Educación tomó la decisión de rechazar la reclamación de responsabilidad 25-26-11.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva de Educación tomó la decisión de rechazar la reclamación de responsabilidad 25-26-12.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva de Educación tomó la decisión de rechazar la reclamación de responsabilidad 25-26-13.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Miembro Dra. Lewis

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva de Educación tomó la decisión de rechazar la reclamación de responsabilidad 25-26-14.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva aprobó la Resolución 25-26-24 para notificar a los siguientes empleados administrativos certificados que serán destituidos de su cargo administrativo y reasignados al salón de clases, en conformidad con el artículo 44951 del Código de Educación, con efecto al final del año escolar 2025-2026, y ordenó al superintendente o a la persona designada que enviara las notificaciones legales correspondientes.

Empleado #2575716 - Director con asignación especial

Aprobado por unanimidad

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva de Educación aprobó la Resolución 25-26-25 para notificar a los siguientes empleados administrativos titulados que serán destituidos de su cargo administrativo y reasignados a las salones de clases, en conformidad con la Sección 44961 del Código de Educación, con efecto a partir del final del año escolar 2025-2026, y ordenó al

superintendente o a la persona designada que enviara las notificaciones legales correspondientes.

Empleado #2699236 – Subdirector de Escuela Preparatoria

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidente Martínez

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva aprobó la Resolución #25-26-26 para corregir el número de días contratados del empleado administrativo certificado #2866536 para el año escolar 2026/2027, y ordenó al superintendente o a la persona que este designe que envíe los avisos legales correspondientes.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Williams

En sesión a puerta cerrada, la Mesa Directiva aprobó la Resolución 25-26-27 para notificar a los siguientes empleados administrativos certificados en período de prueba que serán despedidos y no volverán a ser contratados para su puesto administrativo, de conformidad con los artículos 44951 y 44929.21 del Código de Educación, con efecto al final del año escolar 2025-2026, y ordenó al superintendente o a la persona designada que enviara las notificaciones legales correspondientes.

Empleado #2245636 - Coordinador de Servicios Especiales

Aprobado por unanimidad

Moción por Auxiliar Williams

Secundada por Miembro Domínguez

La Mesa Directiva de Educación aceptó la solicitud de licencia sin goce de sueldo con beneficios pagados continuados para el empleado clasificado #2852336, desde el 28 de febrero de 2026 por un período de 30 días.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad

A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Antes de la aprobación de la agenda, se revisarán los siguientes artículos de la siguiente manera:

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR:

REVISAR artículo E 3.4 AUTORIZAR LA COMPRA, GARANTÍA, RETIRADA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOFTWARE Y PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE DE VECTOR RESOURCES, INC. UTILIZANDO EL PROGRAMA DE ADJUDICACIONES MÚLTIPLES DE CALIFORNIA

- **La página 205, en “Introducción”, debe decir:** La fecha de vencimiento del acuerdo 3-25-04-1036 es **el 6 de febrero de 2027**, y no el 6 de febrero de 2026 como se indica.

ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN:

REVISAR artículo F.2 APROBAR LA RESOLUCIÓN N.º 25-26-22 CÓDIGO DE CONFLICTO DE INTERESES

- **Resolución, página 263, la primera frase debe decir:** El superintendente o la persona designada determinará anualmente, caso por caso, qué consultores del distrito, si los hay, **constituirán** ~~constituyente~~ funcionarios del distrito y quiénes deberán revelar sus intereses financieros.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar la agenda en su forma enmendada:

Aprobada por unanimidad

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA INTERMEDIA - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

Los siguientes estudiantes del DSAC compartieron información y actividades realizadas en su escuela.

Escuela Intermedia Jehue - Annalisse Sánchez

Escuela Intermedia Rialto - Baylei Rubin

Escuela Intermedia Kolb - Olivia Benavidez

Escuela Intermedia Frisbie - Emily Pérez

Escuela Intermedia Kucera - Ava Guilfoos

B.2 INFORME SEMESTRAL DEL LCAP

Presentación a cargo del Dr. Kevin Hodgson, Director Sénior de Programas Especiales.

El Dr. Kevin Hodgson, Director Sénior de Programas Especiales, realizó una presentación del informe semestral del LCAP. **(Véase la copia adjunta).**

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

Irving Sims, participante en el Programa de Alfabetización Familiar de la USC, compartió sus experiencias en el programa. Indicó que le ha impresionado mucho el personal del distrito, que está dispuesto a invertir en la educación de las familias de Rialto. Solicitó a la Mesa Directiva que considerara la posibilidad de continuar con el programa.

Teressa Delgadillo, participante en el Programa de Alfabetización de la USC, compartió que tiene un hijo en la Escuela Primaria Henry y que este programa ha significado mucho para ella y su familia. Indicó que las herramientas aprendidas y los libros compartidos han creado un momento especial en su hogar. Agradeció al Distrito por ofrecer un programa en el que los padres obtienen los conocimientos necesarios para ayudar a sus hijos a tener éxito.

Joshua Treviño, participante del Programa de Alfabetización de la USC, habló de cómo a menudo no puede participar en los programas que se ofrecen debido a los retos a los que se enfrenta como padre de un estudiante con necesidades especiales. Cuando se enteró de este programa, le despertó el interés y sintió que su familia merecía esta oportunidad, al igual que otros padres. Recibió el apoyo del Distrito y de la Dra. Scott para inscribirse y está animando a otros padres de estudiantes con necesidades especiales a aprovechar estas oportunidades. También compartió los esfuerzos realizados para crear grupos de apoyo a los padres en más planteles escolares y animó a las familias a participar y comprometerse.

Shon Hampton, habló en apoyo del aumento salarial de los maestros y comenzó con una cita de Maya Angelou. Pidió al distrito que tomara una decisión acertada compensando al personal y demostrando que se les valora.

Laurette Allen, maestra de la Escuela Intermedia Frisbie, compartió que se ha sentido orgullosa de ser una Falcon durante los últimos 26 años. Habló de los retos a los que se enfrentan a diario los maestros con su carga de trabajo y las ausencias de los estudiantes. Está preocupada por sus estudiantes y solicita ayuda.

Jeneen Stubblefield, maestra de la Escuela Intermedia Kucera, destacó la celebración de la historia afroamericana que tuvo lugar el sábado pasado. Agradeció al personal su apoyo en el reconocimiento de los logros de los estudiantes y a aquellos que pudieron asistir al evento. Compartió el alcance total de sus responsabilidades y respondió a los comentarios realizados.

Laura Dean, maestra de inglés de la Escuela Intermedia Jehue, expresó su frustración y preguntó: “¿Por qué nuestro distrito publica declaraciones engañosas?”. Compartió que no deberíamos estar en desacuerdo sobre la honestidad, que erosiona la confianza. Solicitó transparencia.

Stacy Norman, maestra de primaria del distrito, compartió que los maestros con experiencia están abandonando la profesión debido a la falta de un aumento salarial. Solicitó que la Mesa Directiva dejara de hacer comentarios despectivos y comentó que es decisión del distrito no aprobar un aumento del 5 %. Explicó por qué los maestros con experiencia son irremplazables y recomendó que el distrito invirtiera en los maestros.

Tiya Brown Cannon, maestra en Rialto durante 25 años, habló en nombre de la solicitud de los maestros de un aumento del 5 %. Compartió que las responsabilidades de los maestros han aumentado y que no se reflejan en su salario. Comentó sobre los ajustes y las responsabilidades diarias de los maestros.

Lynn Sansui, maestra de la Escuela Primaria Preston, también habló en apoyo de la solicitud de un aumento salarial del 5 % por parte de los maestros y compartió cómo la estabilidad de los estudiantes los apoya. Explicó las consecuencias que enfrentan los estudiantes cuando los maestros se van.

Ana González, madre de estudiante de la Escuela Preparatoria Milor y defensora de la educación, volvió a hablar en nombre de Jaden, el estudiante de Milor, y comentó que el problema aún no se ha resuelto. Solicitó una reunión de seguimiento con el superintendente.

La Sra. González también se pronunció a favor del aumento salarial del 5 % solicitado por los maestros y sigue mostrando su solidaridad con ellos y con los miembros de la Asociación de Empleados Escolares de California.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ana González, madre de un estudiante de la Escuela Preparatoria Milor y defensora de la educación, volvió a intervenir sobre la política de la Mesa Directiva en materia de inmigración, que figura en el orden del día para su segunda lectura. Comentó que la política de la Mesa Directiva sigue adoleciendo de mucha información y pidió al personal que la revisara y prestara atención al lenguaje utilizado en la misma.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación de Educación de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- Teamsters Local 986
- Communications Workers of America (CWA)
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), expresó su preocupación por la gestión financiera y la estabilidad a largo plazo del distrito. Comentó la responsabilidad de mantener la solvencia, pero cuestionó por qué el distrito sigue teniendo dificultades a pesar de haber registrado superávits presupuestarios durante años y de contar con millones de dólares sin gastar. Señaló que las recientes actualizaciones presupuestarias muestran que hay fondos adicionales disponibles, incluido el dinero ya incluido en el presupuesto para los aumentos salariales propuestos. Indicó que las grandes reservas y el constante gasto inferior al previsto son señal de inestabilidad más que de fortaleza, especialmente cuando persiste la escasez de personal. Hizo hincapié en los altos costos de la contratación y la rotación de personal, y explicó que cuando los maestros se van, el rendimiento de los estudiantes y la cultura escolar se ven afectados, y la reputación dañada es difícil de reparar. También destacó la urgencia de estabilizar la plantilla e invertir directamente en los educadores y los estudiantes.

Rachel Ochoa, en nombre de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), dijo que muchos empleados clasificados se sienten

menospreciados y sin apoyo. Expresó su preocupación por el hecho de que los dirigentes del distrito parecen más centrados en proteger la imagen del distrito que en cuidar de los empleados. Describió el descenso de la moral, el aumento de la carga de trabajo sin un análisis adecuado y el aumento de las quejas de los miembros que se sienten presionados en lugar de apoyados. Afirmó que las respuestas de los dirigentes del distrito se han percibido como despectivas y, en ocasiones, intimidatorias, especialmente hacia los empleados que plantean preocupaciones. Hizo hincapié en que la salud, la equidad y el respeto de los empleados deben ser prioridades si el distrito quiere prosperar. Señaló que los miembros del personal están asumiendo tareas adicionales, incluido el trabajo relacionado con los programas de aprendizaje ampliado, sin el apoyo adecuado en materia de personal. En nombre de los miembros de la CSEA, solicitó que se reconocieran los niveles adecuados de personal y se respetaran de manera significativa las contribuciones de los empleados.

Heather Estruch, en representación de Communications Workers of America (CWA), hizo hincapié en que los aumentos salariales son esenciales debido al aumento del costo de vida. Destacó las preocupaciones sobre la carga de trabajo, en particular para los sustitutos y otro personal de apoyo, y expresó su apoyo a los grupos que solicitan el aumento del 5 %. En general, CWA se solidariza con los empleados que buscan una remuneración justa y mejores condiciones de trabajo.

C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Antes de la aprobación de la agenda, el siguiente artículo se modificará de la siguiente manera:

REVISAR artículo E 3.4 AUTORIZAR LA COMPRA, GARANTÍA, RETIRADA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOFTWARE Y PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE DE VECTOR RESOURCES, INC. UTILIZANDO EL PROGRAMA DE ADJUDICACIONES MÚLTIPLES DE CALIFORNIA

- **La página 205, en “Introducción”, debe decir:** La fecha de vencimiento del acuerdo 3-25-04-1036 es **el 6 de febrero de 2027**, y no el 6 de febrero de 2026 como se indica.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados de consentimiento tal y como han sido modificados:

Aprobado por unanimidad

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA 0441 DE LA MESA DIRECTIVA; INTELIGENCIA ARTIFICIAL (NUEVA)

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA 1445 DE LA MESA DIRECTIVA; RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE INMIGRACIÓN (NUEVA)

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Williams

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 5148.3 DE LA MESA DIRECTIVA; EDUCACIÓN PREESCOLAR/DE LA PRIMERA INFANCIA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.4 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 6142.8 DE LA MESA DIRECTIVA; EDUCACIÓN INTEGRAL EN SALUD

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.5 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA REVISIÓN DEL ESTATUTO 9124 DE LA MESA DIRECTIVA; ABOGADO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.6 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA REVISIÓN DEL ESTATUTO 9321 DE LA MESA DIRECTIVA; SESIÓN A PUERTA CERRADA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Miembro Dra. Lewis

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.7 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 2120 DE LA MESA DIRECTIVA; CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DEL SUPERINTENDENTE

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.8 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.11, 4219.11 Y 4319.11; ACOSO SEXUAL

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.9 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 6142.1 DE LA MESA DIRECTIVA; INSTRUCCIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.10 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 6141.2 DE LA MESA DIRECTIVA; RECONOCIMIENTO DE LAS CREENCIAS Y COSTUMBRES RELIGIOSAS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.11 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA 6143 DE LA MESA DIRECTIVA; CURSOS DE ESTUDIO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.12 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO 9240 DE LA MESA DIRECTIVA; CAPACITACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.13 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO 9270 DE LA MESA DIRECTIVA; CONFLICTO DE INTERESES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar la primera lectura de la Política de la Mesa Directiva con las siguientes correcciones realizadas en la página BB 9270(b):

~~Un miembro de la Mesa Directiva o los empleados designados~~
funcionario del Distrito no podrá ejercer, participar en el ejercicio ni utilizar o intentar utilizar de ninguna manera ~~de él/ella~~ su cargo oficial para influir en una decisión gubernamental en ~~que él/ella~~ que **el funcionario del Distrito** sepa o tenga motivos para saber que ~~él/ella~~ **tiene** ~~existe~~ un conflicto de intereses que lo descalifica. Existe un conflicto de intereses **descalificante** si la decisión tiene un “efecto financiero material razonablemente previsible” ~~en uno o más de los “intereses económicos” del miembro de la Mesa Directiva o del empleado designado, a menos que~~ el efecto sea indistinguible del efecto sobre el público en general, ~~o que la participación del miembro de la Mesa Directiva o del empleado designado sea legalmente~~

obligatoria. en la familia inmediata del funcionario del distrito, o cualquier interés financiero descrito en 2 CCR 18700. (Código de Gobierno 87100, 87101, 87103; 2 CCR 18700-187097)

Un funcionario del distrito toma una decisión gubernamental cuando, actuando dentro de la autoridad de su cargo o puesto, autoriza o dirige cualquier acción sobre un asunto, vota o proporciona información u opinión al respecto, se pone en contacto o comparece ante otros funcionarios del distrito con el fin de influir en la decisión, o toma cualquier otra medida especificada en 2 CCR 18704.

Sin embargo, no se prohíbe a un funcionario del distrito participar en la celebración de un contrato en el que tenga un interés financiero si dicha participación es necesaria por imperativo de la norma o si está legalmente obligado a participar participación en conformidad con el Código de Gobierno 87101 y 2 CCR 18705.

Aprobado por unanimidad

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A SEAWORLD - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para un máximo de 40 estudiantes, veinte (20) chicos y veinte (20) chicas, deportistas de la Escuela Preparatoria Carter, así como 5 acompañantes, dos (2) hombres y tres (3) mujeres, para participar en una estancia de una noche en el Ramada Suite by Wyndham de la ciudad de San Diego, del 21 al 22 de marzo de 2026, con un costo que no exceda los \$12,000.00 y que se pagará con cargo al fondo ASB de la Escuela Preparatoria Carter.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: **Aprobado por unanimidad**

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE PARA CADETES DEL JROTC - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar las cuotas de inscripción, el alojamiento, las comidas y el transporte para un viaje de una noche y la participación de treinta (30) cadetes del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva Juvenil del Ejército (JROTC) de la Escuela Preparatoria Carter (15 chicas y 15 chicos) y tres (3) acompañantes adultos (1 mujer y 2 hombres) para asistir al Desafío de Liderazgo para Cadetes del JROTC (JCLC), del 28 de marzo de 2026 al 1 de abril de 2026, en Fort Irwin, California, con un costo que no excederá los \$5,500.00, que se pagarán con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A CALIFORNIA PROSTART CUP

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar las cuotas de inscripción, el alojamiento, las comidas y el transporte para un máximo de 20 estudiantes de Educación Técnica Profesional (CTE) (hasta 10 chicas y 10 chicos), dos (2) acompañantes (1 hombre y 1 mujer) y un (1) conductor para asistir a la ProStart Cup en Los Ángeles, California, del 27 de febrero de 2026 al 3 de marzo de 2026, con un costo que no excederá los \$15,000.00, que se pagarán con cargo al Fondo General (CTEIG).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ÓRDENES DE COMPRA Y LA LISTA DE ÓRDENES DE COMPRA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar todos los fondos desde el 21 de enero de 2026 hasta el 3 de febrero de 2026.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.2 DONACIONES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aceptar las donaciones enumeradas del Dr. Edward D'Souza y enviar una carta de agradecimiento al donante.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.3 RATIFICACIÓN DE EQUIPOS EXCEDENTES Y ARTÍCULOS VARIOS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Declarar el equipo excedente y los artículos diversos especificados como obsoletos e inservibles para uso escolar, y autorizar al superintendente o a la persona designada a vender o desechar estos artículos según lo especificado en las secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.4 AUTORIZAR LA COMPRA, GARANTÍA, RETIRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOFTWARE Y PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EQUIPOS Y SOFTWARE TECNOLÓGICOS DE VECTOR RESOURCES, INC. UTILIZANDO MÚLTIPLES PROGRAMAS DE ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE DE CALIFORNIA (CMAS)

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el uso de los números 3-25-04-1036, 3-24-07-1029 y 3-23-04-1050 del Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS) de Vector Resources, Inc. a un coste que se determinará en el momento de la compra y que se pagará con diversos fondos.

Antes de la adopción del orden del día, se revisarán los siguientes puntos de la siguiente manera:

- **La página 205, en “Introducción”, debe decir:** La fecha de vencimiento del acuerdo 3-25-04-1036 es **el 6 de febrero de 2027**, y no el 6 de febrero de 2026 como se indica.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.5 APROBAR UN ACUERDO CON ONTARIO REFRIGERATION SERVICE, INC.

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo de servicio de mantenimiento preventivo bianual con Ontario Refrigeration Service, Inc. para dar servicio a equipos refrigerados en 28 escuelas y la cocina central, con vigencia desde el 26 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$59,742.00 y que se pagará con el Fondo 13 - Fondos de cafetería.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: **Aprobado por unanimidad**

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO CON UNITED DATA TECHNOLOGIES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con United Data Technologies para realizar una evaluación de directorio activo para la red empresarial del distrito, vigente desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$19,267.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO CON PARK PLACE TECHNOLOGIES LLC

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo de licencia de dos años con Park Place Technologies, LLC, para el software de monitoreo de red ENTUITY,

vigente desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 29 de febrero de 2028, a un costo que no exceda los \$66,125.00 para el primer año y \$59,375.00 para el segundo año, por un costo total de \$125,500.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: **Aprobado por unanimidad.**

E.3.8 APROBAR LAS CEREMONIAS ANUALES DE FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN FAMILIAR Y RLAA DE LA USC EN EL AUDITORIO BOVARD EL 20 DE JUNIO DE 2026

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar las Ceremonias Anuales de Finalización de la USC para los estudiantes que finalizan los programas de RLAA y Alfabetización Familiar y sus familias, tal como se presentan, en consonancia con el compromiso del Distrito Escolar Unificado de Rialto con el rendimiento académico, la equidad, el éxito estudiantil y la participación familiar. Se celebrarán dos ceremonias (una para educadores y otra para familiares) en el Auditorio Bovard el sábado 20 de junio de 2026, con un costo máximo de \$15,909.50, que se pagarán del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.9 APROBAR LA CELEBRACIÓN FAMILIAR DE FIN DE AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UCLA) PARA EL COHORTE 2

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la celebración de fin de año del Programa de Matemáticas Familiares de la UCLA, incluida la coordinación con la UCLA, las reuniones de planificación del Distrito, el servicio de alimentos y los servicios del lugar, a partir del 26 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$22,937.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO CON ENCHANTED EDUCATION, LLC

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar que Enchanted Education proporcione materiales científicos y cuatro (4) sesiones de desarrollo profesional de tres horas de duración, con vigencia desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá los \$6,532.10, que se pagarán con cargo al Fondo General (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.11 APROBAR UN ACUERDO CON PROSOLVE SOBRE EL MATERIAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar el plan de estudios del programa Quest a las 19 Escuelas Primarias y 5 Escuelas Intermedias, con vigencia desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$90,901.00, que se pagarán con cargo al Fondo del Plan de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.12 APROBAR UN ACUERDO CON NEVER STOP GRINDING SUMMER ENRICHMENT – ESCUELAS INTERMEDIAS FRISBIE, JEHUE, KOLB, KUCERA Y RIALTO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Ofrecer 50 sesiones de enriquecimiento durante el verano, 10 sesiones por escuela intermedia en las escuelas intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto, desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$57,250.00, que se pagarán con cargo al Fondo General (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.13 APROBAR UN ACUERDO CON iCOOK INC PARA EL ENRIQUECIMIENTO ESCOLAR DE VERANO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Ofrecer talleres presenciales de alfabetización y cocina saludable a las 19 Escuelas Primarias durante el programa de enriquecimiento de verano, desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$91,816.00, que se pagarán con cargo al Fondo del Plan de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.14 APROBAR UN ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE ORANGE, PROYECTO GLAD, CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN (NTC) (OCDE)

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar formación profesional en Diseño de Adquisición Guiada del Lenguaje (GLAD, por sus siglas en inglés) a dieciocho maestros de inmersión lingüística dual de las Escuelas Primarias Werner, Trapp, Simpson y Boyd, junto con cuatro estrategias de ELA/Multilingüismo, con efecto a partir del 1 de abril de 2026 hasta el 30 de junio de 2027, con un costo que no excederá los \$88,450.00, y que se pagará con una combinación del Fondo General (Título I) de cada plantel y los Fondos Título II y III del Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.15 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un Memorando de Entendimiento entre la Escuela Intermedia Frisbie y el Departamento de Salud Pública del Condado de San Bernardino para apoyar el liderazgo estudiantil y la toma de decisiones saludables a través de un currículo basado en evidencia, vigente desde el 26 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.16 ACEPTAR LA SUBVENCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aceptar la subvención Bienestar a través de la Iniciativa de Estrategias de Escuelas Prósperas de Kaiser Permanente del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino por una cantidad de \$10,000.00, para apoyar el acceso, el aprendizaje profesional, la implementación de estrategias de bienestar del personal basadas en evidencia y la participación en el marco de Escuelas Prósperas de Kaiser Permanente en dos (2) planteles escolares designados, por el período que finaliza el 30 de junio de 2027, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.17 APROBAR UN ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DE CALIFORNIA, POMONA

Moción por Auxiliar Williams

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el Acuerdo de Prácticas Docentes y Pasantías y Credencial Preliminar de Servicios Administrativos, Pasantías y Trabajo de Campo con la Universidad Politécnica Estatal de California, Pomona, para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2030, **sin costo alguno para el distrito.**

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar la enmienda:

Aprobado por unanimidad

E.3.18 APROBAR UN ACUERDO CON UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO - ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar una Noche de participación familiar en matemáticas para estudiantes de TK a 5.º grado y sus familias en la escuela primaria Kordyak, a partir del 26 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$1,500,00 y que se pagará con el Fondo General (Título I).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.19 ACEPTAR EL INFORME WILLIAMS DEL SEGUNDO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) DEL AÑO FISCAL 2025-2026

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.20 ACEPTAR EL INFORME DE QUEJAS SOBRE LOS UNIFORMES DE WILLIAMS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025-2026

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1351 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva: **Aprobado por unanimidad**

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN NO. 25-26-001 PARA LA FASE 3 DE PINTURA EN TODO EL DISTRITO A PERFECTION PAINTING CORP DBA PERFECTION PRO CONTRACTORS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Otorgar licitación No. 25-26-001 para la Fase 3 de pintura en todo el distrito a Perfection Painting Corp dba Perfection Pro Contractors por un costo total de \$600,600.00 que incluye una asignación de \$54,600.00 para condiciones imprevistas y que se pagará con el Fondo General (Cuenta de Mantenimiento de Reparaciones de Rutina).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Vicepresidente Montes, Miembro Domínguez y Miembro Dra. Lewis (Noes) Presidente Martínez (Abstención) Auxiliar Williams

Mayoría de votos

F.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 25-26-22 CÓDIGO DE CONFLICTO DE INTERESES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar el Código de conflicto de intereses, incluido el apéndice adjunto de funcionarios del distrito y categorías de divulgación, y cualquier resolución, estatuto y/o apéndice anterior que contenga el código de conflicto de intereses del distrito queda derogado y sustituido por la presente resolución y apéndice.

Antes de la adopción de la agenda, se revisarán los siguientes puntos de la siguiente manera:

- **Resolución, página 263, la primera frase debe decir:** El superintendente o la persona designada determinará anualmente, caso por caso, qué consultores del distrito, si los hubiera, **constituirán** funcionarios del distrito y quiénes deberán divulgar sus intereses financieros.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.3 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 25-26-23 NO REELECCIÓN DE EMPLEADOS EN PERÍODO DE PRUEBA CERTIFICADOS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.4 BOLETA DE VOTACIÓN PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA CSBA DE 2026

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto vota por los siguientes delegados para la Asamblea de Delegados Asociados de las Mesa Directivas Escolares de California:

Nota: (Vote por un máximo de 6 candidatos) *indica que se trata de un cargo actual

☐ Christina Behringer (Snowline Joint USD)*

☐ Amanda Buchanan (Apple Valley USD)*

☐ Tom Courtney (Lucerne Valley USD)*

☒ Evelyn Domínguez (Rialto USD)

☐ Cindy Gardner (Rim of the World USD)*

☒ Stephanie Lewis (Rialto USD)

☐ Scott Wyatt (San Bernardino City USD)*

Voto por miembros de la Mesa Directiva para seguir adelante con los siguientes candidatos:

Evelyn Domínguez (Rialto USD)

Stephanie Lewis (Rialto USD)

Aprobado por unanimidad

F.5 EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Número de caso:
25-26-42

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se celebrará el 11 de marzo de 2026, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, 182 East Walnut Ave, Rialto, California.

Los materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la reunión de la Mesa Directiva están disponibles previa solicitud en la Oficina del Superintendente.

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión:

Hora: 10:16 p.m.

Aprobado por unanimidad

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION



Informe de mitad de año del LCAP

Kevin Hodgson, Ed.D. – Director Sénior: Programas Especiales
Paulina Villalobos – Directora de Tecnología Académica
Equipo de Servicios Educativos

25 de febrero de 2026



Agenda

- ¿Qué es el LCAP?
- Objetivos del distrito RUSD
- Aspectos destacados de las métricas
- Niveles de implementación de medidas
- Gastos atípicos
- Impacto en el presupuesto
- Resumen para los padres
- Calendario del LCAP



¿Qué es el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP)?

- Todos los distritos escolares de California deben elaborar un LCAP en el que se demuestre cómo los fondos de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) se destinan a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, al tiempo que se prestan servicios adicionales a los estudiantes de bajos ingresos, los que están aprendiendo inglés y los jóvenes en hogares de crianza temporales.
- El LCAP es un plan de tres años que describe los objetivos, las acciones, los servicios y los gastos destinados a apoyar los resultados positivos de los estudiantes que abordan las prioridades estatales y locales.
 - El RUSD se encuentra actualmente en el segundo año del ciclo



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 1 – Rendimiento

- Todos los estudiantes alcanzarán el nivel académico adecuado para su grado y se graduarán de la escuela preparatoria con competencias en lectura, escritura y matemáticas, estando preparados para la educación superior, la vida profesional y la vida en general.



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 1: Acciones en la práctica

- Especialistas en lectura (29, Subvención Block)
- TOSAs de música (19)
- Inmersión en dos idiomas (DLI) – Programa y personal (67 maestros y 62 asistentes)
- Educación profesional y técnica (CTE) (22)
- Tecnología educativa (29)
- Apoyo bibliotecario (31)



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 2 – Condiciones para el aprendizaje

- Nos aseguraremos de que todos los estudiantes tengan acceso y oportunidades para apoyar el aprendizaje con maestros altamente calificados y comunidades de aprendizaje profesional que promuevan una cultura de mejora continua para el rendimiento de los estudiantes.



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 2 – Acciones en la práctica

- Inducción de maestros (8)
- Estrategias del distrito (8)
- Especialistas en programas (16)
- Consejeros de primaria (6)
- Desarrollo profesional



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 3 – Participación

- Crearemos un entorno de aprendizaje positivo, seguro y atractivo, centrado en los estudiantes y las familias.



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 3 – Acciones en la práctica

- Actividades extracurriculares
- Deportes electrónicos
- Participación de la familia y la comunidad
- Centros universitarios y de carreras (3)
- Centros de bienestar (3)
- Comunicación
- Aprendizaje socioemocional/servicios de salud mental (54)
- Servicios de interpretación (7)
- PBIS y apoyo a los servicios estudiantiles



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 4 – Escuela Preparatoria Milor – Para el 30 de junio de 2027, la Escuela Preparatoria Milor aumentará su Indicador de Carrera Universitaria/Profesional (CCI) para todos los estudiantes en un 10%.

- Métricas
 - Tasa de graduación – 80 % → 89 %
 - CCI: ligero aumento
- Acciones
 - Todas las acciones están en curso o previstas.



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Objetivo 5 – Academia Virtual Zupanic – Para el 30 de junio de 2027, los estudiantes de la Academia Virtual Zupanic aumentarán la tasa de graduación en un 15 %, el índice universitario/profesional en un 15 % y reducirán la distancia con respecto al estándar en ELA en 20 puntos.

- Métricas
 - Tasa de graduación – aumento del 81.4 % al 92.2 %.
 - CCI – ligero aumento (3 %)
 - CAASPP ELA – nueva referencia debido al cambio de nivel de grado
- Acciones
 - 3 de las 4 acciones están en curso o previstas
 - La acción 5.2 es parcial – el reto de conseguir que los estudiantes acudan al plantel escolar



Aspectos destacados de las métricas

Métrica	Referencia	Objetivo a 3 años	Resultado a mitad de año
ELA - CAASPP	-48.2 DFS	-25.8 DFS	-22.1 DFS
Matemáticas - CAASPP	-92.2 DFS	-72.7 DFS	-74 DFS
Tasa de suspensión	6.1	2.1	3.5
Índice de carrera universitaria (CCI)	35.6	44.6	54.1
Tasa de graduación	91.8	94.8	94.1
Absentismo crónico	32.9	22.1	23.2
Tasa de aprobados en cursos avanzados (AP)	39	49.5	49.9
Tasa A-G	45.5	56.7	56.4

Niveles de implementación de las medidas

Cada acción se calificó en uno de los siguientes niveles de implementación

- **En curso** – la acción está totalmente financiada y se está implementando según lo previsto.
- **Parcialmente** – hay un problema que impide la plena implementación de la acción.
- **Planificada** – la acción aún no presenta ningún gasto, pero lo hará antes de que finalice el año fiscal.



Niveles de implementación de las medidas

Todas las acciones del LCAP se están implementando plenamente, con la excepción de las acciones que se enumeran en la siguiente tabla.

Acción	Nivel de implementación	Notas
4.3 - Desarrollo profesional de alta calidad	Planificado	El desarrollo profesional está programado para la primavera y el verano. Este dinero no caduca al final del año, por lo que se transferirá al año escolar 2026/2027.
5.1 - Desarrollo profesional de alta calidad	Planificado	El desarrollo profesional está programado para la primavera y el verano. Este dinero no caduca al final del año, por lo que se transferirá al año escolar 2026/2027.
5.2 - Actividades extracurriculares antes y después de la jornada escolar	Parcialmente implementado	Es un reto conseguir que nuestros estudiantes de Zupanich acudan en persona a participar en las actividades.



Impacto en el presupuesto Resumen para los padres

Financiación	Aprobado en el LCAP	Actualización de mitad de año
Subvención total de la LCFF	\$345,116,751	\$348,119,721
Financiación base LCFF (incluida en los fondos totales LCFF)	\$254,042,298	\$255,194,398
Subvenciones complementarias/de concentración de la LCFF (incluidas en el total de fondos de la LCFF)	\$91,074,453	\$92,925,323



Cronograma del LCAP

<u>16 de marzo de 2026</u>	Reunión comunitaria #3 – 5:30 – Bistro
<u>27 de abril de 2026</u>	Reunión comunitaria #4 – 5:30 – Bistro
<u>22 de mayo de 2026</u> Bistro	Reunión conjunta con socios educativos – 9:00 –
<u>5 de junio de 2026</u> de Educación	Borrador del LCAP presentado a la Mesa Directiva
<u>10 de junio de 2026</u> pública	Presentación a la Mesa Directiva – Audiencia
<u>24 de junio de 2026</u> Directiva	Aprobación del LCAP por parte de la Mesa





¡Gracias!





Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026

**APROBAR EL SEGUNDO INFORME FINANCIERO INTERMEDIO
PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026**

INTRODUCCIÓN:

En conformidad con el artículo 42131 del Código de Educación, la Mesa Directiva de Educación debe certificar dos veces al año al Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) y al Departamento de Educación de California (CDE) que el Distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso y los dos años fiscales siguientes. El Segundo Informe Financiero Intermedio presenta datos actualizados al 31 de enero de 2026. Este informe debe ser aprobado y certificado como positivo, calificado o negativo por la Mesa Directiva y presentado al SBCSS antes del 7 de marzo de 2026.

Las tres certificaciones se definen de la siguiente manera:

1. Una Certificación Positiva significa que un distrito cumplirá con sus obligaciones financieras (incluida la reserva del 3 por ciento) durante el año fiscal actual y los dos siguientes.
2. Una Certificación Calificada significa que un distrito puede no cumplir con sus obligaciones financieras durante el año fiscal actual o los dos años fiscales siguientes (menos de la reserva del 3 por ciento en cualquier año).
3. Una Certificación Negativa significa que un distrito no cumplirá con sus obligaciones financieras durante el resto del año fiscal o durante los dos años fiscales siguientes (efectivo agotado).

Al preparar el Segundo Presupuesto Intermedio 2025-2026, la Mesa Directiva reconoce su responsabilidad fiduciaria de mantener la solvencia fiscal para el año actual y los dos años fiscales subsiguientes.

RAZONAMIENTO:

El Segundo Informe Financiero Intermedio incluye proyecciones de la asistencia diaria promedio (ADA) y un Resumen del Fondo General (ingresos, gastos y saldo del fondo) para el año fiscal en curso y los dos años fiscales siguientes. También incluye una Proyección del Flujo de Caja del año en curso, un Resumen de los Criterios y Normas Financieras Estatales y una Certificación de que el Distrito cumplirá con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso y los dos años fiscales siguientes.

El Segundo Informe Financiero Intermedio (en sobre separado) y los Supuestos y Resumen se presentan a la Mesa Directiva de Educación para su aprobación con una Certificación Positiva ya que el Distrito cumplirá con sus obligaciones en el año fiscal actual y los dos años fiscales subsiguientes si se implementan las reducciones planificadas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Segundo Informe Financiero Intermedio del Año Fiscal 2025-2026 con una Certificación Positiva, ya que el Distrito cumplirá con sus obligaciones en el año fiscal actual y los dos años fiscales subsiguientes solo si se implementan las reducciones planificadas.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de marzo de 2026**

**APROBAR EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-2027**

Miércoles, 15 de julio de 2026
Miércoles, 12 de agosto de 2026
Miércoles, 26 de agosto de 2026
Miércoles, 9 de septiembre de 2026
Miércoles, 23 de septiembre de 2026
Miércoles, 14 de octubre de 2026
Miércoles, 28 de octubre de 2026
Miércoles, 18 de noviembre de 2026
Miércoles, 9 de diciembre de 2026
Miércoles, 13 de enero de 2027
Miércoles, 10 de febrero de 2027
Miércoles, 24 de febrero de 2027
Miércoles, 10 de marzo de 2027
Miércoles, 7 de abril de 2027
Miércoles, 21 de abril de 2027
Miércoles, 12 de mayo de 2027
Miércoles, 9 de junio de 2027
Miércoles, 23 de junio de 2027

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el calendario de reuniones de la Mesa Directiva de Educación para el año escolar 2026-2027.

PRESENTADO/REVISADO POR: Alejandro Álvarez, Ed.D.



Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotografías de contraportada:

Foto arriba: ¡Felicitaciones al **Sr. David Yang**! La Asociación de Líderes Asiáticos y Pasíficos en Educación de California (CAAPLE) reconoció a educadores excepcionales que demuestran un profundo compromiso con la equidad y el éxito estudiantil el 3 de marzo de 2026 en San Diego. El Sr. Yang, Subdirector de la Escuela Primaria Preston, fue distinguido por la organización como Coadministrador del Año por sus destacadas contribuciones y liderazgo dentro del Distrito. Miembros de la Mesa Directiva de Educación y líderes del Distrito se reunieron para celebrar el logro del Sr. Yang. En la foto, de izquierda a derecha: **Dra. Tina Ligenfelter**, Directora de la Escuela Intermedia Kolb; **Dra. Rhea McIver Gibbs**, Superintendente Adjunta; **Dr. Alejandro Álvarez**, Superintendente; **Sra. Evelyn P. Domínguez**, LVN, miembro de la Mesa Directiva; **Sr. David Yang**; **Dra. Stephanie E. Lewis**, miembro de la Mesa Directiva; **Sr. Edgar Montes**, vicepresidente de la Mesa Directiva; **Dra. Robin McMillon**, Directora Ejecutiva de Servicios Estudiantiles; y **Dr. Manuel Burciaga**, Director Ejecutivo de Servicios Educativos.

Foto abajo: **Zariyah Jackson**, estudiante de la Escuela Preparatoria Eisenhower, presenta un impactante poema original durante la celebración del Mes de la Historia Afroamericana del Distrito. El evento, celebrado el sábado, 21 de febrero de 2026, en la Escuela Preparatoria Eisenhower, proporcionó un escenario vibrante para los logros y las voces de los estudiantes que honran el pasado e inspiran el futuro.

